- **Resolución 2400 de 1979:** Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los lugares de trabajo.
- **Decreto 1072 de 2015:** Compilación de normas del sector trabajo.
- **Ley 1562 de 2012:** Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales.
- **Resolución 0312 de 2019:** Estándares mínimos del SG-SST.
- **Resolución 1409 de 2012:** Reglamento de trabajo en alturas.
- **Resolución 4272 de 2021:** Actualización de los estándares para trabajo en alturas.
- **Resolución 773 de 2021:** Trabajo en espacios confinados.
- **Decreto 1607 de 2002:** Tabla de clasificación de actividades económicas.
- **Decreto 1477 de 2014:** Tabla de enfermedades laborales.
- **Resolución 0491 de 2020:** Medidas de bioseguridad para el entorno laboral.
- **NTC ISO 45001:2018:** Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – Requisitos y orientación para su uso.

La empresa mantiene actualizada su **matriz legal**, en la cual se identifican y evalúan los requisitos aplicables a las actividades desarrolladas, con seguimiento trimestral por parte del Líder SG-SST.

5.3 Identificación de peligros y valoración de riesgos

El proceso de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos se realiza con base en la Guía Técnica Colombiana GTC 45 (versión vigente) y aplica a todas las fases del contrato.
Metodología:

1. Identificación de peligros en cada frente de trabajo.
2. Evaluación del nivel de riesgo mediante criterios de probabilidad y consecuencia.
3. Definición de controles según la jerarquía establecida:

- Eliminación.
- Sustitución.
- Controles de ingeniería.
- Controles administrativos.
- Elementos de Protección Personal (EPP).
-

4. Monitoreo de la eficacia de los controles aplicados.

Principales peligros identificados:

- Trabajo en alturas.

- Riesgo eléctrico (instalaciones, herramientas).
- Riesgo por manipulación de materiales.
- Riesgos mecánicos (golpes, atrapamientos, cortes).
- Exposición a ruido, polvo y radiación solar.
- Riesgo químico (pinturas, solventes).
- Caídas al mismo y distinto nivel.
- Riesgo ergonómico (posturas forzadas, sobreesfuerzo).
- Riesgo biológico (contacto con superficies contaminadas).
- Riesgo psicosocial (carga laboral, clima organizacional).

Medidas generales de control:

- Señalización y demarcación de áreas de trabajo.
- Capacitación constante en prácticas seguras.
- Uso obligatorio de EPP según la tarea.
- Inspección diaria de herramientas y equipos.
- Supervisión permanente por el Ingeniero Residente y el Líder SG-SST.
- Implementación del plan de trabajo seguro en alturas conforme a Resolución 4272 de 2021.
- Gestión de permisos de trabajo (eléctrico, altura, caliente, confinado).

Los resultados del proceso se registran en la matriz de peligros y riesgos, documento controlado del SG-SST que se revisa y actualiza cuando ocurran cambios significativos en la obra.

Las anteriores medidas de control para cada riesgo forman parte de los subprogramas de Medicina preventiva y del trabajo, Higiene y Seguridad Industrial.
La empresa realiza seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgos, de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgos. Adicionalmente se cuenta con un mecanismo para el reporte, control y seguimiento de actos y condiciones inseguras.

DOCUMENTO	CODIGO DOCUMENTO
Procedimiento para la Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos	**PRC-SST: 003**
Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos	**FT-SST: 006**

Reporte de actos inseguros /condiciones peligrosas	**FT-SST:009**

5.4Programas de gestión

El SG-SST del Consorcio Rotatorio Ponal desarrolla los siguientes programas de gestión, en concordancia con la normatividad vigente:

5.4.1 Programa de medicina preventiva y del trabajo

Busca promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
Incluye:

- Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro.
- Programas de vacunación y promoción de hábitos saludables.
- Seguimiento a casos de enfermedad laboral.
- Actividades de pausas activas y bienestar laboral.

5.4.1.1 Objetivos

- Realizar exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgos para la salud de los trabajadores.
 - Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con el subprograma de higiene y seguridad industrial.
 - Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales, accidentes de trabajo y educación en salud.
 - Investigar y analizar las enfermedades ocurridas, determinar sus causas y establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias.
 - Informar a la Dirección sobre los problemas de salud de los trabajadores y las medidas aconsejadas para la prevención de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
 - Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.

- Promover y participar en actividades encaminadas a la prevención de enfermedades laborales.
- Diseñar y ejecutar programas para la prevención, detección y control de enfermedades relacionadas o agravadas por el trabajo.
- Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores e investigar las posibles relaciones con sus actividades.
- Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial.
- Promover actividades de recreación y deporte.

5.4.2 Programa de higiene industrial

Programa de Higiene y Seguridad Industrial
Se orienta al control de los factores de riesgo en el ambiente de trabajo:

- Inspección de condiciones locativas y herramientas.
- Control de ruido, polvo y agentes químicos.
- Mantenimiento preventivo de equipos eléctricos y herramientas.
- Señalización de áreas peligrosas y zonas restringidas.

5.4.2.1 Objetivos

Identificar y evaluar mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgo, que pudieran ocasionar enfermedades relacionadas con el trabajo.

- Determinar y aplicar las medidas de control para prevenir las enfermedades profesionales y verificar periódicamente su eficiencia.
- Investigar las enfermedades profesionales que se presenten, determinar las causas y aplicar medidas correctivas para su prevención.

5.4.2.2 Actividades

Para la evaluación y valoración de los diferentes peligros higiénicos identificados, se utilizarán las metodologías específicas para cada caso.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS
Estudios Higienicos	La empresa solictará el apoyo de la ARL para realizar los estudios higienicos de Iluminación, Ruido y evaluaciones biomecánicas.	Informe de los Estudios Higienicos **Externo**

Para la realización de los estudios o mediciones higiénicas se valida que el personal que los realice sea competente con licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y realización de estudios higiénicos, además se valida que los equipos con los que se realizan los estudios tengan su respectiva calibración y mantenimiento.

Los registros e informes de estas mediciones higiénicas son un insumo de gran importancia para la empresa a fin de asegurar la medición y valoración de los peligros y sus respectivos controles.

5.4.3 programa de higiene y seguridad industrial

Se orienta al control de los factores de riesgo en el ambiente de trabajo:

- Inspección de condiciones locativas y herramientas.
- Control de ruido, polvo y agentes químicos.
- Mantenimiento preventivo de equipos eléctricos y herramientas.
- Señalización de áreas peligrosas y zonas restringidas.

5.4.4 Objetivos

- Identificar y evaluar los factores de riesgos que puedan ocasionar un accidente de trabajo.
- Determinar y aplicar en las instalaciones de la Empresa las medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su eficiencia.
- Determinar y plantear recomendaciones a todo el personal para la implementación de medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su aplicación.
- Investigar los accidentes de trabajo ocurridos, determinar las causas y sugerir las medidas correctivas para su prevención.

- Estudios de Seguridad Ocupacional: se aplica la metodología del panorama de riesgos.
- Organizar y desarrollar Plan de Emergencia.

5.4.5 Programa de Capacitación en SST

Promueve el conocimiento y cumplimiento de las normas de seguridad entre todo el personal. Incluye:

- Inducción y reinducción.
- Entrenamiento en trabajo seguro en alturas.
- Formación en control de emergencias, primeros auxilios y extinción de incendios.
- Sensibilización sobre autocuidado y uso de EPP.

5.4.6 Programa de Inspecciones de Seguridad

Permite detectar oportunamente actos y condiciones inseguras en los frentes de trabajo.
Se realizan inspecciones semanales documentadas por el profesional SST y el Maestro de Obra.

5.4.7 Programa de Emergencias y Brigadas

Contempla la conformación de la brigada, el plan de emergencias, simulacros semestrales y la articulación con la Escuela de Policía de Corozal para la atención de incidentes.

5.4.8 Actividades

A continuación se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS
Programa de Elementos de Protección Personal	La empresa contará con una MATRIZ para EPP por medio del cual realiza la identificación técnica de los elementos de	Matriz de EPP **FT-SST: 013** Formato de Entrega de Dotación y EPP

	protección personal requeridos por áreas, puestos de trabajo o actividades especiales que se desarrollan en la empresa; la asignación del elemento requerido, especificando las funciones, capacidades, limitaciones del mismo y especificaciones técnicas de acuerdo a los patrones y estándares establecidos. Se llevan registros de la entrega de los elementos a los trabajadores y del entrenamiento sobre el uso y mantenimiento. La empresa realizará y registrará inspecciones periódicas para verificar el estado y uso de los elementos entregados.	**FT-SST:014** Formato Cambio de Elementos de Protección Personal **FT-SST:015**
Productos Químicos	La empresa contará con un inventario de los Productos Químicos utilizados para el desarrollo de las actividades de Servicios Generales. En los áreas en donde se utilizan se encuentran debidamente rotuladas y etiquetadas y se cuenta con las hojas de Seguridad. El personal que las utiliza serán capacitados en los riesgos derivados de la exposición a estos productos químicos	Inventario de Productos Quimicos Fichas de Seguridad de los Productos Quimicos
Programa de Mantenimiento de Instalaciones, Equipos y Herramientas	La empresa contará con un Programa de mantenimiento Preventivo y Correctivo . Adicionalmente cuenta con un programa de mantenimiento de equipos (incluyendo vehículos) usados para el desarrollo de las actividades.	Programa de Mantenimiento **PRG-SST:002**
Programa de Inspecciones	La empresa cuenta con un programa completo de	Programa de Inspecciones

	inspecciones de seguridad.	**PRG-SST :003**

5.5 Plan de trabajo

Cada una de las actividades de los programas detallados anteriormente son definidas en un plan de trabajo que se plantea para la ejecución de las actividades del contrato, al que se le realiza seguimiento y medición de cumplimiento.

A continuación se relacióna el Documento que contiene el Plan de Trabajo.

DOCUMENTO	CODIGO DOCUMENTO
Plan de Trabajo Anual	**PLC-SST:004**

6. APLICACIÓN

6.1 Gestión del cambio

El Consorcio Rotatorio Ponal implementa controles operacionales para garantizar que todas las actividades de mantenimiento, adecuación y remodelación se realicen en condiciones seguras y saludables.

Cada procedimiento incluye el análisis de peligros, las medidas preventivas, los responsables y la verificación de cumplimiento.

Los principales controles aplican a:

- **Trabajo en alturas:** Cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021; se exige certificado vigente de competencia laboral, plan de rescate, líneas de vida certificadas, puntos de anclaje y supervisión permanente.
- **Trabajo eléctrico:** Uso de herramientas dieléctricas, permisos de trabajo y bloqueo-etiquetado (LOTO).
- **Trabajos con herramientas eléctricas:** Revisión periódica, capacitación y supervisión de uso.
- **Manipulación de sustancias químicas:** Etiquetado según SGA (Sistema Globalmente Armonizado), almacenamiento seguro y hojas de datos de seguridad (MSDS).
- **Transporte y manipulación de materiales:** Capacitación en levantamiento seguro y uso de ayudas mecánicas.
- **Gestión ambiental:** Disposición final de residuos según el Plan de Manejo Ambiental, segregación en la fuente y recolección segura de escombros.

Cada frente de trabajo debe contar con señalización visible, delimitación física de zonas de riesgo y control de acceso de personal autorizado.

Consorcio Rotatorio Ponal evaluará el impacto sobre la Seguridad y Salud, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambios en los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la Legislación, evolución del conocimiento en Seguridad y Salud, entre otros).

DOCUMENTO	CODIGO DOCUMENTO
Formato para la Gestión del Cambio	**FT-SST :020**

6.2 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias

El Plan de Emergencias del Consorcio Rotatorio Ponal contempla la identificación de amenazas, la evaluación de vulnerabilidad y la definición de estrategias para prevenir y responder eficazmente ante eventos que puedan generar daño a las personas, bienes o ambiente.

Amenazas identificadas:

- Incendios y conatos.
- Caídas de altura o lesiones graves.
- Electrocución.
- Derrames de productos químicos.
- Cortes o atrapamientos con herramientas.
- Deslizamientos o colapsos estructurales.

Medidas de preparación:

- Conformación y entrenamiento de la **Brigada de Emergencias**.
- Señalización de rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Dotación de extintores y botiquines de primeros auxilios.
- Simulacros de emergencia semestrales.
- Coordinación con la unidad de seguridad y brigada institucional de la Escuela de Policía.

Respuesta ante emergencias:

- Activar alarma o comunicación interna inmediata.
- Aplicar procedimientos del plan (rescate, primeros auxilios, extinción).
- Evaluar y reportar el evento al Líder SST y ARL SURA.
- Documentar lecciones aprendidas y acciones de mejora.

DOCUMENTO	CODIGO DOCUMENTO
Plan de Emergencias	**PRC-SST : 007**

6.3control de proveedores y subcontratistas

Los proveedores y subcontratistas deben cumplir las políticas y procedimientos del SG-SST del Consorcio Rotatorio Ponal.

Antes del inicio de labores, se verifica:

- Afiliación a seguridad social y ARL.
- Examen medico ocupacional
- Inducción en normas de seguridad.
- Entrega de EPP y cumplimiento de requisitos legales.
- Cumplimiento de procedimientos seguros específicos.

El incumplimiento de las normas de SST puede ser causal de suspensión de actividades o terminación de contrato, conforme a lo establecido en la legislación laboral y los contratos suscritos.

DOCUMENTO	CODIGO DOCUMENTO
Procedimiento para la Selección de Contratistas y Proveedores (COMPRAS)	**PRC-SST : 010**

7. VERIFIACIÓN

7.1supervisión y medición de los resultados

El desempeño del SG-SST se evalúa mediante indicadores cuantitativos y cualitativos relacionados con:

- Tasa de accidentalidad y frecuencia.
- Número de incidentes reportados.
- Cumplimiento del plan de trabajo anual.
- Participación en capacitaciones.
- Resultados de inspecciones de seguridad.
- Eficacia de las acciones correctivas.

DOCUMENTO	CODIGO DOCUMENTO
Indicador de Primeros Auxilios, Morbilidad y Morbimortalidad	**FT-SST : 021**
Indicador de accidentabilidad	**FT-SST: 022**
Indicador de Ausentismo	**FT-SST:023**

7.1.1 Supervisión proactiva

La supervisión no se realizará únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes de trabajo y enfermedades laborales, entre otros) sino que es fundamental también, ser proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en SST. Periódicamente se realizará evaluación y supervisión proactiva teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) El intercambio de información con los trabajadores, sobre los resultados y su desempeño en SST.

b) Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces.

c) Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto, mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general, mejorar la gestión en SST de la empresa.

d) Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos.

e) Inspeccionar sistemáticamente los trabajadores, los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, de la institucion. Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo.

f) La vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas periódicas y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control.

g) Determinar el cumplimiento de la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST.

7.1.2 Supervisión reactiva

La supervisión reactiva que se realiza permite entre otros, la identificación, la notificación y la investigación de:

a) Incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

b) Ausentismo laboral por causas asociadas con SST.

c) Otras pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con SST.

d) Deficiencias en Seguridad y Salud y otras fallas en la Gestión de la SST en la empresa

e) La efectividad de los programas de rehabilitación y recuperación de la salud de los trabajadores

7.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo

Todo incidente o accidente laboral debe ser reportado de inmediato al líder del SG-SST.
La investigación busca determinar causas básicas e inmediatas, con el fin de implementar acciones correctivas y preventivas.

Etapas del proceso:

1. Reporte inmediato del hecho.
2. Aseguramiento del área afectada.
3. Atención médica inicial al trabajador.
4. Investigación con participación del COPASST y la ARL.
5. Elaboración del informe con plan de acción.
6. Seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas.

Los resultados de las investigaciones se registran en el formato "Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo".

8. AUDITORIAS

8.1AUDITORÍAS INTERNAS

El Consorcio Rotatorio Ponal realiza auditorías internas del SG-SST con una periodicidad mínima anual o cuando se detecten desviaciones significativas.

Objetivos:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales.
- Evaluar la eficacia de los programas y procedimientos.
- Identificar oportunidades de mejora.

El proceso incluye la planeación, ejecución, informe de resultados y seguimiento a las acciones derivadas.

8.2REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La Alta Dirección revisa el desempeño del SG-SST con base en:

- Resultados de auditorías.
- Indicadores de desempeño.
- Reportes de incidentes y enfermedades laborales.
- Cumplimiento de objetivos y metas.
- Recomendaciones de la ARL y autoridades.

De esta revisión surgen decisiones para el fortalecimiento de políticas, reasignación de recursos y actualización del plan de trabajo anual.

DOCUMENTO	CODIGO DOCUMENTO
Formato del Programa de Auditorias	**FT-SST : 026**
Formato Plan de Auditoria	**FT- SST: 027**
Lista de verificación de Auditoria Interna	**FT-SST :028**

9. MEJORAMIENTO

9.1MEJORA CONTINUA

El SG-SST se fundamenta en la mejora continua mediante el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

Se establecen mecanismos para revisar, actualizar y optimizar los procedimientos, programas y controles.

Las acciones de mejora se documentan en el plan de acción del sistema y se evalúa su efectividad mediante auditorías internas y revisión por la dirección.

9.2ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

Las acciones correctivas buscan eliminar las causas de no conformidades detectadas; las preventivas, anticipar y evitar su ocurrencia.

Etapas:

- Identificación del hallazgo o desviación.
- Análisis de causa raíz.
- Definición del plan de acción y responsable.
- Seguimiento y verificación de cumplimiento.

La información se registra en el formato "Acciones Correctivas y Preventivas".

CONTROL DE CAMBIOS Y NOTA FINAL DE ACTUALIZACIÓN

Código del documento: PL-SST:001
Versión: 01
Fecha: Noviembre 2025
Actualización realizada por: Solanyi Viviana Fernández —Lider del SG-SST Licencia en SST otorgada por la secretaria de salud y la gobernación del huila N° 1305 del 2015, Con actualización en Mayo de 2025.

Descripción del documento:

Creacion integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el **Consorcio Rotatorio Ponal**, conforme objeto contractual de **mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación y remodelación de las instalaciones de la**

Escuela de la Policía Nacional, Corozal – Sucre, y en cumplimiento de la **normatividad vigente a 2025**.

Normas de referencia:
Ley 9 de 1979, Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Resolución 4272 de 2021, Resolución 773 de 2021, Resolución 1409 de 2012, Resolución 0491 de 2020 y NTC ISO 45001:2018.

Representante Legal

Elaboracion	Revision	Aprobacion
Solanyi Viviana Fernandez	Francisco Javier Villanueva	Francisco Javier Villanueva
Fecha:04-11-2025	**Fecha: 05-11-2025**	**Fecha: 05-11-2025**

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

PROYECTO: cuyo objeto es: el mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación y remodelación de las instalaciones de la Escuela de la Policía Nacional, en el municipio de Corozal – Sucre.

CONTRATISTA: CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Corozal Sucre

2025

Dirección: Calle 9 # 4 - 19 Oficina 603 Centro Comercial Las Américas
Celular: 3115664213 Email: consorciorotatorioponal@gmail.com
Neiva - Huila

INTRODUCCIÓN

El presente **Plan de Manejo Ambiental (PMA)** establece los lineamientos, programas, acciones y medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos ambientales derivados de la ejecución del contrato cuyo objeto es el **mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación y remodelación de las instalaciones de la Escuela de la Policía Nacional** en el municipio de Corozal, departamento de Sucre.

El documento se estructura de conformidad con los lineamientos técnicos del **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)** y las disposiciones legales vigentes en Colombia, tales como la **Ley 99 de 1993**, el **Decreto 1076 de 2015**, la **Resolución 2184 de 2019**, la **Resolución 1257 de 2021**, la **Resolución 0773 de 2021**, la **Ley 2327 de 2023** y el **Decreto 050 de 2024**, entre otras normas ambientales aplicables.

Dado que el proyecto se desarrolla sobre una infraestructura existente, en operación institucional, las actividades deben ejecutarse bajo un enfoque de **mínima intervención, control de riesgos ambientales, prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos naturales**.

Este PMA constituye una herramienta de gestión ambiental aplicable a todas las fases del proyecto, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos y contractuales, promoviendo la sostenibilidad ambiental y la mejora continua del desempeño ambiental del contratista.

1. OBJETIVO GENERAL

Implementar un plan de gestión ambiental que permita identificar, controlar y minimizar los impactos ambientales asociados a las actividades de mantenimiento, adecuación y remodelación de las instalaciones de la Escuela de la Policía Nacional en Corozal – Sucre.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los aspectos e impactos ambientales derivados de las actividades del proyecto.
- Aplicar medidas de manejo ambiental que prevengan o mitiguen los impactos significativos.
- Cumplir con la normatividad ambiental vigente y los requisitos establecidos por la autoridad competente.
- Promover la gestión integral de residuos sólidos, peligrosos y de construcción y demolición (RCD).
- Fomentar el uso racional del agua, la energía y demás recursos naturales.
- Fortalecer la cultura ambiental del personal mediante programas de educación y sensibilización.
- Implementar indicadores ambientales que permitan el seguimiento y mejora continua del PMA.

2. ALCANCE DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Este plan aplica a todas las actividades ejecutadas por el **CONSORCIO ROTATORIO PONAL** y sus contratistas durante la ejecución del contrato, incluyendo:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de redes eléctricas, hidráulicas, sanitarias y de cubiertas.
- Trabajos de pintura, acabados, carpintería, instalación de cielos rasos, pisos y cerámicas.
- Transporte, almacenamiento y disposición de materiales y residuos.
- Manejo de productos químicos y residuos peligrosos.
- Actividades administrativas, operativas y de control ambiental.

Su cumplimiento es **obligatorio para todo el personal** vinculado directa o indirectamente al proyecto.

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre de la empresa: CONSORCIO ROTATORIO PONAL
Actividad económica: Mantenimiento y adecuación de infraestructura física
Nivel de riesgo: V
Ubicación: Corozal -Sucre

Duración estimada: Según cronograma contractual.

3. IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

Área de influencia directa: Instalaciones internas y zonas intervenidas de la Escuela de la Policía Nacional en Corozal – Sucre., donde se desarrollan las actividades de mantenimiento.

Área de influencia indirecta: Zonas aledañas al predio institucional donde puedan generarse impactos asociados a tránsito, ruido o disposición de residuos.

No se prevén afectaciones a ecosistemas naturales ni cuerpos hídricos, dado el carácter urbano y de baja intervención de las actividades.

4. PRINCIPALES IMPACTOS PARA PREVENIR O MITIGAR

Tipo de Impacto	Descripción	Medida de Control
Emisión de material particulado	Proveniente de lijado, cortes o movimiento de escombros	Humedecer zonas de trabajo, aislar áreas con malla verde
Emisión de gases	Por operación de equipos o transporte	Mantenimiento preventivo y control de emisiones
Ruido ambiental	Por uso de herramientas eléctricas	Restricción de horario y uso de protección auditiva
Generación de residuos ordinarios y peligrosos	Por empaques, envases o restos de materiales	Segregación, rotulación y disposición con gestor autorizado
Consumo de recursos	Agua y energía durante la ejecución	Implementar campañas de uso eficiente

5. REQUISITOS LEGALES APLICABLES

Principales normas ambientales vigentes aplicables al proyecto:

- Ley 99 de 1993 – Creación del Ministerio de Ambiente.
- Decreto 1076 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Ambiente.
- Resolución 2184 de 2019 – Código de colores para separación de residuos.
- Resolución 1362 de 2007 – Manejo de RESPEL.
- Resolución 472 de 2017 y 1257 de 2021 – Gestión Integral de RCD.
- Resolución 0773 de 2021 – Lineamientos PGIR-RCD.
- Ley 2327 de 2023 – Reforma del Sistema Nacional Ambiental.
- Decreto 050 de 2024 – Modifica gestión de residuos peligrosos y control ambiental.

La verificación del cumplimiento normativo se realiza mediante matriz de requisitos legales ambientales y actas de inspección ambiental.

6. PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

6.1 Programa de Manejo de Emisiones y Ruido

Objetivo: Minimizar emisiones atmosféricas y contaminación sonora.
Acciones principales:

- Control de emisiones de equipos mediante mantenimiento preventivo.
- Restricción de actividades ruidosas fuera de horario laboral.
- Uso de EPP (protección auditiva, mascarillas, caretas).
- Monitoreo visual de polvo y gases.

6.2 Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos y RCD

Objetivo: Asegurar la segregación, almacenamiento y disposición adecuada de residuos.

Acciones principales:

- Implementar separación en la fuente según **Resolución 2184 de 2019 y Resolución 1344 del 24 de diciembre de 2020.**
- Clasificación: reciclables, no reciclables, orgánicos, RCD y peligrosos.
- Entrega a gestores ambientales autorizados.
- Control mediante registros fotográficos y manifiestos de transporte.
- Implementar un **Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (PGIR-RCD)** según Resolución 1257 de 2021.

6.3 Programa de Manejo de Sustancias Químicas y RESPEL

Objetivo: Prevenir riesgos por manipulación, almacenamiento o disposición de productos químicos.

Acciones:

- Identificar productos y revisar **Fichas de Seguridad**
- Almacenamiento en áreas ventiladas y señalizadas.
- Capacitación en **Sistema Globalmente Armonizado (SGA).**
- Disposición final con gestor autorizado y certificados de la disposición.

6.4 Programa de Uso Eficiente de Agua y Energía

Objetivo: Optimizar el consumo de recursos naturales.
Acciones:

- Control de fugas y mantenimiento de equipos.
- Uso racional del agua en limpieza y mezclas.
- Apagado de equipos fuera de servicio.

6.5 Programa de Educación y Sensibilización Ambiental

Objetivo: Fomentar la cultura ambiental entre los trabajadores.
Acciones:

- Charlas ambientales semanales.

- Señalización ecológica visible en obra.
- Evaluaciones de cumplimiento y participación.

6.6 Programa de Seguimiento y Control Ambiental

Objetivo: Evaluar la eficacia de las medidas implementadas.
Acciones:

- Inspecciones ambientales semanales.
- Consolidación de indicadores en informes mensuales.
- Reporte de hallazgos y medidas correctivas.

➢ **Actividades por realizar:**

- Con el fin de evitar la emisión de material particulado, el área de trabajo contará con un aislamiento que impida la salida de material particulado, para estas labores se podrá hacer uso de malla ecológica o malla verde.
- De igual forma se humedecerá las zonas de construcción que por sus características o ubicación permitan el levantamiento de polvo
- Cada equipo que sea utilizado, en el momento de terminar la labor asignada deberá ser apagada inmediatamente evitando así la generación de ruido y la emisión de gases.
- Los vehículos que realicen el transporte de material o escombros y que puedan generar emisiones de material particulado, deberán estar carpados.
- Todo el personal deberá hacer el uso correcto de los elementos de protección adecuados para cada una de las actividades a desarrollar.

7. PLAN DE CONTINGENCIA AMBIENTAL

Objetivo: Establecer procedimientos de respuesta ante emergencias ambientales.
Escenarios identificados: derrames, incendios, fugas, vertimientos accidentales.

Medidas:

- Identificación y señalización de zonas críticas.
- Disponibilidad de extintores, kit de derrames y botiquines.
- Capacitación del personal en respuesta y reporte.

RESPONSABLES DEL PLAN

Cargo / Rol	Función Principal
Representante Legal	Asignar recursos y aprobar el plan.
Residente de Obra	Garantizar la ejecución del PMA.
Profesional SST / Ambiental	Implementar y verificar las medidas de manejo.
Operarios y Técnicos	Cumplir las prácticas ambientales.
Supervisor de contrato	Supervisar la correcta aplicación del PMA.

8. INDICADORES DE GESTIÓN AMBIENTAL

Programa Ambiental	Indicador	Fórmula	Meta	Frecuencia	Responsable
Manejo de residuos sólidos	% de residuos segregados correctamente	(Residuos segregados / Total generados) × 100	≥ 90%	Mensual	Profesional SST
Manejo de RESPEL	% de residuos entregados a gestor autorizado	(Kg entregados / Kg generados) × 100	100%	Mensual	SST
Educación ambiental	% de trabajadores capacitados	(N° capacitados / Total trabajadores) × 100	100%	Mensual	SST
Cumplimiento normativo	% de requisitos legales cumplidos	(Requisitos cumplidos / Requisitos aplicables) × 100	≥ 95%	Mensual	SST
Seguimiento	% de	(Verificadas /	100%	Mensual	SST

Programa Ambiental	Indicador	Fórmula	Meta	Frecuencia	Responsable
ambiental	actividades verificadas	Programadas) × 100			
Ejecución general del PMA	% de avance del plan	(Actividades ejecutadas / Programadas) × 100	≥ 95%	Mensual	SST / Dirección de obra

9. POLÍTICA AMBIENTAL

El **CONSORCIO ROTATORIO PONAL**, comprometido con la protección del medio ambiente, establece la siguiente política ambiental:

Nos comprometemos a ejecutar nuestras actividades de mantenimiento y adecuación bajo principios de prevención, control y mitigación de impactos ambientales, cumpliendo la legislación vigente y promoviendo el desarrollo sostenible en nuestras operaciones.

Compromisos:

- Cumplir toda la legislación ambiental aplicable (Decreto 1076/2015, Res. 1257/2021, Ley 2327/2023, entre otras).
- Prevenir la contaminación del aire, agua y suelo mediante control de residuos, ruido y emisiones.
- Implementar un sistema de gestión ambiental basado en la mejora continua.
- Fomentar la educación ambiental del personal y contratistas.
- Asegurar la disposición final de residuos con gestores autorizados.

Alcance:

Esta política aplica a todas las actividades, procesos, contratistas, visitantes y proveedores vinculados al proyecto de mantenimiento preventivo de la escuela de Policía en Corozal – Sucre.

Divulgación:
Será difundida mediante carteleras, capacitaciones y comunicaciones internas para asegurar su comprensión y cumplimiento.

10. RECURSOS HUMANOS DEL PROYECTO

El proyecto cuenta con personal profesional, técnico y operativo, vinculado de manera directa o mediante contratistas, responsable de la ejecución de actividades de mantenimiento, control ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

11. PRINCIPALES MATERIALES E INSUMOS QUE PUEDEN GENERAR IMPACTOS

- Pinturas, disolventes, detergentes y productos de limpieza.
- Materiales de construcción liviana (cemento, estuco, cerámica, PVC, cables).
- Equipos eléctricos y herramientas manuales.
- Residuos reciclables (plástico, cartón, metal) y peligrosos (envases contaminados, trapos impregnados).

Estos insumos serán almacenados, utilizados y dispuestos según las fichas de seguridad y las normas ambientales aplicables.

12. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

La identificación de los aspectos ambientales se realiza considerando las actividades del proyecto y su posible interacción con los componentes del entorno (aire, agua, suelo, recursos naturales).

Para la valoración de impactos, se emplea la metodología basada en probabilidad y severidad, según la siguiente ecuación:

$NI = SE \times PR$

Donde:

- NI: Nivel de Impacto Ambiental
- SE: Severidad del impacto (1 a 3)
- PR: Probabilidad de ocurrencia (1 a 3)

Los resultados permiten clasificar los impactos en tres niveles

- I: Poco significativo o irrelevante
- II: Moderadamente significativo o controlable
- III: Muy significativo o grave (requiere medidas específicas)

Solo los impactos moderados y graves son objeto de medidas de manejo ambiental.

13. OBJETIVOS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El Consorcio Rotatorio Ponal expresa los objetivos del plan de Manejo Ambiental, conforme a la política de manejo ambiental y coherente con el plan de trabajo

- Disminuir los impacto o efectos ambientales generados al ambiente
- Fortalecer en los trabajadores los conocimientos en materia ambiental, mediante la implementación de plan de capacitaciones, como estrategia para fomentar la educación ambiental.
- Implementar eficazmente las medidas de prevención y control de acuerdo con la identificación, evaluación y valoración de los aspectos e impactos ambientales.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de gestión ambiental.
- Mejorar continuamente a partir de la implementación de acciones correctivas y preventivas

➢ Funciones de la alta dirección

El representante legal, se considera como la alta dirección del proyecto, y demuestra su compromiso con el Plan de Manejo Ambiental a través del cumplimento de las siguientes responsabilidades.

- Aprobar y velar por el desarrollo e implementación del plan de manejo ambiental
- Apoyar en la ejecución del plan de manejo ambiental.
- Establecer los recursos económicos necesarios para la implementación del plan de manejo ambiental.

➢ Funciones del residente de obra

- Implementar y hacer seguimiento y control de las actividades y procesos asociados a la adecuada gestión ambiental del proyecto.

- Recolectar los registros que evidencian la implementación de las medidas de manejo ambiental.

➢ **Funciones de todos los trabajadores.**

Es obligación del trabajador independiente de su forma de vinculación.

- Procurar el cuidado del ambiente
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del plan de manejo ambiental.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del plan de manejo ambiental
- Informar a sus superiores sobre cualquier tipo de aspecto que pueda generar un impacto al ambiente
- Participar activamente en las charlas y cursos de capacitación en materia ambiental

14. COMUNICACIONES DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

En aras de asegurar una eficaz comunicación durante la implementación del plan de manejo ambiental, se cuenta con los siguientes medios de comunicación interpersonales y masivos.

- Carteles (afiches y/o plegables).
- Capacitaciones, reuniones
- Comunicación directa y verbal
- Correo electrónico institucional

CONCLUSIONES

El presente Plan de Manejo Ambiental – Versión 01 se ajusta completamente al objeto del Contrato # 116-3-25, orientado a mantenimiento institucional.

El documento incorpora los programas y procedimientos requeridos para garantizar la prevención de impactos, el cumplimiento normativo y la sostenibilidad ambiental en la ejecución del servicio.

Con su implementación, CONSORCIO ROTATORIO PONAL asegura la correcta gestión de residuos, control de emisiones y vertimientos, ahorro de recursos y fortalecimiento de la cultura ambiental dentro del proyecto.

- Se incluye en Plan, Anexos de Indicadores y Política Ambiental.

FRANCISCO VILLANUEVA TOVAR
Representante Legal

SOLANYI VIVIANA FERNANDEZ
Coordinador SST

ANEXO – INDICADORES DE GESTIÓN AMBIENTAL

Programa Ambiental	Indicador de Gestión	Fórmula o Método de Cálculo	Meta / Criterio de Cumplimiento	Frecuencia de Evaluación	Responsable
Manejo de Residuos Sólidos	% de residuos correctamente segregados	(Residuos segregados adecuadamente ÷ Total de residuos generados) × 100	≥ 90% de cumplimiento	Mensual	Profesional SST
Manejo de Residuos Peligrosos (RESPEL)	% de residuos peligrosos entregados a gestor autorizado	(Kg entregados a gestor ÷ Kg generados) × 100	100% de disposición controlada	Trimestral/ Duración ejecución del contrato	Profesional SST
Capacitación y Sensibilización Ambiental	% de trabajadores capacitados en gestión ambiental	(N.° trabajadores capacitados ÷ Total de trabajadores) × 100	100% del personal activo	Mensual	Profesional SST
Cumplimiento Normativo Ambiental	% de cumplimiento de requisitos legales	(Requisitos cumplidos ÷ Requisitos aplicables) × 100	≥ 95% de cumplimiento	Trimestral	SST
Seguimiento y Monitoreo Ambiental	% de actividades ambientales verificadas	(Actividades verificadas ÷ Actividades programadas) × 100	100% de verificación	Mensual	SST
Cumplimiento general del PMA	% de ejecución del plan de manejo	(Actividades ejecutadas ÷ Actividades programadas)× 100	≥ 95%	Mensual	Profesional SST / Dirección de obra

INTERPRETACIÓN Y USO DE LOS INDICADORES

- Los resultados se consolidarán en el Informe Ambiental Mensual, anexando soportes fotográficos, actas de disposición final de los diferentes residuos generados en obra.
- Los indicadores se revisarán mes a mes para mantener la trazabilidad del cumplimiento ambiental del contrato.

ANEXO – POLÍTICA AMBIENTAL

El Consorcio Rotatorio Ponal, dedicada a la ejecución de obras civiles, mantenimiento y adecuación de infraestructura física, se compromete a desarrollar todas sus actividades bajo criterios de prevención, control y mitigación de impactos ambientales, promoviendo un uso sostenible de los recursos naturales y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en la República de Colombia.

Nos comprometemos a mantener una gestión ambiental responsable en todas las fases del proyecto, planeación, ejecución, operación y cierre, garantizando la protección del entorno, la salud de los trabajadores y el bienestar de la comunidad.

- **Compromisos Ambientales**

Cumplimiento Legal: Dar cumplimiento a la legislación ambiental nacional, departamental y municipal aplicable, incluyendo las disposiciones del Decreto 1076 de 2015 y demás normas que regulen la gestión ambiental, los residuos de construcción y demolición (RCD), los residuos peligrosos (RESPEL) y las emisiones al ambiente.
Prevención de la Contaminación: Implementar medidas de control para minimizar la generación de polvo, ruidos, vertimientos y residuos sólidos, tanto peligrosos como no peligrosos, priorizando la reducción, reutilización, reciclaje y disposición final responsable.
Uso Racional de los Recursos Naturales: Fomentar el consumo eficiente del agua, la energía y los materiales de construcción, aplicando buenas prácticas ambientales en todas las actividades de obra.
Gestión Integral de Residuos: Diseñar e implementar un Plan Integral de Gestión de Residuos (PIGR-RCD) que garantice la segregación en la fuente, el aprovechamiento de materiales reutilizables y la correcta disposición de los residuos no aprovechables, mediante gestores ambientales autorizados.
Protección del Entorno Natural y Social: Evitar la afectación de ecosistemas, cuerpos de agua, suelos y comunidades vecinas, aplicando medidas de control y prevención frente a posibles impactos negativos.
Formación y Sensibilización Ambiental: Promover la educación y concientización ambiental por medio de las charlas preoperacionales y continua a todo el personal vinculado a la obra, contratistas y subcontratistas, incentivando la participación en las acciones de conservación ambiental.

- **Alcance**

Esta política aplica a todas las actividades, procesos, trabajadores, contratistas, visitantes y proveedores que intervienen directa o indirectamente en la ejecución de la obra dentro de las instalaciones de la escuela de la policía de Corozal -Sucre.

- **Divulgación**

La Política Ambiental será difundida y comunicada a todo el personal, se publicará en los frentes de trabajo, carteleras informativas y documentos de gestión, asegurando su comprensión y cumplimiento.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Representante Legal

JUSTIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN – CONSORCIO ROTATORIO PONAL-

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL -SUCRE

ADMINISTRACIÓN (A): La estructura de costos administrativos (A) aplicados al 1580827601.26 fue determinada teniendo en cuenta las actividades contempladas en este proceso, perfiles de los profesionales requeridos, permanencias y dedicaciones estimadas con sus respectivos honorarios calculados, de acuerdo con las tarifas de referencia establecidas por la Dirección Administrativa y Financiera; de igual manera se tienen en cuenta otros gastos generales, gastos legales e impuestos aplicables sobre su base gravable.

TOTAL COSTOS DIRECTOS	$	1,580,827,601.26

ÍTEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD JORNADA D	CANTIDAD JORNADA N	% DEDICACION	TIEMPO (MESES)	ASIGNACION BASICA ACTUALIZADA	FACTOR PRESTACIONAL	VALOR
1	**PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO ADMINISTRATIVO**								
	DIRECTOR DE OBRA	PROFESIONAL I	1	0	40%	6.00	5,900,000.00	59%	22,514,400.00
	RESIDENTE DE OBRA	PROFESIONAL I	1	0	100%	6.00	4,700,000.00	59%	44,838,000.00
	PROFESIONAL SST	PROFESIONAL I	1	0	100%	6.00	3,830,000.00	59%	36,538,200.00
	RESIDENTE AMBIENTAL	PROFESIONAL I	1	0	100%	6.00	3,830,000.00	59%	36,538,200.00
								SUBTOTAL	140,428,800.00
2	**OTROS GASTOS**								
	ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (BOTIQUIN, CAMILLA RIGIDA, EXTINTORES,SEÑALIZACION DE OBRA, DOTACIÓN PERSONAL PROFESIONAL, TECNICO Y OBREROS)	UN	1	0	100%	1.00	2,931,733.22	0%	2,931,733.22
								SUBTOTAL	2,931,733.22
3	**GASTOS LEGALES OBRA**								
	POLIZAS OBRA - CUMPLIMIENTO + RC								13,685,204.00
								SUBTOTAL	13,685,204.00
4	**IMPUESTOS**								
	RETENCION EN LA FUENTE (2% SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)	UN	VALOR GRAVABLE (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - IVA SOBRE UTILIDAD)				$2,005,437,894.96	2%	40,108,757.90
	CONTRIBUCION ESPECIAL PARA CONTRATOS DE OBRA PUBLICA (5% SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)	UN						5%	100,271,894.75
	INDUSTRIA Y COMERCIO (10/1000 SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO).	UN						10	20,054,378.95
	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	UN						15.0%	2,252,679.33
	ESTAMPILLAS	UN						0.5%	10,027,189.47
								SUBTOTAL	172,714,900.40
	SUBTOTAL VALOR DE LA ADMINISTRACIÓN							$	329,760,637.62

PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN	20.86%

Firma del representante legal del OFERENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE: FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC 12.370.591 RIVERA

		"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACION Y REMODELACION MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLANTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN CORDOBA -SUJETA A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00008-9 -2024 – DIEPO"						FECHA 24/11/2025 CONSORCIO ROTATORIO VALENTONAL			"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACION Y REMODELACION MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLANTICO (ESANA) Y ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN CORDOBA -SUJETA A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00008-9 -2024 – DIEPO"				
		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD		ÍTEM DE PAGO	CANTIDAD MEDIDA	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR
	Frente No.1: BAÑOS ALOJAMIENTOS 1														
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES					$ 10.373.907,77		$ 10.373.907,77						$ 10.759.785,30	
1,01	A3-1.05.	Excavación Manual	M3	5,40	$ 34.978,00	$ 188.881,20	5,40	$ 188.881,20	A3-1.05.	4,90	0,00	0,50	$ 34.978,00	$ 171.392,20	$ 17.489,0
1,02	A3-1.09.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	57,00	$ 22.227,00	$ 1.266.939,00	57,00	$ 1.266.939,00	A3-1.09.	35,67	0,00	21,43	$ 22.227,00	$ 790.614,39	$ 476.324,6
1,03	A3-1.11.	Desmonte Placas Aligeradas	M2	52,98	$ 41.610,00	$ 2.204.497,80	52,98	$ 2.204.497,80	A3-1.11.	52,98	0,00	0,00	$ 41.610,00	$ 2.204.497,80	$ -
1,04	A3-1.13.	Desmonte Alistado de Piso	M2	52,98	$ 26.906,00	$ 1.425.479,88	52,98	$ 1.425.479,88	A3-1.13.	47,98	0,00	5,00	$ 26.906,00	$ 1.291.074,72	$ 134.405,1
1,05	A3-1.14.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	45,00	$ 15.223,00	$ 685.035,00	45,00	$ 685.035,00	A3-1.14.	178,89	133,89	0,00	$ 15.223,00	$ 2.723.187,67	$ 2.038.152,6
1,06	A3-1.17.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	52,98	$ 27.783,00	$ 1.471.943,34	52,98	$ 1.471.943,34	A3-1.17.	43,62	0,00	9,36	$ 27.783,00	$ 1.211.961,14	$ 259.982,2
1,07	A3-1.21.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	4,00	$ 4.811,00	$ 19.244,00	4,00	$ 19.244,00	A3-1.21.	4,00	0,00	0,00	$ 4.811,00	$ 19.244,00	$ -
1,08	A3-1.22.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	17,00	$ 26.906,00	$ 457.402,00	17,00	$ 457.402,00	A3-1.22.	7,00	0,00	10,00	$ 26.906,00	$ 188.342,00	$ 269.060,0
1,09	A3-1.24.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	2,7	$ 5.709,00	$ 15.414,30	2,70	$ 15.414,30	A3-1.24.	5,21	2,51	0,00	$ 5.709,00	$ 29.743,89	$ 14.329,5
1,1	A3-1.27.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	10,00	$ 43.050,00	$ 430.500,00	10,00	$ 430.500,00	A3-1.27	6,00	0,00	4,00	$ 43.050,00	$ 258.300,00	$ 172.200,0
1,11	A3-1.28.	Desmonte de Grifería	UN	28,00	$ 13.320,00	$ 372.960,00	28,00	$ 372.960,00	A3-1.28.	12,00	0,00	16,00	$ 13.320,00	$ 159.840,00	$ 213.120,0
1,12	A3-1.30.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	28	$ 20.932,00	$ 586.096,00	28,00	$ 586.096,00	A3-1.30.	20,00	0,00	8,00	$ 20.932,00	$ 418.640,00	$ 167.456,0
1,13	A3-1.34.	Desmonte de muebles empotrados	M2	1,00	$ 17.513,00	$ 17.513,00	1,00	$ 17.513,00	A3-1.34.	3,48	2,48	0,00	$ 17.513,00	$ 60.945,24	$ 43.432,2
1,14	A3-1.36.	Desmonte de pañete	M2	94,05	$ 11.425,00	$ 1.074.521,25	94,05	$ 1.074.521,25	A3-1.36.	94,05	0,00	0,00	$ 11.425,00	$ 1.074.521,25	$ -
1,15	A3-1.37.	Desmonte de salida eléctrica Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	6	$ 17.049,00	$ 102.294,00	6,00	$ 102.294,00	A3-1.37.	6,00	0,00	0,00	$ 17.049,00	$ 102.294,00	$ -
1,16	A3-1.38.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demás accesorios eléctricos	ML	29,00	$ 1.903,00	$ 55.187,00	29,00	$ 55.187,00	A3-1.38.	29,00	0,00	0,00	$ 1.903,00	$ 55.187,00	$ -
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS					$ 23.200.680,00		$ 23.200.680,00						$ 16.531.311,59	
2,01	A3 2.09	suministro e instalación de cubierta termo acústicaen lámina de UPVC de 2.5 mm de cresta alta color a definir en obra, incluye lo necesario para su instalación	M2	120,00	$ 87.321,00	$ 10.478.520,00	120,00	$ 10.478.520,00	A3-2.09	43,62	0,00	76,38	$ 87.321,00	$ 3.809.151,59	$ 6.669.368,41
2,02	A3-2.31.	Suministro e Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo C para cubierta	ML	120	$ 106.018,00	$ 12.722.160,00	120,00	$ 12.722.160,00	A3-2.31.	120,00	0,00	0,00	$ 106.018,00	$ 12.722.160,00	$ -
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS					$ 28.202.154,00		$ 28.202.154,00						$ 23.969.258,00	
3,01	A3-3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	45,00	$ 15.432,00	$ 694.440,00	45,00	$ 694.440,00	A3-3.01.	45,00	0,00	0,00	$ 15.432,00	$ 694.440,00	$ -
3,02	A3-3.08.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	12,00	$ 43.530,00	$ 522.360,00	12,00	$ 522.360,00	A3-3.08.	12,00	0,00	0,00	$ 43.530,00	$ 522.360,00	$ -
3,03	A3-3.09.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	4	$ 161.651,00	$ 646.604,00	4,00	$ 646.604,00	A3-3.09.	4,00	0,00	0,00	$ 161.651,00	$ 646.604,00	$ -
3,04	A3-3.10.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	1,00	$ 900.177,00	$ 900.177,00	1,00	$ 900.177,00	A3-3.10.	1,00	0,00	0,00	$ 900.177,00	$ 900.177,00	$ -
3,05	A3-3.11.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	1,00	$ 536.563,00	$ 536.563,00	1,00	$ 536.563,00	A3-3.11.	1,00	0,00	0,00	$ 536.563,00	$ 536.563,00	$ -
3,06	A3-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	40	$ 52.401,00	$ 2.096.040,00	40,00	$ 2.096.040,00	A3-3.13.	40,00	0,00	0,00	$ 52.401,00	$ 2.096.040,00	$ -
3,07	A3-3.14.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML	8,00	$ 112.827,00	$ 902.616,00	8,00	$ 902.616,00	A3-3.14.	8,00	0,00	0,00	$ 112.827,00	$ 902.616,00	$ -

| | | "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLÁNTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN CERETAL -HUILA- A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9 -2024 – DIEPO" | | | | | FECHA 24/11/2025 CONSORCIO ROTATORIO VIAL TOTAL PONAL | | ÍTEM DE PAGO | "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLÁNTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN CERETAL -HUILA- A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9 -2024 – DIEPO" | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | CANTIDAD | | | CANTIDAD MEDIDA | MAYORES CANTIDADES | MENORES CANTIDADES | VALOR UNITARIO | NUEVO VALOR TOTAL | DIFERENCIA DE VALOR |
| 3,08 | A3-3.30. | Suministro e Instalación de Punto Agua Fría | UN | 30,00 | $ 33.406,00 | $ 1.002.180,00 | 30,00 | $ 1.002.180,00 | A3-3.30. | 20,00 | 0,00 | 10,00 | $ 33.406,00 | $ 668.120,00 | $ 334.060,00 |
| 3,09 | A3-3.32. | Reposición e instalación de tapa de registro plástica | UN | 5 | $ 34.904,00 | $ 174.520,00 | 5,00 | $ 174.520,00 | A3-3.32. | 5,00 | 0,00 | 0,00 | $ 34.904,00 | $ 174.520,00 | $ - |
| 3,1 | A3-3.35. | Reposición e instalación de accesorios cromados para baños | UN | 9,00 | $ 272.980,00 | $ 2.456.820,00 | 9,00 | $ 2.456.820,00 | A3-3.35. | 9,00 | 0,00 | 0,00 | $ 272.980,00 | $ 2.456.820,00 | $ - |
| 3,11 | A3-3.37. | *Suministro e instalación de lavadero fijo en granito pulido* | UN | 4,00 | $ 491.087,00 | $ 1.964.348,00 | 4,00 | $ 1.964.348,00 | A3-3.37. | 4,00 | 0,00 | 0,00 | $ 491.087,00 | $ 1.964.348,00 | $ - |
| 3,12 | A3-3.41. | Suministro e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable. | UN | 9 | $ 761.400,00 | $ 6.852.600,00 | 9,00 | $ 6.852.600,00 | A3-3.41. | 9,00 | 0,00 | 0,00 | $ 761.400,00 | $ 6.852.600,00 | $ - |
| 3,13 | A3-3.45. | Suministro e instalación de salida sanitaria 2" | UN | 4,00 | $ 68.888,00 | $ 275.552,00 | 4,00 | $ 275.552,00 | A3-3.45. | 4,00 | 0,00 | 0,00 | $ 68.888,00 | $ 275.552,00 | $ - |
| 3,14 | A3-3.46. | Suministro e instalación de salida sanitaria 4" | UN | 10,00 | $ 104.250,00 | $ 1.042.500,00 | 10,00 | $ 1.042.500,00 | A3-3.46. | 10,00 | 0,00 | 0,00 | $ 104.250,00 | $ 1.042.500,00 | $ - |
| 3,15 | A3-3.47. | Suministro e instalación de salida sanitaria 3" | UN | 4 | $ 83.820,00 | $ 335.280,00 | 4,00 | $ 335.280,00 | A3-3.47. | 4,00 | 0,00 | 0,00 | $ 83.820,00 | $ 335.280,00 | $ - |
| 3,16 | A3-3.48. | Suministro e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua. | UN | 4,00 | $ 417.443,00 | $ 1.669.772,00 | 4,00 | $ 1.669.772,00 | A3-3.48. | 2,00 | 0,00 | 2,00 | $ 417.443,00 | $ 834.886,00 | $ 834.886,00 |
| 3,17 | A3-3.57. | Suministro e instalación de grifería convencional individual para lavamanos | UN | 4,00 | $ 80.364,00 | $ 321.456,00 | 4,00 | $ 321.456,00 | A3-3.57. | 6,00 | 2,00 | 0,00 | $ 80.364,00 | $ 482.184,00 | $ 160.728,00 |
| 3,18 | A3-3.63. | Suministro e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca | UN | 12,0 | $ 130.236,00 | $ 1.562.832,00 | 12,00 | $ 1.562.832,00 | A3-3.63. | 0,00 | 0,00 | 12,00 | $ 130.236,00 | $ - | $ 1.562.832,00 |
| 3,19 | A3-3.65. | Suministro e instalación de Grifería ducha sencilla | UN | 12,00 | $ 119.183,00 | $ 1.430.196,00 | 12,00 | $ 1.430.196,00 | A3-3.65. | 6,00 | 0,00 | 6,00 | $ 119.183,00 | $ 715.098,00 | $ 715.098,00 |
| 3,2 | A3-3.73. | Suministro e instalación de Grifería tipo push anti vandálica para orinal o inodoro | UN | 4,00 | $ 473.374,00 | $ 1.893.496,00 | 4,00 | $ 1.893.496,00 | A3-3.73. | 2,00 | 0,00 | 2,00 | $ 473.374,00 | $ 946.748,00 | $ 946.748,00 |
| 3,21 | A3-3.81. | Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo | UN | 12 | $ 68.705,00 | $ 824.460,00 | 12,00 | $ 824.460,00 | A3-3.81. | 12,00 | 0,00 | 0,00 | $ 68.705,00 | $ 824.460,00 | $ - |
| 3,22 | A3-3.85. | Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8 | UN | 2,00 | $ 48.671,00 | $ 97.342,00 | 2,00 | $ 97.342,00 | A3-3.85. | 2,00 | 0,00 | 0,00 | $ 48.671,00 | $ 97.342,00 | $ - |
| 4 | MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS | | | | | $ 3.880.588,00 | | $ 3.880.588,00 | | | | | | $ 3.791.212,00 | |
| 4,01 | A3-4.01. | Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento. | ML | 55,00 | $ 14.088,00 | $ 774.840,00 | 55,00 | $ 774.840,00 | A3-4.01. | 55,00 | 0,00 | 0,00 | $ 14.088,00 | $ 774.840,00 | $ - |
| 4,02 | A3-4.20. | Reposición e instalación interruptor doble | UN | 2 | $ 25.300,00 | $ 50.600,00 | 2,00 | $ 50.600,00 | A3-4.20. | 2,00 | 0,00 | 0,00 | $ 25.300,00 | $ 50.600,00 | $ - |
| 4,03 | A3-4.21. | Reposición e instalación interruptor sencillo con toma doble | UN | 2,00 | $ 38.702,00 | $ 77.404,00 | 2,00 | $ 77.404,00 | A3-4.21. | 2,00 | 0,00 | 0,00 | $ 38.702,00 | $ 77.404,00 | $ - |
| 4,04 | A3-4.24. | Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida + toma bifásica | UN | 6,00 | $ 181.242,00 | $ 1.087.452,00 | 6,00 | $ 1.087.452,00 | A3-4.24. | 6,00 | 0,00 | 0,00 | $ 181.242,00 | $ 1.087.452,00 | $ - |
| 4,05 | A3-4.25. | Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería PVC | UN | 6 | $ 76.046,00 | $ 456.276,00 | 6,00 | $ 456.276,00 | A3-4.25. | 6,00 | 0,00 | 0,00 | $ 76.046,00 | $ 456.276,00 | $ - |
| 4,06 | A3-4.29. | Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana | UN | 4,00 | $ 22.344,00 | $ 89.376,00 | 4,00 | $ 89.376,00 | A3-4.29. | 0,00 | 0,00 | 4,00 | $ 22.344,00 | $ - | $ 89.376,00 |
| 4,08 | A3-4.33. | Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma bifásica 20A | UN | 4,00 | $ 21.567,00 | $ 86.268,00 | 4,00 | $ 86.268,00 | A3-4.33. | 4,00 | 0,00 | 0,00 | $ 21.567,00 | $ 86.268,00 | $ - |
| 4,09 | A3-4.37. | Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa | UN | 2 | $ 63.351,00 | $ 126.702,00 | 2,00 | $ 126.702,00 | A3-4.37. | 2,00 | 0,00 | 0,00 | $ 63.351,00 | $ 126.702,00 | $ - |
| 4,1 | A3-4.38. | Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL:8 CTOS | UN | 1,00 | $ 339.224,00 | $ 339.224,00 | 1,00 | $ 339.224,00 | A3-4.38. | 1,00 | 0,00 | 0,00 | $ 339.224,00 | $ 339.224,00 | $ - |
| 4,11 | A3-4.51. | Suministro e instalación de Panel Led redondo 18w | UN | 4 | $ 45.745,00 | $ 182.980,00 | 4,00 | $ 182.980,00 | A3-4.51. | 4,00 | 0,00 | 0,00 | $ 45.745,00 | $ 182.980,00 | $ - |
| 4,12 | A3-4.54. | Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios | UN | 2,00 | $ 25.816,00 | $ 51.632,00 | 2,00 | $ 51.632,00 | A3-4.54. | 2,00 | 0,00 | 0,00 | $ 25.816,00 | $ 51.632,00 | $ - |
| 4,13 | A3-4.55. | Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 40 amperios | UN | 2,00 | $ 51.769,00 | $ 103.538,00 | 2,00 | $ 103.538,00 | A3-4.55. | 2,00 | 0,00 | 0,00 | $ 51.769,00 | $ 103.538,00 | $ - |
| 4,14 | A3-4.67. | Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 8+1N No 8 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas. | ML | 8 | $ 56.787,00 | $ 454.296,00 | 8,00 | $ 454.296,00 | A3-4.67. | 8,00 | 0,00 | 0,00 | $ 56.787,00 | $ 454.296,00 | $ - |

0t2

		"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLÁNTICO (TESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESPAN) EN CORDOBA -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 09005-9 -2024 – DIEFO"						FECHA 24/11/2025 CONSORCIO ROTATORIO YARUR TOTAL PONAL			"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLÁNTICO (TESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESPAN) EN CORDOBA -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 09005-9 -2024 – DIEFO"					
		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD		ÍTEM DE PAGO	CANTIDAD MEDIDA	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR	
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA					$ 1.396.483,20		$ 1.396.483,20						$ 1.396.483,20		
6,01	A3-6.10.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	8,00	$ 48.014,00	$ 384.112,00	8,00	$ 384.112,00	A3-6.10.	8,00	0,00	0,00	$ 48.014,00	$ 384.112,00	$ -	
6,02	A3-6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	2,50	$ 277.760,00	$ 694.400,00	2,50	$ 694.400,00	A3-6.18.	2,50	0,00	0,00	$ 277.760,00	$ 694.400,00	$ -	
6,03	A3-6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	6,4	$ 49.683,00	$ 317.971,20	6,40	$ 317.971,20	A3-6.19.	6,40	0,00	0,00	$ 49.683,00	$ 317.971,20	$ -	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA					$ 13.846.050,00		$ 13.846.050,00						$ 12.776.841,12		
7,01	A3-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lámina lineal	ML	450,00	$ 11.134,00	$ 5.010.300,00	450,00	$ 5.010.300,00	A3-7.02.	450,00	0,00	0,00	$ 11.134,00	$ 5.010.300,00	$ -	
7,02	A3-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	450	$ 13.221,00	$ 5.949.450,00	450,00	$ 5.949.450,00	A3-7.06.	450,00	0,00	0,00	$ 13.221,00	$ 5.949.450,00	$ -	
7,03	A3-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	70,00	$ 13.860,00	$ 970.200,00	70,00	$ 970.200,00	A3-7.19.	11,40	0,00	58,60	$ 13.860,00	$ 158.004,00	$ 812.196,00	
7,04	A3-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	75,00	$ 25.548,00	$ 1.916.100,00	75,00	$ 1.916.100,00	A3-7.20.	64,94	0,00	10,06	$ 25.548,00	$ 1.659.087,12	$ 257.012,88	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS					$ 13.200.360,00		$ 13.200.360,00						$ 5.278.454,35		
8,01	A3-8.03.	Suministro e instalación de alistado de piso 4cm	M2	120	$ 33.633,00	$ 4.035.960,00	120,00	$ 4.035.960,00	A3-8.03.	47,98	0,00	72,02	$ 33.633,00	$ 1.613.867,40	$ 2.422.092,60	
8,02	A3-8.25.	Suministro e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	120,00	$ 76.370,00	$ 9.164.400,00	120,00	$ 9.164.400,00	A3-8.25.	47,98	0,00	72,02	$ 76.370,00	$ 3.664.586,96	$ 5.499.813,04	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS					$ 24.323.927,40		$ 24.323.927,40						$ 24.208.053,33		
9,01	A3-9.05.	Suministro e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	45,00	$ 84.113,00	$ 3.785.085,00	45,00	$ 3.785.085,00	A3-9.05.	43,62	0,00	1,38	$ 84.113,00	$ 3.669.210,93	$ 115.874,07	
9,02	A3-9.09.	Suministro e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	16	$ 1.092.189,00	$ 17.475.024,00	16,00	$ 17.475.024,00	A3-9.09.	16,00	0,00	0,00	$ 1.092.189,00	$ 17.475.024,00	$ -	
9,03	A3-9.10.	Suministro e instalación Win en Aluminio	ML	10,00	$ 28.205,00	$ 282.050,00	10,00	$ 282.050,00	A3-9.10.	10,00	0,00	0,00	$ 28.205,00	$ 282.050,00	$ -	
9,04	A3-9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	2	$ 846.527,00	$ 1.693.054,00	2,00	$ 1.693.054,00	A3-9.26.	2,00	0,00	0,00	$ 846.527,00	$ 1.693.054,00	$ -	
9,05	A3-9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	18,00	$ 24.241,00	$ 436.338,00	18,00	$ 436.338,00	A3-9.30.	18,00	0,00	0,00	$ 24.241,00	$ 436.338,00	$ -	
9,06	A3-9.32.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	23,56	$ 27.690,00	$ 652.376,40	23,56	$ 652.376,40	A3-9.32.	23,56	0,00	0,00	$ 27.690,00	$ 652.376,40	$ -	
10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA					$ 784.322,00		$ 784.322,00						$ 784.322,00		
10,01	A3-10.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	2	$ 392.161,00	$ 784.322,00	2,00	$ 784.322,00	A3-10.07.	2,00	0,00	0,00	$ 392.161,00	$ 784.322,00	$ -	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES					$ 1.882.923,00		$ 1.882.923,00						$ 1.016.649,00		
12,01	A3-12.01.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	1,5	$ 587.368,00	$ 881.052,00	1,50	$ 881.052,00	A3-12.01.	1,50	0,00	0,00	$ 587.368,00	$ 881.052,00	$ -	
12,02	A3-12.09.	Suministro e instalación de mortero 1:3	M3	1,5	$ 577.516,00	$ 866.274,00	1,50	$ 866.274,00	A3-12.09.	0,00	0,00	1,50	$ 577.516,00	$ -	$ 866.274,00	
12,03	A3-12.15.	Suministro e instalación de filos y dilataciones	ML	11	$ 12.327,00	$ 135.597,00	11,00	$ 135.597,00	A3-12.15.	11,00	0,00	0,00	$ 12.327,00	$ 135.597,00	$ -	
15	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS					$ 211.544,00		$ 211.544,00						$ 405.106,76		
15,01	A3-15.01.	Suministro e instalación de Espejo incoloro 3mm	M2	2	$ 105.772,00	$ 211.544,00	2,00	$ 211.544,00	A3-15.01.	3,83	1,83	0,00	$ 105.772,00	$ 405.106,76	$ 193.562,76	

		"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD – ATLÁNTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN CORDOBA -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00005-9 -2024 – DIEPO"						FECHA 24/11/2025 CONSORCIO ROTATORIO PORTAL PONAL			"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD – ATLÁNTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN CORDOBA -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00005-9 -2024 – DIEPO"					
		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD		ÍTEM DE PAGO	CANTIDAD MEDIDA	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR	
16	MANTENIMIENTO DE VÍAS, PARADEROS,SEÑALIZACIÓN					$ 142.950,00		$ 142.950,00						$ 142.950,00		
16,01	A3-16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3	1,5	$ 95.300,00	$ 142.950,00	1,50	$ 142.950,00	A3-16.22.	1,50	0,00	0,00	$ 95.300,00	$ 142.950,00	$ -	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					$ 323.924,00		$ 323.924,00						$ 1.952.372,07		
17,01	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	35	$ 6.939,00	$ 242.865,00	35,00	$ 242.865,00	A3-17.01.	35,00	0,00	0,00	$ 6.939,00	$ 242.865,00	$ -	
17,02	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1	$ 81.059,00	$ 81.059,00	1,00	$ 81.059,00	A3-17.02.	21,09	20,09	0,00	$ 81.059,00	$ 1.709.507,07	$ 1.628.448,07	
					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 121.769.813,37		$ 121.769.813,37					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 103.012.798,73	-$ 18.757.014,64	
					ADMINISTRACION (20.86%)	$ 25.401.183,07		$ 25.401.183,07					ADMINISTRACION (20.86%)	$ 21.488.469,82	-$ 3.912.713,25	
					IMPREVISTOS (1%)	$ 1.217.698,13		$ 1.217.698,13					IMPREVISTOS (1%)	$ 1.030.127,99	-$ 187.570,15	
					UTILIDAD (5%)	$ 6.088.490,67		$ 6.088.490,67					UTILIDAD (5%)	$ 5.150.639,94	-$ 937.850,73	
					IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 1.156.813,23		$ 1.156.813,23					IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 978.621,59	-$ 178.191,64	
					TOTAL	$ 155.633.998,47		$ 155.633.998,47					NUEVO TOTAL	$ 131.660.658,07	-$ 23.973.340,41	
	Frente No. 2: BAÑOS ALOJAMIENTOS 2					$ 10.030.129,32		$ 10.030.129,32						$ 10.203.093,68		
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES															
1,01	A3-1.05.	Excavación Manual	M3	8,00	$ 34.978,00	$ 279.824,00	8,00	$ 279.824,00	A3-1.05.	7,40	0,00	0,60	$ 34.978,00	$ 258.837,20	$ 20.986,80	
1,02	A3-1.09.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	57,00	$ 22.227,00	$ 1.266.939,00	57,00	$ 1.266.939,00	A3-1.09.	45,00	0,00	12,00	$ 22.227,00	$ 1.000.215,00	$ 266.724,00	
1,03	A3-1.11.	Desmonte Placas Aligeradas	M2	52,98	$ 41.610,00	$ 2.204.497,80	52,98	$ 2.204.497,80	A3-1.11.	52,98	0,00	0,00	$ 41.610,00	$ 2.204.497,80	$ -	
1,04	A3-1.13.	Desmonte Alistado de Piso	M2	52,98	$ 26.906,00	$ 1.425.479,88	52,98	$ 1.425.479,88	A3-1.13.	67,08	4,10	0,00	$ 26.906,00	$ 1.535.902,10	$ 110.422,22	
1,05	A3-1.14.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	45,00	$ 15.223,00	$ 685.035,00	45,00	$ 685.035,00	A3-1.14.	64,38	19,38	0,00	$ 15.223,00	$ 980.056,74	$ 295.021,74	
1,06	A3-1.17.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	52,98	$ 27.783,00	$ 1.471.943,34	52,98	$ 1.471.943,34	A3-1.17.	64,38	11,40	0,00	$ 27.783,00	$ 1.788.669,54	$ 316.726,20	
1,07	A3-1.21.	Desmonte de lámparas iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	4,00	$ 4.811,00	$ 19.244,00	4,00	$ 19.244,00	A3-1.21.	4,00	0,00	0,00	$ 4.811,00	$ 19.244,00	$ -	
1,08	A3-1.22.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	17,00	$ 26.906,00	$ 457.402,00	17,00	$ 457.402,00	A3-1.22.	17,00	0,00	0,00	$ 26.906,00	$ 457.402,00	$ -	
1,09	A3-1.24.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	2,7	$ 5.709,00	$ 15.414,30	2,70	$ 15.414,30	A3-1.24.	2,70	0,00	0,00	$ 5.709,00	$ 15.414,30	$ -	
1,1	A3-1.27.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	10,00	$ 43.050,00	$ 430.500,00	10,00	$ 430.500,00	A3-1.27.	9,00	0,00	1,00	$ 43.050,00	$ 387.450,00	$ 43.050,00	
1,11	A3-1.28.	Desmonte de Grifería	UN	28,00	$ 13.320,00	$ 372.960,00	28,00	$ 372.960,00	A3-1.28.	18,00	0,00	10,00	$ 13.320,00	$ 239.760,00	$ 133.200,00	
1,12	A3-1.30.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	28	$ 20.932,00	$ 586.096,00	28,00	$ 586.096,00	A3-1.30.	28,00	0,00	0,00	$ 20.932,00	$ 586.096,00	$ -	
1,13	A3-1.34.	Desmonte de muebles empotrados	M2	1,00	$ 17.513,00	$ 17.513,00	1,00	$ 17.513,00	A3-1.34.	1,00	0,00	0,00	$ 17.513,00	$ 17.513,00	$ -	
1,14	A3-1.36.	Desmonte de pañete	M2	56,00	$ 11.425,00	$ 639.800,00	56,00	$ 639.800,00	A3-1.36.	56,00	0,00	0,00	$ 11.425,00	$ 639.800,00	$ -	
1,15	A3-1.37.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	6	$ 17.049,00	$ 102.294,00	6,00	$ 102.294,00	A3-1.37.	1,00	0,00	5,00	$ 17.049,00	$ 17.049,00	$ 85.245,00	
1,16	A3-1.38.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demás accesorios eléctricos	ML	29,00	$ 1.903,00	$ 55.187,00	29,00	$ 55.187,00	A3-1.38.	29,00	0,00	0,00	$ 1.903,00	$ 55.187,00	$ -	

		"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLANTICO (ESPAÑA) Y LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL NUÑEZ (ESPAÑA) EN COVEÑAS -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00006-9-2004 – DIEFO"						FECHA 24/11/2025 CONSORCIO ROTATORIO PONAL		"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLANTICO (ESPAÑA) Y LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL NUÑEZ (ESPAÑA) EN COVEÑAS -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00006-9 -2004 – DIEFO"						
		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL PONAL	ÍTEM DE PAGO	CANTIDAD MEDIDA	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS					$ 23.200.680,00		$ 23.200.680,00						$ 12.447.164,82		
2,01	A3-2.09	suministro e instalación de cubierta termo acústicaen lámina de UPVC de 2.5 mm de cresta alta color a definir en obra, incluye lo necesario para su instalación	M2	120,00	$ 87.321,00	$ 10.478.520,00	120,00	$ 10.478.520,00	A3-2.09	64,38	0,00	55,62	$ 87.321,00	$ 5.621.725,98	$ 4.856.794,02	
2,02	A3-2.31.	Suministro e Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo C para cubierta	ML	120	$ 106.018,00	$ 12.722.160,00	120,00	$ 12.722.160,00	A3-2.31.	64,38	0,00	55,62	$ 106.018,00	$ 6.825.438,84	$ 5.896.721,16	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS					$ 29.067.490,00		$ 29.067.490,00						$ 24.894.765,00		
3,01	A3-3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	90,00	$ 15.432,00	$ 1.388.880,00	90,00	$ 1.388.880,00	A3-3.01.	90,00	0,00	0,00	$ 15.432,00	$ 1.388.880,00	$ -	
3,02	A3-3.08.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	25,00	$ 43.530,00	$ 1.088.250,00	25,00	$ 1.088.250,00	A3-3.08.	25,00	0,00	0,00	$ 43.530,00	$ 1.088.250,00	$ -	
3,03	A3-3.09.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	10	$ 161.651,00	$ 1.616.510,00	10,00	$ 1.616.510,00	A3-3.09.	10,00	0,00	0,00	$ 161.651,00	$ 1.616.510,00	$ -	
3,04	A3-3.10.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	1,00	$ 900.177,00	$ 900.177,00	1,00	$ 900.177,00	A3-3.10.	1,00	0,00	0,00	$ 900.177,00	$ 900.177,00	$ -	
3,05	A3-3.11.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	1,00	$ 536.563,00	$ 536.563,00	1,00	$ 536.563,00	A3-3.11.	1,00	0,00	0,00	$ 536.563,00	$ 536.563,00	$ -	
3,06	A3-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	40	$ 52.401,00	$ 2.096.040,00	40,00	$ 2.096.040,00	A3-3.13.	40,00	0,00	0,00	$ 52.401,00	$ 2.096.040,00	$ -	
3,07	A3-3.14.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML	8,00	$ 112.827,00	$ 902.616,00	8,00	$ 902.616,00	A3-3.14.	8,00	0,00	0,00	$ 112.827,00	$ 902.616,00	$ -	
3,08	A3-3.30.	Suministro e Instalación de Punto Agua Fría	UN	30,00	$ 33.406,00	$ 1.002.180,00	30,00	$ 1.002.180,00	A3-3.30.	30,00	0,00	0,00	$ 33.406,00	$ 1.002.180,00	$ -	
3,09	A3-3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN	5	$ 34.904,00	$ 174.520,00	5,00	$ 174.520,00	A3-3.32.	5,00	0,00	0,00	$ 34.904,00	$ 174.520,00	$ -	
3,1	A3-3.35.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	4,00	$ 272.980,00	$ 1.091.920,00	4,00	$ 1.091.920,00	A3-3.35.	4,00	0,00	0,00	$ 272.980,00	$ 1.091.920,00	$ -	
3,11	A3-3.37.	*Suministro e Instalación de lavadero fijo en granito pulido*	UN	4,00	$ 491.087,00	$ 1.964.348,00	4,00	$ 1.964.348,00	A3-3.37.	1,00	0,00	3,00	$ 491.087,00	$ 491.087,00	$ 1.473.261,00	
3,12	A3-3.41.	Suministro e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	9	$ 761.400,00	$ 6.852.600,00	9,00	$ 6.852.600,00	A3-3.41.	4,00	0,00	5,00	$ 761.400,00	$ 3.045.600,00	$ 3.807.000,00	
3,13	A3-3.45.	Suministro e instalación de salida sanitaria 2"	UN	4,00	$ 68.888,00	$ 275.552,00	4,00	$ 275.552,00	A3-3.45.	4,00	0,00	0,00	$ 68.888,00	$ 275.552,00	$ -	
3,14	A3-3.46.	Suministro e instalación de salida sanitaria 4"	UN	10,00	$ 104.250,00	$ 1.042.500,00	10,00	$ 1.042.500,00	A3-3.46.	10,00	0,00	0,00	$ 104.250,00	$ 1.042.500,00	$ -	
3,15	A3-3.47.	Suministro e instalación de salida sanitaria 3"	UN	4	$ 83.820,00	$ 335.280,00	4,00	$ 335.280,00	A3-3.47.	4,00	0,00	0,00	$ 83.820,00	$ 335.280,00	$ -	
3,16	A3-3.48.	Suministro e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	4,00	$ 417.443,00	$ 1.669.772,00	4,00	$ 1.669.772,00	A3-3.48.	4,00	0,00	0,00	$ 417.443,00	$ 1.669.772,00	$ -	
3,17	A3-3.57.	Suministro e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	4,00	$ 80.364,00	$ 321.456,00	4,00	$ 321.456,00	A3-3.57.	6,00	2,00	0,00	$ 80.364,00	$ 482.184,00	$ 160.728,00	
3,18	A3-3.63.	Suministro e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	12	$ 130.236,00	$ 1.562.832,00	12,00	$ 1.562.832,00	A3-3.63.	12,00	0,00	0,00	$ 130.236,00	$ 1.562.832,00	$ -	
3,19	A3-3.65.	Suministro e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	12,00	$ 119.183,00	$ 1.430.196,00	12,00	$ 1.430.196,00	A3-3.65.	12,00	0,00	0,00	$ 119.183,00	$ 1.430.196,00	$ -	
3,2	A3-3.73.	Suministro e instalación de Grifería tipo push anti vandálica para orinal o inodoro	UN	4,00	$ 473.374,00	$ 1.893.496,00	4,00	$ 1.893.496,00	A3-3.73.	6,00	2,00	0,00	$ 473.374,00	$ 2.840.244,00	$ 946.748,00	
3,21	A3-3.81.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	12	$ 68.705,00	$ 824.460,00	12,00	$ 824.460,00	A3-3.81.	12,00	0,00	0,00	$ 68.705,00	$ 824.460,00	$ -	
3,22	A3-3.85.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	2,00	$ 48.671,00	$ 97.342,00	2,00	$ 97.342,00	A3-3.85.	2,00	0,00	0,00	$ 48.671,00	$ 97.342,00	$ -	

| | | "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLÁNTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN CORozal -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00006-9-2024 – DIEPO" | | | | | | FECHA 24/11/2025 CONSORCIO ROTATORIO VALOR TOTAL PONAL | | | "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLÁNTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN CORozal -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00006-9-2024 – DIEPO" | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | CANTIDAD | | ÍTEM DE PAGO | CANTIDAD MEDIDA | MAYORES CANTIDADES | MENORES CANTIDADES | VALOR UNITARIO | NUEVO VALOR TOTAL | DIFERENCIA DE VALOR |
| 4 | MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS | | | | | $ 4.582.516,00 | | $ 4.582.516,00 | | | | | | $ 4.582.516,00 | |
| 4,01 | A3-4.01. | Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento. | ML | 55,00 | $ 14.088,00 | $ 774.840,00 | 55,00 | $ 774.840,00 | A3-4.01. | 55,00 | 0,00 | 0,00 | $ 14.088,00 | $ 774.840,00 | $ - |
| 4,02 | A3-4.20. | Reposición e instalación interruptor doble | UN | 2 | $ 25.300,00 | $ 50.600,00 | 2,00 | $ 50.600,00 | A3-4.20. | 2,00 | 0,00 | 0,00 | $ 25.300,00 | $ 50.600,00 | $ - |
| 4,03 | A3-4.21. | Reposición e instalación interruptor sencillo con toma doble | UN | 2,00 | $ 38.702,00 | $ 77.404,00 | 2,00 | $ 77.404,00 | A3-4.21. | 2,00 | 0,00 | 0,00 | $ 38.702,00 | $ 77.404,00 | $ - |
| 4,04 | A3-4.24. | Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida + toma bifásica | UN | 6,00 | $ 181.242,00 | $ 1.087.452,00 | 6,00 | $ 1.087.452,00 | A3-4.24. | 6,00 | 0,00 | 0,00 | $ 181.242,00 | $ 1.087.452,00 | $ - |
| 4,05 | A3-4.25. | Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería PVC | UN | 6 | $ 76.046,00 | $ 456.276,00 | 6,00 | $ 456.276,00 | A3-4.25. | 6,00 | 0,00 | 0,00 | $ 76.046,00 | $ 456.276,00 | $ - |
| 4,06 | A3-4.29. | Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana | UN | 4,00 | $ 22.344,00 | $ 89.376,00 | 4,00 | $ 89.376,00 | A3-4.29. | 4,00 | 0,00 | 0,00 | $ 22.344,00 | $ 89.376,00 | $ - |
| 4,07 | A3-4.33. | Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma bifásica 20A | UN | 4,00 | $ 21.567,00 | $ 86.268,00 | 4,00 | $ 86.268,00 | A3-4.33. | 4,00 | 0,00 | 0,00 | $ 21.567,00 | $ 86.268,00 | $ - |
| 4,08 | A3-4.37. | Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa | UN | 2 | $ 63.351,00 | $ 126.702,00 | 2,00 | $ 126.702,00 | A3-4.37. | 2,00 | 0,00 | 0,00 | $ 63.351,00 | $ 126.702,00 | $ - |
| 4,09 | A3-4.38. | Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL.8 CTOS | UN | 1,00 | $ 339.224,00 | $ 339.224,00 | 1,00 | $ 339.224,00 | A3-4.38. | 1,00 | 0,00 | 0,00 | $ 339.224,00 | $ 339.224,00 | $ - |
| 4,1 | A3-4.51. | Suministro e instalación de Panel Led redondo 18w | UN | 4 | $ 50.866,00 | $ 203.464,00 | 4,00 | $ 203.464,00 | A3-4.51. | 4,00 | 0,00 | 0,00 | $ 50.866,00 | $ 203.464,00 | $ - |
| 4,11 | A3-4.54. | Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios | UN | 2,00 | $ 25.816,00 | $ 51.632,00 | 2,00 | $ 51.632,00 | A3-4.54. | 2,00 | 0,00 | 0,00 | $ 25.816,00 | $ 51.632,00 | $ - |
| 4,12 | A3-4.55. | Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 40 amperios | UN | 2,00 | $ 51.769,00 | $ 103.538,00 | 2,00 | $ 103.538,00 | A3-4.55. | 2,00 | 0,00 | 0,00 | $ 51.769,00 | $ 103.538,00 | $ - |
| 4,13 | A3-4.67. | Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 8+1N No 8 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas. | ML | 20 | $ 56.787,00 | $ 1.135.740,00 | 20,00 | $ 1.135.740,00 | A3-4.67. | 20,00 | 0,00 | 0,00 | $ 56.787,00 | $ 1.135.740,00 | $ - |
| 6 | MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA | | | | | $ 2.110.326,40 | | $ 2.110.326,40 | | | | | | $ 1.657.577,60 | |
| 6,01 | A3-6.10. | Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera | M2 | 8,00 | $ 48.014,00 | $ 384.112,00 | 8,00 | $ 384.112,00 | A3-6.10. | 8,00 | 0,00 | 0,00 | $ 48.014,00 | $ 384.112,00 | $ - |
| 6,02 | A3-6.18. | Reposición e instalación de mesón en concreto | M2 | 5,07 | $ 277.760,00 | $ 1.408.243,20 | 5,07 | $ 1.408.243,20 | A3-6.18. | 3,44 | 0,00 | 1,63 | $ 277.760,00 | $ 955.494,40 | $ 452.748,80 |
| 6,03 | A3-6.19. | Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera | ML | 6,4 | $ 49.683,00 | $ 317.971,20 | 6,40 | $ 317.971,20 | A3-6.19. | 6,40 | 0,00 | 0,00 | $ 49.683,00 | $ 317.971,20 | $ - |
| 7 | MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA | | | | | $ 15.881.450,00 | | $ 15.881.450,00 | | | | | | $ 11.556.497,24 | |
| 7,01 | A3-7.02. | Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lámina lineal | ML | 350,00 | $ 11.134,00 | $ 3.896.900,00 | 350,00 | $ 3.896.900,00 | A3-7.02. | 350,00 | 0,00 | 0,00 | $ 11.134,00 | $ 3.896.900,00 | $ - |
| 7,02 | A3-7.06. | Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal | ML | 350 | $ 13.221,00 | $ 4.627.350,00 | 350,00 | $ 4.627.350,00 | A3-7.06. | 350,00 | 0,00 | 0,00 | $ 13.221,00 | $ 4.627.350,00 | $ - |
| 7,03 | A3-7.19. | Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos | M2 | 70,00 | $ 13.860,00 | $ 970.200,00 | 70,00 | $ 970.200,00 | A3-7.19. | 29,60 | 0,00 | 40,40 | $ 13.860,00 | $ 410.256,00 | $ 559.944,00 |
| 7,04 | A3-7.20. | Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie. | M2 | 250,00 | $ 25.548,00 | $ 6.387.000,00 | 250,00 | $ 6.387.000,00 | A3-7.20. | 102,63 | 0,00 | 147,37 | $ 25.548,00 | $ 2.621.991,24 | $ 3.765.008,76 |
| 8 | MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS | | | | | $ 6.715.378,34 | | $ 6.715.378,34 | | | | | | $ 6.279.411,25 | |
| 8,01 | A3-8.03. | Suministro e instalación de alistado de piso 4cm | M2 | 52,98 | $ 33.633,00 | $ 1.781.876,34 | 52,98 | $ 1.781.876,34 | A3-8.03. | 57,08 | 4,10 | 0,00 | $ 33.633,00 | $ 1.919.906,17 | $ 138.029,83 |
| 8,02 | A3-8.25. | Suministro e instalación de piso cerámico tráfico moderado | M2 | 64,60 | $ 76.370,00 | $ 4.933.502,00 | 64,60 | $ 4.933.502,00 | A3-8.25. | 57,08 | 0,00 | 7,52 | $ 76.370,00 | $ 4.359.505,08 | $ 573.996,92 |

		"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLANTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESPAR) EN CORDZAL -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00009-9 -2024 - DIEFO"						FECHA 24/11/2025 CONSORCIO ROTATORIO VALLE DEL PONAL			"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLANTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESPAR) EN CORDZAL -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00009-9 -2024 - DIEFO"				
		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD		ÍTEM DE PAGO	CANTIDAD MEDIDA	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS					$ 28.647.541,60		$ 28.647.541,60						$ 28.343.052,54	
9,01	A3-9.05.	Suministro e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	68,00	$ 84.113,00	$ 5.719.684,00	68,00	$ 5.719.684,00	A3-9.05.	64,38	0,00	3,62	$ 84.113,00	$ 5.415.194,94	$ 304.489,06
9,02	A3-9.09.	Suministro e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	17,8	$ 1.092.189,00	$ 19.440.964,20	17,80	$ 19.440.964,20	A3-9.09.	17,80	0,00	0,00	$ 1.092.189,00	$ 19.440.964,20	$ -
9,03	A3-9.10.	Suministro e instalación Win en Aluminio	ML	25,00	$ 28.205,00	$ 705.125,00	25,00	$ 705.125,00	A3-9.10.	25,00	0,00	0,00	$ 28.205,00	$ 705.125,00	$ -
9,04	A3-9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	2	$ 846.527,00	$ 1.693.054,00	2,00	$ 1.693.054,00	A3-9.26.	2,00	0,00	0,00	$ 846.527,00	$ 1.693.054,00	$ -
9,05	A3-9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	18,00	$ 24.241,00	$ 436.338,00	18,00	$ 436.338,00	A3-9.30.	18,00	0,00	0,00	$ 24.241,00	$ 436.338,00	$ -
9,06	A3-9.32.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	23,56	$ 27.690,00	$ 652.376,40	23,56	$ 652.376,40	A3-9.32.	23,56	0,00	0,00	$ 27.690,00	$ 652.376,40	$ -
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA					$ 784.322,00		$ 784.322,00						$ 784.322,00	
10,01	A3-10.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	2	$ 392.161,00	$ 784.322,00	2,00	$ 784.322,00	A3-10.07.	2,00	0,00	0,00	$ 392.161,00	$ 784.322,00	$ -
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES					$ 5.935.028,00		$ 5.935.028,00						$ 5.935.028,00	
12,01	A3-12.01.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	8	$ 587.368,00	$ 4.698.944,00	8,00	$ 4.698.944,00	A3-12.01.	8,00	0,00	0,00	$ 587.368,00	$ 4.698.944,00	$ -
12,02	A3-12.09.	Suministro e instalación de mortero 1:3	M3	1,5	$ 577.516,00	$ 866.274,00	1,50	$ 866.274,00	A3-12.09.	1,50	0,00	0,00	$ 577.516,00	$ 866.274,00	$ -
12,03	A3-12.15.	Suministro e instalación de filos y dilataciones	ML	30	$ 12.327,00	$ 369.810,00	30,00	$ 369.810,00	A3-12.15.	30,00	0,00	0,00	$ 12.327,00	$ 369.810,00	$ -
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS					#¡REF!		#¡REF!						#¡REF!	
15	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS					$ 423.088,00		$ 423.088,00						$ 423.088,00	
15,01	A3-15.01.	Suministro e instalación de Espejo incoloro 3mm	M2	4	$ 105.772,00	$ 423.088,00	4,00	$ 423.088,00	A3-15.01.	4,00	0,00	0,00	$ 105.772,00	$ 423.088,00	$ -
16	MANTENIMIENTO DE VÍAS, PARADEROS,SEÑALIZACIÓN					$ 142.950,00		$ 142.950,00						$ 142.950,00	
16,01	A3-16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3	1,5	$ 95.300,00	$ 142.950,00	1,50	$ 142.950,00	A3-16.22.	1,50	0,00	0,00	$ 95.300,00	$ 142.950,00	$ -
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					$ 891.337,00		$ 891.337,00						$ 1.589.384,68	
17,01	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	35	$ 6.939,00	$ 242.865,00	35,00	$ 242.865,00	A3-17.01.	35,00	0,00	0,00	$ 6.939,00	$ 242.865,00	$ -
17,02	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	8	$ 81.059,00	$ 648.472,00	8,00	$ 648.472,00	A3-17.02.	16,61	8,61	0,00	$ 81.059,00	$ 1.346.519,68	$ 698.047,68
		TOTAL COSTO DIRECTO				$ 128.412.236,66		$ 128.412.236,66				TOTAL COSTO DIRECTO		$ 108.838.790,82	-$ 19.573.445,84
		ADMINISTRACION (20.86%)				$ 26.786.792,57		$ 26.786.792,57				ADMINISTRACION (20.86%)		$ 22.703.771,77	-$ 4.083.020,80
		IMPREVISTOS (1%)				$ 1.284.122,37		$ 1.284.122,37				IMPREVISTOS (1%)		$ 1.088.387,91	-$ 195.734,46
		UTILIDAD (5%)				$ 6.420.611,83		$ 6.420.611,83				UTILIDAD (5%)		$ 5.441.939,54	-$ 978.672,29
		IVA SOBRE UTILIDAD (19%)				$ 1.219.916,25		$ 1.219.916,25				IVA SOBRE UTILIDAD (19%)		$ 1.033.968,51	-$ 185.947,74
		TOTAL				$ 164.123.679,68		$ 164.123.679,68				NUEVO TOTAL		$ 139.106.858,55	-$ 25.016.821,13

| | | "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLÁNTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024 – DIEFO" | | | | | | FECHA 24/11/2025 CONSORCIO ROTATORIO TALDE TOTAL PONAL | | | "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLÁNTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024 – DIEFO" | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | DESCRIPCIÓN | | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | CANTIDAD | | ÍTEM DE PAGO | CANTIDAD MEDIDA | MAYORES CANTIDADES | MENORES CANTIDADES | VALOR UNITARIO | NUEVO VALOR TOTAL | DIFERENCIA DE VALOR |
| | **Frente No. 3: BAÑOS ALOJAMIENTOS 3** | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | **ACTIVIDADES PRELIMINARES** | | | | | $ 10.373.907,77 | | $ 10.373.907,77 | | | | | | $ 10.530.924,03 | |
| 1,01 | A3-1.05. | Excavación Manual | M3 | 5,40 | $ 34.978,00 | $ 188.881,20 | 5,40 | $ 188.881,20 | A3-1.05. | 5,64 | 0,24 | 0,00 | $ 34.978,00 | $ 197.275,92 | $ 8.394,72 |
| 1,02 | A3-1.09. | Desmonte de Muros en ladrillo o bloque | M2 | 57,00 | $ 22.227,00 | $ 1.266.939,00 | 57,00 | $ 1.266.939,00 | A3-1.09. | 50,34 | 0,00 | 6,66 | $ 22.227,00 | $ 1.118.907,18 | $ 148.031,82 |
| 1,03 | A3-1.11. | Desmonte Placas Aligeradas | M2 | 52,98 | $ 41.610,00 | $ 2.204.497,80 | 52,98 | $ 2.204.497,80 | A3-1.11. | 52,98 | 0,00 | 0,00 | $ 41.610,00 | $ 2.204.497,80 | $ - |
| 1,04 | A3-1.13. | Desmonte Alistado de Piso | M2 | 52,98 | $ 26.906,00 | $ 1.425.479,88 | 52,98 | $ 1.425.479,88 | A3-1.13. | 53,20 | 0,22 | 0,00 | $ 26.906,00 | $ 1.431.485,30 | $ 6.005,42 |
| 1,05 | A3-1.14. | Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso | M2 | 45,00 | $ 15.223,00 | $ 685.035,00 | 45,00 | $ 685.035,00 | A3-1.14. | 61,58 | 16,58 | 0,00 | $ 15.223,00 | $ 937.432,34 | $ 252.397,34 |
| 1,06 | A3-1.17. | Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material | M2 | 52,98 | $ 27.783,00 | $ 1.471.943,34 | 52,98 | $ 1.471.943,34 | A3-1.17. | 61,18 | 8,20 | 0,00 | $ 27.783,00 | $ 1.699.763,94 | $ 227.820,60 |
| 1,07 | A3-1.21. | Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores | UN | 4,00 | $ 4.811,00 | $ 19.244,00 | 4,00 | $ 19.244,00 | A3-1.21. | 4,00 | 0,00 | 0,00 | $ 4.811,00 | $ 19.244,00 | $ - |
| 1,08 | A3-1.22. | Desmonte Puertas y Marcos | UN | 17,00 | $ 26.906,00 | $ 457.402,00 | 17,00 | $ 457.402,00 | A3-1.22. | 17,00 | 0,00 | 0,00 | $ 26.906,00 | $ 457.402,00 | $ - |
| 1,09 | A3-1.24. | Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos | M2 | 2,7 | $ 5.709,00 | $ 15.414,30 | 2,70 | $ 15.414,30 | A3-1.24. | 2,70 | 0,00 | 0,00 | $ 5.709,00 | $ 15.414,30 | $ - |
| 1,1 | A3-1.27. | Desmonte Aparatos Sanitarios | UN | 10,00 | $ 43.050,00 | $ 430.500,00 | 10,00 | $ 430.500,00 | A3-1.27. | 9,00 | 0,00 | 1,00 | $ 43.050,00 | $ 387.450,00 | $ 43.050,00 |
| 1,11 | A3-1.28. | Desmonte de Grifería | UN | 28,00 | $ 13.320,00 | $ 372.960,00 | 28,00 | $ 372.960,00 | A3-1.28. | 17,00 | 0,00 | 11,00 | $ 13.320,00 | $ 226.440,00 | $ 146.520,00 |
| 1,12 | A3-1.30. | Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m | UN | 28 | $ 20.932,00 | $ 586.096,00 | 28,00 | $ 586.096,00 | A3-1.30. | 28,00 | 0,00 | 0,00 | $ 20.932,00 | $ 586.096,00 | $ - |
| 1,13 | A3-1.34. | Desmonte de muebles empotrados | M2 | 1,00 | $ 17.513,00 | $ 17.513,00 | 1,00 | $ 17.513,00 | A3-1.34. | 1,00 | 0,00 | 0,00 | $ 17.513,00 | $ 17.513,00 | $ - |
| 1,14 | A3-1.36. | Desmonte de pañete | M2 | 94,05 | $ 11.425,00 | $ 1.074.521,25 | 94,05 | $ 1.074.521,25 | A3-1.36. | 94,05 | 0,00 | 0,00 | $ 11.425,00 | $ 1.074.521,25 | $ - |
| 1,15 | A3-1.37. | Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar | UN | 6 | $ 17.049,00 | $ 102.294,00 | 6,00 | $ 102.294,00 | A3-1.37. | 6,00 | 0,00 | 0,00 | $ 17.049,00 | $ 102.294,00 | $ - |
| 1,16 | A3-1.38. | Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demás accesorios eléctricos | ML | 29,00 | $ 1.903,00 | $ 55.187,00 | 29,00 | $ 55.187,00 | A3-1.38. | 29,00 | 0,00 | 0,00 | $ 1.903,00 | $ 55.187,00 | $ - |
| 2 | **MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS** | | | | | $ 10.243.100,22 | | $ 10.243.100,22 | | | | | | $ 11.828.480,02 | |
| 2,01 | A3-2.09 | suministro e instalación de cubierta termo acústicaen lámina de UPVC de 2.5 mm de cresta alta color a definir en obra, incluye lo necesario para su instalación | M2 | 52,98 | $ 87.321,00 | $ 4.626.266,58 | 52,98 | $ 4.626.266,58 | A3-2.09 | 61,18 | 8,20 | 0,00 | $ 87.321,00 | $ 5.342.298,78 | $ 716.032,20 |
| 2,02 | A3-2.31. | Suministro e Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo C para cubierta | ML | 52,98 | $ 106.018,00 | $ 5.616.833,64 | 52,98 | $ 5.616.833,64 | A3-2.31. | 61,18 | 8,20 | 0,00 | $ 106.018,00 | $ 6.486.181,24 | $ 869.347,60 |
| 3 | **MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS** | | | | | $ 32.528.430,00 | | $ 32.528.430,00 | | | | | | $ 31.691.779,00 | |
| 3,01 | A3-3.01. | Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas. | ML | 90,00 | $ 15.432,00 | $ 1.388.880,00 | 90,00 | $ 1.388.880,00 | A3-3.01. | 90,00 | 0,00 | 0,00 | $ 15.432,00 | $ 1.388.880,00 | $ - |
| 3,02 | A3-3.08. | Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4" | UN | 25,00 | $ 43.530,00 | $ 1.088.250,00 | 25,00 | $ 1.088.250,00 | A3-3.08. | 25,00 | 0,00 | 0,00 | $ 43.530,00 | $ 1.088.250,00 | $ - |
| 3,03 | A3-3.09. | Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6" | UN | 10 | $ 161.651,00 | $ 1.616.510,00 | 10,00 | $ 1.616.510,00 | A3-3.09. | 10,00 | 0,00 | 0,00 | $ 161.651,00 | $ 1.616.510,00 | $ - |
| 3,04 | A3-3.10. | Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00 | UN | 1,00 | $ 900.177,00 | $ 900.177,00 | 1,00 | $ 900.177,00 | A3-3.10. | 1,00 | 0,00 | 0,00 | $ 900.177,00 | $ 900.177,00 | $ - |
| 3,05 | A3-3.11. | Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60 | UN | 1,00 | $ 536.563,00 | $ 536.563,00 | 1,00 | $ 536.563,00 | A3-3.11. | 1,00 | 0,00 | 0,00 | $ 536.563,00 | $ 536.563,00 | $ - |
| 3,06 | A3-3.13. | Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios) | ML | 80 | $ 52.401,00 | $ 4.192.080,00 | 80,00 | $ 4.192.080,00 | A3-3.13. | 55,00 | 0,00 | 25,00 | $ 52.401,00 | $ 2.882.055,00 | $ 1.310.025,00 |

		"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLÁNTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESPAN) EN CORDOBA -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024 - DIEFO"						FECHA 24/11/2025 CONSORCIO ROTATORIO VIAL NACIONAL PONAL		"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLÁNTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESPAN) EN CORDOBA -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024 - DIEFO"					
		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD		ÍTEM DE PAGO	CANTIDAD MEDIDA	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR
3,07	A3-3.14.	Reposición e instalación de Tubería sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML	8,00	$ 112.827,00	$ 902.616,00	8,00	$ 902.616,00	A3-3.14.	8,00	0,00	0,00	$ 112.827,00	$ 902.616,00	$ -
3,08	A3-3.30.	Suministro e Instalación de Punto Agua Fría	UN	30,00	$ 33.405,00	$ 1.002.180,00	30,00	$ 1.002.180,00	A3-3.30.	30,00	0,00	0,00	$ 33.406,00	$ 1.002.180,00	$ -
3,09	A3-3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN	5	$ 34.904,00	$ 174.520,00	5,00	$ 174.520,00	A3-3.32.	5,00	0,00	0,00	$ 34.904,00	$ 174.520,00	$ -
3,1	A3-3.35.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	9,00	$ 272.980,00	$ 2.456.820,00	9,00	$ 2.456.820,00	A3-3.35.	9,00	0,00	0,00	$ 272.980,00	$ 2.456.820,00	$ -
3,11	A3-3.37.	*Suministro e Instalación de lavadero fijo en granito pulido*	UN	4,00	$ 491.087,00	$ 1.964.348,00	4,00	$ 1.964.348,00	A3-3.37.	4,00	0,00	0,00	$ 491.087,00	$ 1.964.348,00	$ -
3,12	A3-3.41.	Suministro e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	9	$ 761.400,00	$ 6.852.600,00	9,00	$ 6.852.600,00	A3-3.41.	9,00	0,00	0,00	$ 761.400,00	$ 6.852.600,00	$ -
3,13	A3-3.45.	Suministro e instalación de salida sanitaria 2"	UN	4,00	$ 68.888,00	$ 275.552,00	4,00	$ 275.552,00	A3-3.45.	4,00	0,00	0,00	$ 68.888,00	$ 275.552,00	$ -
3,14	A3-3.46.	Suministro e instalación de salida sanitaria 4"	UN	10,00	$ 104.250,00	$ 1.042.500,00	10,00	$ 1.042.500,00	A3-3.46.	10,00	0,00	0,00	$ 104.250,00	$ 1.042.500,00	$ -
3,15	A3-3.47.	Suministro e instalación de salida sanitaria 3"	UN	4	$ 83.820,00	$ 335.280,00	4,00	$ 335.280,00	A3-3.47.	4,00	0,00	0,00	$ 83.820,00	$ 335.280,00	$ -
3,16	A3-3.48.	Suministro e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	4,00	$ 417.443,00	$ 1.669.772,00	4,00	$ 1.669.772,00	A3-3.48.	4,00	0,00	0,00	$ 417.443,00	$ 1.669.772,00	$ -
3,17	A3-3.57.	Suministro e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	4,00	$ 80.364,00	$ 321.456,00	4,00	$ 321.456,00	A3-3.57.	4,00	0,00	0,00	$ 80.364,00	$ 321.456,00	$ -
3,18	A3-3.63.	Suministro e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	12	$ 130.236,00	$ 1.562.832,00	12,00	$ 1.562.832,00	A3-3.63.	12,00	0,00	0,00	$ 130.236,00	$ 1.562.832,00	$ -
3,19	A3-3.65.	Suministro e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	12,00	$ 119.183,00	$ 1.430.196,00	12,00	$ 1.430.196,00	A3-3.65.	12,00	0,00	0,00	$ 119.183,00	$ 1.430.196,00	$ -
3,2	A3-3.73.	Suministro e instalación de Grifería tipo push anti vandálica para orinal o inodoro	UN	4,00	$ 473.374,00	$ 1.893.496,00	4,00	$ 1.893.496,00	A3-3.73.	5,00	1,00	0,00	$ 473.374,00	$ 2.366.870,00	$ 473.374,00
3,21	A3-3.81.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	12	$ 68.705,00	$ 824.460,00	12,00	$ 824.460,00	A3-3.81.	12,00	0,00	0,00	$ 68.705,00	$ 824.460,00	$ -
3,22	A3-3.85.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	2,00	$ 48.671,00	$ 97.342,00	2,00	$ 97.342,00	A3-3.85.	2,00	0,00	0,00	$ 48.671,00	$ 97.342,00	$ -
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS					$ 4.562.032,00		$ 4.562.032,00						$ 4.789.168,68	
4,01	A3-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	55,00	$ 14.088,00	$ 774.840,00	55,00	$ 774.840,00	A3-4.01.	55,00	0,00	0,00	$ 14.088,00	$ 774.840,00	$ -
4,02	A3-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	2	$ 25.300,00	$ 50.600,00	2,00	$ 50.600,00	A3-4.20.	2,00	0,00	0,00	$ 25.300,00	$ 50.600,00	$ -
4,03	A3-4.21.	Reposición e instalación interruptor sencillo con toma doble	UN	2,00	$ 38.702,00	$ 77.404,00	2,00	$ 77.404,00	A3-4.21.	2,00	0,00	0,00	$ 38.702,00	$ 77.404,00	$ -
4,04	A3-4.24.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida + toma bifásica	UN	6,00	$ 181.242,00	$ 1.087.452,00	6,00	$ 1.087.452,00	A3-4.24.	6,00	0,00	0,00	$ 181.242,00	$ 1.087.452,00	$ -
4,05	A3-4.25.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería PVC	UN	6	$ 76.046,00	$ 456.276,00	6,00	$ 456.276,00	A3-4.25.	6,00	0,00	0,00	$ 76.046,00	$ 456.276,00	$ -
4,06	A3-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	4,00	$ 22.344,00	$ 89.376,00	4,00	$ 89.376,00	A3-4.29.	0,00	0,00	4,00	$ 22.344,00	$ -	$ 89.376,00
4,07	A3-4.30	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN		$ 79.128,17	$ -	0,00	$ -	A3-4.30	4,00	4,00	0,00	$ 79.128,17	$ 316.512,68	$ 316.512,68
4,07	A3-4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma bifásica 20A	UN	4,00	$ 21.567,00	$ 86.268,00	4,00	$ 86.268,00	A3-4.33.	4,00	0,00	0,00	$ 21.567,00	$ 86.268,00	$ -
4,08	A3-4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa	UN	2	$ 63.351,00	$ 126.702,00	2,00	$ 126.702,00	A3-4.37.	2,00	0,00	0,00	$ 63.351,00	$ 126.702,00	$ -
4,09	A3-4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL 8 CTOS	UN	1,00	$ 339.224,00	$ 339.224,00	1,00	$ 339.224,00	A3-4.38.	1,00	0,00	0,00	$ 339.224,00	$ 339.224,00	$ -
4,1	A3-4.51.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	4	$ 45.745,00	$ 182.980,00	4,00	$ 182.980,00	A3-4.51.	4,00	0,00	0,00	$ 45.745,00	$ 182.980,00	$ -
4,11	A3-4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN	2,00	$ 25.816,00	$ 51.632,00	2,00	$ 51.632,00	A3-4.54.	2,00	0,00	0,00	$ 25.816,00	$ 51.632,00	$ -
4,12	A3-4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 40 amperios	UN	2,00	$ 51.769,00	$ 103.538,00	2,00	$ 103.538,00	A3-4.55.	2,00	0,00	0,00	$ 51.769,00	$ 103.538,00	$ -

| | | "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACION Y REMODELACION MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLANTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024 – DIEPO" | | | | | | FECHA 24/11/2025 | | "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACION Y REMODELACION MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLANTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024 – DIEPO" | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | CANTIDAD | CONSORCIO ROTATORIO VALBUENAL | ÍTEM DE PAGO | CANTIDAD MEDIDA | MAYORES CANTIDADES | MENORES CANTIDADES | VALOR UNITARIO | NUEVO VALOR TOTAL | DIFERENCIA DE VALOR |
| 4,13 | A3-4.67. | Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 8+1N No 8 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas. | ML | 20 | $ 56.787,00 | $ 1.135.740,00 | 20,00 | $ 1.135.740,00 | A3-4.67. | 20,00 | 0,00 | 0,00 | $ 56.787,00 | $ 1.135.740,00 | $ - |
| 6 | MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA | | | | | $ 2.110.326,40 | | $ 2.110.326,40 | | | | | | $ 2.110.326,40 | |
| 6,01 | A3-6.10. | Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera | M2 | 8,00 | $ 48.014,00 | $ 384.112,00 | 8,00 | $ 384.112,00 | A3-6.10. | 8,00 | 0,00 | 0,00 | $ 48.014,00 | $ 384.112,00 | $ - |
| 6,02 | A3-6.18. | Reposición e instalación de mesón en concreto | M2 | 5,07 | $ 277.760,00 | $ 1.408.243,20 | 5,07 | $ 1.408.243,20 | A3-6.18. | 5,07 | 0,00 | 0,00 | $ 277.760,00 | $ 1.408.243,20 | $ - |
| 6,03 | A3-6.19. | Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera | ML | 6,4 | $ 49.683,00 | $ 317.971,20 | 6,40 | $ 317.971,20 | A3-6.19. | 6,40 | 0,00 | 0,00 | $ 49.683,00 | $ 317.971,20 | $ - |
| 7 | MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA | | | | | $ 16.090.200,00 | | $ 16.090.200,00 | | | | | | $ 13.362.351,12 | |
| 7,01 | A3-7.02. | Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lámina lineal | ML | 432,00 | $ 11.134,00 | $ 4.809.888,00 | 432,00 | $ 4.809.888,00 | A3-7.02. | 432,00 | 0,00 | 0,00 | $ 11.134,00 | $ 4.809.888,00 | $ - |
| 7,02 | A3-7.06. | Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal | ML | 432 | $ 13.221,00 | $ 5.711.472,00 | 432,00 | $ 5.711.472,00 | A3-7.06. | 432,00 | 0,00 | 0,00 | $ 13.221,00 | $ 5.711.472,00 | $ - |
| 7,03 | A3-7.19. | Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos | M2 | 70,00 | $ 13.860,00 | $ 970.200,00 | 70,00 | $ 970.200,00 | A3-7.19. | 26,75 | 0,00 | 43,25 | $ 13.860,00 | $ 370.755,00 | $ 599.445,00 |
| 7,04 | A3-7.20. | Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie. | M2 | 180,00 | $ 25.548,00 | $ 4.598.640,00 | 180,00 | $ 4.598.640,00 | A3-7.20. | 96,69 | 0,00 | 83,31 | $ 25.548,00 | $ 2.470.236,12 | $ 2.128.403,88 |
| 8 | MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS | | | | | $ 6.715.378,34 | | $ 6.715.378,34 | | | | | | $ 5.852.511,61 | |
| 8,01 | A3-8.03. | Suministro e instalación de alistado de piso 4cm | M2 | 52,98 | $ 33.633,00 | $ 1.781.876,34 | 52,98 | $ 1.781.876,34 | A3-8.03. | 53,20 | 0,22 | 0,00 | $ 33.633,00 | $ 1.789.383,23 | $ 7.506,89 |
| 8,02 | A3-8.25. | Suministro e instalación de piso cerámico tráfico moderado | M2 | 64,60 | $ 76.370,00 | $ 4.933.502,00 | 64,60 | $ 4.933.502,00 | A3-8.25. | 53,20 | 0,00 | 11,40 | $ 76.370,00 | $ 4.063.128,38 | $ 870.373,62 |
| 9 | MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS | | | | | $ 28.014.071,98 | | $ 28.014.071,98 | | | | | | $ 19.801.519,32 | |
| 9,01 | A3-9.05. | Suministro e instalación enchape pared cerámico, color por definir | M2 | 68,00 | $ 84.113,00 | $ 5.719.684,00 | 68,00 | $ 5.719.684,00 | A3-9.05. | 61,58 | 0,00 | 6,42 | $ 84.113,00 | $ 5.179.678,54 | $ 540.005,46 |
| 9,02 | A3-9.09. | Suministro e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304 | M2 | 17,22 | $ 1.092.189,00 | $ 18.807.494,58 | 17,22 | $ 18.807.494,58 | A3-9.09. | 9,42 | 0,00 | 7,80 | $ 1.092.189,00 | $ 10.288.420,38 | $ 8.519.074,20 |
| 9,03 | A3-9.10. | Suministro e instalación Win en Aluminio | ML | 25,00 | $ 28.205,00 | $ 705.125,00 | 25,00 | $ 705.125,00 | A3-9.10. | 25,00 | 0,00 | 0,00 | $ 28.205,00 | $ 705.125,00 | $ - |
| 9,04 | A3-9.26. | Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20" | UN | 2 | $ 846.527,00 | $ 1.693.054,00 | 2,00 | $ 1.693.054,00 | A3-9.26. | 3,00 | 1,00 | 0,00 | $ 846.527,00 | $ 2.539.581,00 | $ 846.527,00 |
| 9,05 | A3-9.30. | Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2" | UN | 18,00 | $ 24.241,00 | $ 436.338,00 | 18,00 | $ 436.338,00 | A3-9.30. | 18,00 | 0,00 | 0,00 | $ 24.241,00 | $ 436.338,00 | $ - |
| 9,06 | A3-9.32. | Mantenimiento y RESANES GENERALES | M2 | 23,56 | $ 27.690,00 | $ 652.376,40 | 23,56 | $ 652.376,40 | A3-9.32. | 23,56 | 0,00 | 0,00 | $ 27.690,00 | $ 652.376,40 | $ - |
| 10 | MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA | | | | | $ 784.322,00 | | $ 784.322,00 | | | | | | $ 784.322,00 | |
| 10,01 | A3-10.07. | Reposición e instalación de marco tapas caja inspección | UN | 2 | $ 392.161,00 | $ 784.322,00 | 2,00 | $ 784.322,00 | A3-10.07. | 2,00 | 0,00 | 0,00 | $ 392.161,00 | $ 784.322,00 | $ - |

		"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLANTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESFAN) EN CORDOBA -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 05006-9 -2024 – DIEFO"						FECHA 24/11/2025 CONSORCIO ROTATORIO VALOR TOTAL PONAL			"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLANTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESFAN) EN CORDOBA -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 05006-9 -2024 – DIEFO"					
		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD		ÍTEM DE PAGO	CANTIDAD MEDIDA	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES					$ 4.332.841,08		$ 4.332.841,08						$ 4.332.841,08		
12,01	A3-12.01.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	3,06	$ 587.368,00	$ 1.797.346,08	3,06	$ 1.797.346,08	A3-12.01.	3,06	0,00	0,00	$ 587.368,00	$ 1.797.346,08	$ -	
12,02	A3-12.09.	Suministro e instalación de mortero 1:3	M3	3,75	$ 577.516,00	$ 2.165.685,00	3,75	$ 2.165.685,00	A3-12.09.	3,75	0,00	0,00	$ 577.516,00	$ 2.165.685,00	$ -	
12,03	A3-12.15.	Suministro e instalación de filos y dilataciones	ML	30	$ 12.327,00	$ 369.810,00	30,00	$ 369.810,00	A3-12.15.	30,00	0,00	0,00	$ 12.327,00	$ 369.810,00	$ -	
15	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS					$ 423.088,00		$ 423.088,00						$ 423.088,00		
15,01	A3-15.01.	Suministro e Instalación de Espejo incoloro 3mm	M2	4	$ 105.772,00	$ 423.088,00	4,00	$ 423.088,00	A3-15.01.	4,00	0,00	0,00	$ 105.772,00	$ 423.088,00	$ -	
16	MANTENIMIENTO DE VÍAS, PARADEROS,SEÑALIZACIÓN					$ 762.400,00		$ 762.400,00						$ 762.400,00		
16,01	A3-16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3	8	$ 95.300,00	$ 762.400,00	8,00	$ 762.400,00	A3-16.22.	8,00	0,00	0,00	$ 95.300,00	$ 762.400,00	$ -	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					$ 891.337,00		$ 891.337,00						$ 1.601.092,20		
17,01	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	35	$ 6.939,00	$ 242.865,00	35,00	$ 242.865,00	A3-17.01.	35,00	0,00	0,00	$ 6.939,00	$ 242.865,00	$ -	
17,02	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	8	$ 81.059,00	$ 648.472,00	8,00	$ 648.472,00	A3-17.02.	16,76	8,76	0,00	$ 81.059,00	$ 1.358.227,20	$ 709.755,20	
					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 117.831.434,79	$	117.831.434,79					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 107.870.803,46	-$ 9.960.631,33	
					ADMINISTRACION (20.86%)	$ 24.579.637,30	$	24.579.637,30					ADMINISTRACION (20.86%)	$ 22.501.849,60		
					IMPREVISTOS (1%)	$ 1.178.314,35	$	1.178.314,35					IMPREVISTOS (1%)	$ 1.078.708,03		
					UTILIDAD (5%)	$ 5.891.571,74	$	5.891.571,74					UTILIDAD (5%)	$ 5.393.540,17		
					IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 1.119.398,63	$	1.119.398,63					IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 1.024.772,63		
					TOTAL	$ 150.600.356,81	$	150.600.356,81					NUEVO TOTAL	$ 137.869.673,89		

	Frente No. 4: CASINO DE PATRULLEROS															
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES					$ 71.597.699,20		$ 71.597.699,20						$ 71.461.312,42		4,522%
1,01	A3-1.05.	Excavación Manual	M3	5,40	$ 34.978,00	$ 188.881,20	5,40	$ 188.881,20	A3-1.05.	5,40	0,00	0,00	$ 34.978,00	$ 188.881,20	$ -	
1,02	A3-1.09.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	57,00	$ 22.227,00	$ 1.266.939,00	57,00	$ 1.266.939,00	A3-1.09.	43,86	0,00	13,14	$ 22.227,00	$ 974.876,22	$ 292.062,78	
1,03	A3-1.11.	Desmonte Placas Aligeradas	M2	250	$ 41.610,00	$ 10.402.500,00	250,00	$ 10.402.500,00	A3-1.11.	250,00	0,00	0,00	$ 41.610,00	$ 10.402.500,00	$ -	
1,04	A3-1.13.	Desmonte Alistado de Piso	M2	250,00	$ 26.906,00	$ 6.726.500,00	250,00	$ 6.726.500,00	A3-1.13.	531,00	281,00	0,00	$ 26.906,00	$ 14.287.086,00	$ 7.560.586,00	
1,05	A3-1.14.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	785,00	$ 15.223,00	$ 11.950.055,00	785,00	$ 11.950.055,00	A3-1.14.	312,00	0,00	473,00	$ 15.223,00	$ 4.749.576,00	$ 7.200.479,00	
1,06	A3-1.15.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	525	$ 9.514,00	$ 4.994.850,00	525,00	$ 4.994.850,00	A3-1.15.	525,00	0,00	0,00	$ 9.514,00	$ 4.994.850,00	$ -	
1,07	A3-1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	785,00	$ 11.944,00	$ 9.376.040,00	785,00	$ 9.376.040,00	A3-1.20.	701,00	0,00	84,00	$ 11.944,00	$ 8.372.744,00	$ 1.003.296,00	
1,08	A3-1.21.	Desmonte de lámparas iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	70,00	$ 4.811,00	$ 336.770,00	70,00	$ 336.770,00	A3-1.21.	70,00	0,00	0,00	$ 4.811,00	$ 336.770,00	$ -	
1,09	A3-1.22.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	39	$ 26.906,00	$ 1.049.334,00	39,00	$ 1.049.334,00	A3-1.22.	47,00	8,00	0,00	$ 26.906,00	$ 1.264.582,00	$ 215.248,00	

		"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACION Y REMODELACION MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLANTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00009-9 -2024 – DIEPO"						FECHA 24/11/2025 CONSORCIO ROTATORIO PUERTO PORTAL			"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLÁNTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00009-9 -2024 – DIEPO"					
		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD		ÍTEM DE PAGO	CANTIDAD MEDIDA	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR	
1,1	A3-1.23.	Desmonte de ventanas	M2	42,00	$ 8.335,00	$ 350.070,00	42,00	$ 350.070,00	A3-1.23.	57,00	15,00	0,00	$ 8.335,00	$ 475.095,00	$ 125.025,00	
1,11	A3-1.24.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	16,00	$ 5.709,00	$ 91.344,00	16,00	$ 91.344,00	A3-1.24.	16,00	0,00	0,00	$ 5.709,00	$ 91.344,00	$ -	
1,12	A3-1.26.	Desmonte de Rejas Metálicas	UN	39	$ 13.892,00	$ 541.788,00	39,00	$ 541.788,00	A3-1.26.	39,00	0,00	0,00	$ 13.892,00	$ 541.788,00	$ -	
1,13	A3-1.27.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	36,00	$ 43.050,00	$ 1.549.800,00	36,00	$ 1.549.800,00	A3-1.27.	44,00	8,00	0,00	$ 43.050,00	$ 1.894.200,00	$ 344.400,00	
1,14	A3-1.28.	Desmonte de Grifería	UN	36,00	$ 13.320,00	$ 479.520,00	36,00	$ 479.520,00	A3-1.28.	42,00	6,00	0,00	$ 13.320,00	$ 559.440,00	$ 79.920,00	
1,15	A3-1.30.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	108	$ 20.932,00	$ 2.260.656,00	108,00	$ 2.260.656,00	A3-1.30.	108,00	0,00	0,00	$ 20.932,00	$ 2.260.656,00	$ -	
1,16	A3-1.33.	Desmonte de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	19,00	$ 19.246,00	$ 365.674,00	19,00	$ 365.674,00	A3-1.33.	20,00	1,00	0,00	$ 19.246,00	$ 384.920,00	$ 19.246,00	
1,17	A3-1.34.	Desmonte de muebles empotrados	M2	18	$ 17.513,00	$ 315.234,00	18,00	$ 315.234,00	A3-1.34.	20,00	2,00	0,00	$ 17.513,00	$ 350.260,00	$ 35.026,00	
1,18	A3-1.36.	Desmonte de pañete	M2	1029,96	$ 11.425,00	$ 11.767.293,00	1029,96	$ 11.767.293,00	A3-1.36.	1029,96	0,00	0,00	$ 11.425,00	$ 11.767.293,00	$ -	
1,19	A3-1.37.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	214,00	$ 17.049,00	$ 3.648.486,00	214,00	$ 3.648.486,00	A3-1.37.	214,00	0,00	0,00	$ 17.049,00	$ 3.648.486,00	$ -	
1,2	A3-1.38.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demás accesorios eléctricos	ML	1850	$ 1.903,00	$ 3.520.550,00	1850,00	$ 3.520.550,00	A3-1.38.	1850,00	0,00	0,00	$ 1.903,00	$ 3.520.550,00	$ -	
1,21	A3-1.41.	Desmonte de red de gas. Incluye tubería y demás accesorios	ML	35,00	$ 11.869,00	$ 415.415,00	35,00	$ 415.415,00	A3-1.41.	35,00	0,00	0,00	$ 11.869,00	$ 415.415,00	$ -	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS					$ 166.075.363,36		$ 166.075.363,36						$ 216.608.985,46		
2,01	A3-2.09	Suministro e instalación de cubierta termo acústica en lámina UPVC de 2.5 mm de cresta alta color a definir en obra, incluye lo necesario para su instalación	M2	600,00	$ 87.321,00	$ 52.392.600,00	600,00	$ 52.392.600,00	A3-2.09	986,10	386,10	0,00	$ 87.321,00	$ 86.107.238,10	$ 33.714.638,10	
2,02	A3-2.10	suministro e instalación de caballete termo acústico en lámina UPVC de 2.5 mm color a definir en obra. incluye lo necesario para su instalación	ML	70,00	$ 72.962,00	$ 5.107.340,00	70,00	$ 5.107.340,00	A3-2.10	70,00	0,00	0,00	$ 72.962,00	$ 5.107.340,00	$ -	
2,03	A3-2.28.	Suministro e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	18	$ 61.692,00	$ 1.110.456,00	18,00	$ 1.110.456,00	A3-2.28.	18,00	0,00	0,00	$ 61.692,00	$ 1.110.456,00	$ -	
2,04	A3-2.31.	Suministro e Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo C para cubierta	ML	391,52	$ 106.018,00	$ 41.508.167,36	391,52	$ 41.508.167,36	A3-2.31.	391,52	0,00	0,00	$ 106.018,00	$ 41.508.167,36	$ -	
2,05	A3-2.44.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	600	$ 109.928,00	$ 65.956.800,00	600,00	$ 65.956.800,00	A3-2.44.	753,00	153,00	0,00	$ 109.928,00	$ 82.775.784,00	$ 16.818.984,00	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS					$ 72.581.034,00		$ 72.581.034,00						$ 77.415.818,00		
3,01	A3-3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	360,00	$ 15.432,00	$ 5.555.520,00	360,00	$ 5.555.520,00	A3-3.01.	360,00	0,00	0,00	$ 15.432,00	$ 5.555.520,00	$ -	
3,02	A3-3.08.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	55,00	$ 43.530,00	$ 2.394.150,00	55,00	$ 2.394.150,00	A3-3.08.	55,00	0,00	0,00	$ 43.530,00	$ 2.394.150,00	$ -	
3,03	A3-3.09.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	5	$ 161.651,00	$ 808.255,00	5,00	$ 808.255,00	A3-3.09.	5,00	0,00	0,00	$ 161.651,00	$ 808.255,00	$ -	
3,04	A3-3.10.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	4,00	$ 900.177,00	$ 3.600.708,00	4,00	$ 3.600.708,00	A3-3.10.	4,00	0,00	0,00	$ 900.177,00	$ 3.600.708,00	$ -	
3,05	A3-3.11.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	2,00	$ 536.563,00	$ 1.073.126,00	2,00	$ 1.073.126,00	A3-3.11.	2,00	0,00	0,00	$ 536.563,00	$ 1.073.126,00	$ -	

		"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLÁNTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESPAÑ) EN CORDOBA -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 6000-8-2024 - DIEPO"						FECHA 24/11/2025 CONSORCIO ROTATORIO SUBTOTAL PONAL		"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLÁNTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESPAÑ) EN CORDOBA -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 6000-8-2024 - DIEPO"					
		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD		ÍTEM DE PAGO	CANTIDAD MEDIDA	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR
3,06	A3-3.12.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	4	$ 604.978,00	$ 2.419.912,00	4,00	$ 2.419.912,00	A3-3.12.	4,00	0,00	0,00	$ 604.978,00	$ 2.419.912,00	$ -
3,07	A3-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	55,00	$ 52.401,00	$ 2.882.055,00	55,00	$ 2.882.055,00	A3-3.13.	55,00	0,00	0,00	$ 52.401,00	$ 2.882.055,00	$ -
3,08	A3-3.14.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML	45,00	$ 112.827,00	$ 5.077.215,00	45,00	$ 5.077.215,00	A3-3.14.	45,00	0,00	0,00	$ 112.827,00	$ 5.077.215,00	$ -
3,09	A3-3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	10	$ 15.609,00	$ 156.090,00	10,00	$ 156.090,00	A3-3.15.	10,00	0,00	0,00	$ 15.609,00	$ 156.090,00	$ -
3,1	A3-3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	5,00	$ 54.364,00	$ 271.820,00	5,00	$ 271.820,00	A3-3.16.	5,00	0,00	0,00	$ 54.364,00	$ 271.820,00	$ -
3,11	A3-3.17.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	4,00	$ 25.122,00	$ 100.488,00	4,00	$ 100.488,00	A3-3.17.	4,00	0,00	0,00	$ 25.122,00	$ 100.488,00	$ -
3,12	A3-3.21.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	1	$ 127.834,00	$ 127.834,00	1,00	$ 127.834,00	A3-3.21.	1,00	0,00	0,00	$ 127.834,00	$ 127.834,00	$ -
3,13	A3-3.24.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	25,00	$ 34.229,00	$ 855.725,00	25,00	$ 855.725,00	A3-3.24.	25,00	0,00	0,00	$ 34.229,00	$ 855.725,00	$ -
3,14	A3-3.25.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	25,00	$ 26.160,00	$ 654.000,00	25,00	$ 654.000,00	A3-3.25.	25,00	0,00	0,00	$ 26.160,00	$ 654.000,00	$ -
3,15	A3-3.30.	Suministro e Instalación de Punto Agua Fria	UN	75	$ 33.406,00	$ 2.505.450,00	75,00	$ 2.505.450,00	A3-3.30.	75,00	0,00	0,00	$ 33.406,00	$ 2.505.450,00	$ -
3,16	A3-3.31.	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN	4,00	$ 32.444,00	$ 129.776,00	4,00	$ 129.776,00	A3-3.31.	4,00	0,00	0,00	$ 32.444,00	$ 129.776,00	$ -
3,17	A3-3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN	20,00	$ 34.904,00	$ 698.080,00	20,00	$ 698.080,00	A3-3.32.	20,00	0,00	0,00	$ 34.904,00	$ 698.080,00	$ -
3,18	A3-3.35.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	18	$ 272.980,00	$ 4.913.640,00	18,00	$ 4.913.640,00	A3-3.35.	20,00	2,00	0,00	$ 272.980,00	$ 5.459.600,00	$ 545.960,00
3,19	A3-3.37.	*Suministro e instalación de lavadero fijo en granito pulido*	UN	4,00	$ 491.087,00	$ 1.964.348,00	4,00	$ 1.964.348,00	A3-3.37.	4,00	0,00	0,00	$ 491.087,00	$ 1.964.348,00	$ -
3,2	A3-3.38.	Suministro e instalación de lavamanos con grifería	UN	20,00	$ 228.184,00	$ 4.563.680,00	20,00	$ 4.563.680,00	A3-3.38.	20,00	0,00	0,00	$ 228.184,00	$ 4.563.680,00	$ -
3,21	A3-3.39.	Suministro e instalación de lavaplatos con grifería	UN	4	$ 464.366,00	$ 1.857.464,00	4,00	$ 1.857.464,00	A3-3.39.	1,00	0,00	3,00	$ 464.366,00	$ 464.366,00	$ 1.393.098,00
3,22	A3-3.41.	Suministro e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	15,00	$ 761.400,00	$ 11.421.000,00	15,00	$ 11.421.000,00	A3-3.41.	20,00	5,00	0,00	$ 761.400,00	$ 15.228.000,00	$ 3.807.000,00
3,23	A3-3.45.	Suministro e instalación de salida sanitaria 2"	UN	36	$ 68.888,00	$ 2.479.968,00	36,00	$ 2.479.968,00	A3-3.45.	40,00	4,00	0,00	$ 68.888,00	$ 2.755.520,00	$ 275.552,00
3,24	A3-3.46.	Suministro e instalación de salida sanitaria 4"	UN	18,00	$ 104.250,00	$ 1.876.500,00	18,00	$ 1.876.500,00	A3-3.46.	20,00	2,00	0,00	$ 104.250,00	$ 2.085.000,00	$ 208.500,00
3,25	A3-3.47.	Suministro e instalación de salida sanitaria 3"	UN	20,00	$ 83.820,00	$ 1.676.400,00	20,00	$ 1.676.400,00	A3-3.47.	20,00	0,00	0,00	$ 83.820,00	$ 1.676.400,00	$ -
3,26	A3-3.49.	Suministro e instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	18	$ 270.880,00	$ 4.875.840,00	18,00	$ 4.875.840,00	A3-3.49.	20,00	2,00	0,00	$ 270.880,00	$ 5.417.600,00	$ 541.760,00
3,27	A3-3.57.	Suministro e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	18,00	$ 80.364,00	$ 1.446.552,00	18,00	$ 1.446.552,00	A3-3.57.	20,00	2,00	0,00	$ 80.364,00	$ 1.607.280,00	$ 160.728,00
3,28	A3-3.65.	Suministro e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	18,00	$ 119.183,00	$ 2.145.294,00	18,00	$ 2.145.294,00	A3-3.65.	20,00	2,00	0,00	$ 119.183,00	$ 2.383.660,00	$ 238.366,00
3,29	A3-3.88.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	18	$ 225.008,00	$ 4.050.144,00	18,00	$ 4.050.144,00	A3-3.88.	20,00	2,00	0,00	$ 225.008,00	$ 4.500.160,00	$ 450.016,00
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS					$ 32.205.539,00		$ 32.205.539,00						$ 33.613.047,08	
4,01	A3-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	450,00	$ 14.088,00	$ 6.339.600,00	450,00	$ 6.339.600,00	A3-4.01.	450,00	0,00	0,00	$ 14.088,00	$ 6.339.600,00	$ -
4,02	A3-4.09.	Suministro e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	4	$ 164.952,00	$ 659.808,00	4,00	$ 659.808,00	A3-4.09.	4,00	0,00	0,00	$ 164.952,00	$ 659.808,00	$ -

		"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLANTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN CORDOBA -SUJETA A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9 -2024 – DIEFO"					FECHA 24/11/2025 CONSORCIO ROTATORIO PALACIO PONAL			"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLANTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN CORDOBA -SUJETA A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9 -2024 – DIEFO"					
		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD		ÍTEM DE PAGO	CANTIDAD MEDIDA	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR
4,03	A3-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	20,00	$ 24.346,00	$ 486.920,00	20,00	$ 486.920,00	A3-4.17.	20,00	0,00	0,00	$ 24.346,00	$ 486.920,00	$ -
4,04	A3-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	22,00	$ 25.300,00	$ 556.600,00	22,00	$ 556.600,00	A3-4.20.	22,00	0,00	0,00	$ 25.300,00	$ 556.600,00	$ -
4,05	A3-4.21.	Reposición e instalación interruptor sencillo con toma doble	UN	20	$ 38.702,00	$ 774.040,00	20,00	$ 774.040,00	A3-4.21.	20,00	0,00	0,00	$ 38.702,00	$ 774.040,00	$ -
4,06	A3-4.23.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	4,00	$ 218.193,00	$ 872.772,00	4,00	$ 872.772,00	A3-4.23.	4,00	0,00	0,00	$ 218.193,00	$ 872.772,00	$ -
4,07	A3-4.24.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida + toma bifásica	UN	30,00	$ 181.242,00	$ 5.437.260,00	30,00	$ 5.437.260,00	A3-4.24.	30,00	0,00	0,00	$ 181.242,00	$ 5.437.260,00	$ -
4,08	A3-4.25.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería PVC	UN	40	$ 76.046,00	$ 3.041.840,00	40,00	$ 3.041.840,00	A3-4.25.	40,00	0,00	0,00	$ 76.046,00	$ 3.041.840,00	$ -
4,09	A3-4.28.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida + toma trifásica	UN	3,00	$ 159.026,00	$ 477.078,00	3,00	$ 477.078,00	A3-4.28.	3,00	0,00	0,00	$ 159.026,00	$ 477.078,00	$ -
4,1	A3-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	22,0	$ 22.344,00	$ 491.568,00	22,00	$ 491.568,00	A3-4.29.	0,00	0,00	22,00	$ 22.344,00	$ -	$ 491.568,00
4,07	A3-4.30	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN		$ 79.128,17	$ -	0,00	$ -	A3-4.30	24,00	24,00	0,00	$ 79.128,17	$ 1.899.076,08	$ 1.899.076,08
4,11	A3-4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma bifásica 20A	UN	4,00	$ 21.567,00	$ 86.268,00	4,00	$ 86.268,00	A3-4.33.	4,00	0,00	0,00	$ 21.567,00	$ 86.268,00	$ -
4,12	A3-4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	2,00	$ 621.865,00	$ 1.243.730,00	2,00	$ 1.243.730,00	A3-4.35.	2,00	0,00	0,00	$ 621.865,00	$ 1.243.730,00	$ -
4,13	A3-4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa	UN	22	$ 63.351,00	$ 1.393.722,00	22,00	$ 1.393.722,00	A3-4.37.	22,00	0,00	0,00	$ 63.351,00	$ 1.393.722,00	$ -
4,14	A3-4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL.8 CTOS	UN	1	$ 339.224,00	$ 339.224,00	1,00	$ 339.224,00	A3-4.38.	1,00	0,00	0,00	$ 339.224,00	$ 339.224,00	$ -
4,15	A3-4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.36 CTOS	UN	2,00	$ 906.677,00	$ 1.813.354,00	2,00	$ 1.813.354,00	A3-4.41.	2,00	0,00	0,00	$ 906.677,00	$ 1.813.354,00	$ -
4,16	A3-4.43.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	8,00	$ 97.812,00	$ 782.496,00	8,00	$ 782.496,00	A3-4.43.	8,00	0,00	0,00	$ 97.812,00	$ 782.496,00	$ -
4,17	A3-4.44.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	8	$ 99.457,00	$ 795.656,00	8,00	$ 795.656,00	A3-4.44.	8,00	0,00	0,00	$ 99.457,00	$ 795.656,00	$ -
4,18	A3-4.49.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	18,00	$ 36.028,00	$ 648.504,00	18,00	$ 648.504,00	A3-4.49.	18,00	0,00	0,00	$ 36.028,00	$ 648.504,00	$ -
4,19	A3-4.51.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	65,00	$ 45.745,00	$ 2.973.425,00	65,00	$ 2.973.425,00	A3-4.51.	65,00	0,00	0,00	$ 45.745,00	$ 2.973.425,00	$ -
4,2	A3-4.53.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	10	$ 18.524,00	$ 185.240,00	10,00	$ 185.240,00	A3-4.53.	10,00	0,00	0,00	$ 18.524,00	$ 185.240,00	$ -
4,21	A3-4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN	48,00	$ 25.816,00	$ 1.239.168,00	48,00	$ 1.239.168,00	A3-4.54.	48,00	0,00	0,00	$ 25.816,00	$ 1.239.168,00	$ -
4,22	A3-4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 40 amperios	UN	8	$ 51.769,00	$ 414.152,00	8,00	$ 414.152,00	A3-4.55.	8,00	0,00	0,00	$ 51.769,00	$ 414.152,00	$ -
4,23	A3-4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	2,00	$ 33.835,00	$ 67.670,00	2,00	$ 67.670,00	A3-4.56.	2,00	0,00	0,00	$ 33.835,00	$ 67.670,00	$ -
4,24	A3-4.61.	Suministro e instalación de extractor de aire industrial de 16" con rejilla de protección	UN	1,00	$ 517.574,00	$ 517.574,00	1,00	$ 517.574,00	A3-4.61.	1,00	0,00	0,00	$ 517.574,00	$ 517.574,00	$ -
4,25	A3-4.67.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 8+1N No 8 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	10	$ 56.787,00	$ 567.870,00	10,00	$ 567.870,00	A3-4.67.	10,00	0,00	0,00	$ 56.787,00	$ 567.870,00	$ -
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA					$ 3.461.549,20		$ 3.461.549,20						$ 2.921.125,80	
6,01	A3-6.10.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	20,00	$ 48.014,00	$ 960.280,00	20,00	$ 960.280,00	A3-6.10.	20,00	0,00	0,00	$ 48.014,00	$ 960.280,00	$ -

		"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ACTUALIZACION Y REMODELACION MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLANTICO (TESANA) Y LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN CORDOBA -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00005-9 -2024 - DIEFO"						FECHA 24/11/2025 CONSORCIO ROTATORIO TAMAL TOTAL			"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ACTUALIZACION Y REMODELACION MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLANTICO (TESANA) Y LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN CORDOBA -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00005-9 -2024 - DIEFO"					
		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD		ÍTEM DE PAGO	CANTIDAD MEDIDA	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR	
6,02	A3-6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	5,07	$ 277.760,00	$ 1.408.243,20	5,07	$ 1.408.243,20	A3-6.18.	2,23	0,00	2,84	$ 277.760,00	$ 619.404,80	$ 788.838,40	
6,03	A3-6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	22	$ 49.683,00	$ 1.093.026,00	22,00	$ 1.093.026,00	A3-6.19.	27,00	5,00	0,00	$ 49.683,00	$ 1.341.441,00	$ 248.415,00	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA					$ 70.081.600,00		$ 70.081.600,00						$ 108.744.439,25		
7,01	A3-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lámina lineal	ML	1520,00	$ 11.134,00	$ 16.923.680,00	1520,00	$ 16.923.680,00	A3-7.02.	1520,00	0,00	0,00	$ 11.134,00	$ 16.923.680,00	$ -	
7,02	A3-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	1520	$ 13.221,00	$ 20.095.920,00	1520,00	$ 20.095.920,00	A3-7.06.	1520,00	0,00	0,00	$ 13.221,00	$ 20.095.920,00	$ -	
7,03	A3-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	500,00	$ 28.840,00	$ 14.420.000,00	500,00	$ 14.420.000,00	A3-7.13.	1857,00	1357,00	0,00	$ 28.840,00	$ 53.555.880,00	$ 39.135.880,00	
7,03	A2-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2		$ 14.441,88	$ -	0,00	$ -	A2-7.11.							
7,04	A3-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	400,00	$ 25.548,00	$ 10.219.200,00	400,00	$ 10.219.200,00	A3-7.20.	389,85	0,00	10,15	$ 25.548,00	$ 9.959.887,80	$ 259.312,20	
7,05	A3-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML	400,00	$ 21.057,00	$ 8.422.800,00	400,00	$ 8.422.800,00	A3-7.21.	389,85	0,00	10,15	$ 21.057,00	$ 8.209.071,45	$ 213.728,55	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS					$ 164.838.345,00		$ 164.838.345,00						$ 143.338.267,00		
8,01	A3-8.02.	Suministro e instalación de afistado de piso 2cm	M2	785	$ 22.569,00	$ 17.716.665,00	785,00	$ 17.716.665,00	A3-8.02.	753,00	0,00	32,00	$ 22.569,00	$ 16.994.457,00	$ 722.208,00	
8,02	A3-8.16.	Suministro e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	785,00	$ 83.260,00	$ 65.359.100,00	785,00	$ 65.359.100,00	A3-8.16.	753,00	0,00	32,00	$ 83.260,00	$ 62.694.780,00	$ 2.664.320,00	
8,03	A3-8.25.	Suministro e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	785,00	$ 76.370,00	$ 59.950.450,00	785,00	$ 59.950.450,00	A3-8.25.	785,00	0,00	0,00	$ 76.370,00	$ 59.950.450,00	$ -	
8,04	A2-8.30.	Suministro e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	M2		$ 154.501,96	$ -	0,00	$ -	A2-8.30.							
8,04	A3-8.32.	Suministro e instalación de guarda escuba en porcelanato	ML	650	$ 27.867,00	$ 18.113.550,00	650,00	$ 18.113.550,00	A3-8.32.							
8,05	A3-8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	60,00	$ 61.643,00	$ 3.698.580,00	60,00	$ 3.698.580,00	A3-8.39.	60,00	0,00	0,00	$ 61.643,00	$ 3.698.580,00	$ -	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS					$ 47.434.956,00		$ 47.434.956,00						$ 57.780.855,00		
9,01	A3-9.05.	Suministro e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	189,00	$ 84.113,00	$ 15.897.357,00	189,00	$ 15.897.357,00	A3-9.05.	312,00	123,00	0,00	$ 84.113,00	$ 26.243.256,00	$ 10.345.899,00	
9,02	A3-9.07.	Suministro e instalación de división en aluminio y lámina plástica	M2		$ 672.667,16	$ -	0,00	$ -	A3-9.07.							
9,02	A3-9.10.	Suministro e instalación Win en Aluminio	ML	35	$ 28.205,00	$ 987.175,00	35,00	$ 987.175,00	A3-9.10.	35,00	0,00	0,00	$ 28.205,00	$ 987.175,00	$ -	
9,03	A3-9.12.	Suministro e instalación de puerta en aluminio, incluye marco y todos los elementos para su correcto funcionamiento	M2	20,00	$ 867.951,00	$ 17.359.020,00	20,00	$ 17.359.020,00	A3-9.12.	20,00	0,00	0,00	$ 867.951,00	$ 17.359.020,00	$ -	
9,04	A3-9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	8	$ 846.527,00	$ 6.772.216,00	8,00	$ 6.772.216,00	A3-9.26.	8,00	0,00	0,00	$ 846.527,00	$ 6.772.216,00	$ -	
9,05	A3-9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	36,00	$ 24.241,00	$ 872.676,00	36,00	$ 872.676,00	A3-9.30.	36,00	0,00	0,00	$ 24.241,00	$ 872.676,00	$ -	
9,06	A3-9.32.	Mantenimiento y resanes generales	M2	130	$ 27.690,00	$ 3.599.700,00	130,00	$ 3.599.700,00	A3-9.32.	130,00	0,00	0,00	$ 27.690,00	$ 3.599.700,00	$ -	
9,07	A3-9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	10,00	$ 130.967,00	$ 1.309.670,00	10,00	$ 1.309.670,00	A3-9.34.	10,00	0,00	0,00	$ 130.967,00	$ 1.309.670,00	$ -	
9,08	A3-9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	22,00	$ 28.961,00	$ 637.142,00	22,00	$ 637.142,00	A3-9.39.	22,00	0,00	0,00	$ 28.961,00	$ 637.142,00	$ -	

		"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLÁNTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00005-9 -2024 – DIEFO"						FECHA 24/11/2025 CONSORCIO ROTATORIO VALOR TOTAL PONAL			"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLÁNTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00005-9 -2024 – DIEFO"					
		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD		ÍTEM DE PAGO	CANTIDAD MEDIDA	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR	
10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA					$ 21.457.044,00		$ 21.457.044,00						$ 21.457.044,00		
10,01	A3-10.03.	Suministro e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	60	$ 315.813,00	$ 18.948.780,00	60,00	$ 18.948.780,00	A3-10.03.	60,00	0,00	0,00	$ 315.813,00	$ 18.948.780,00	$ -	
10,02	A3-10.18.	Suministro e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	8	$ 313.533,00	$ 2.508.264,00	8,00	$ 2.508.264,00	A3-10.18.	8,00	0,00	0,00	$ 313.533,00	$ 2.508.264,00	$ -	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA					$ 4.630.072,00		$ 4.630.072,00						$ 4.630.072,00		
11,01	A3-11.06.	Suministro e instalación de marco puerta lámina 1.00M	UN	25	$ 153.830,00	$ 3.845.750,00	25,00	$ 3.845.750,00	A3-11.06.	25,00	0,00	0,00	$ 153.830,00	$ 3.845.750,00	$ -	
11,02	A3-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	2	$ 392.161,00	$ 784.322,00	2,00	$ 784.322,00	A3-11.07.	2,00	0,00	0,00	$ 392.161,00	$ 784.322,00	$ -	
11,02	A2-11.21.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML		$ 183.419,94	$ -	0,00	$ -	A2-11.21.							
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES					$ 6.666.186,00		$ 6.666.186,00						$ 6.666.186,00		
12,01	A3-12.01.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	3,5	$ 587.368,00	$ 2.055.788,00	3,50	$ 2.055.788,00	A3-12.01.	3,50	0,00	0,00	$ 587.368,00	$ 2.055.788,00	$ -	
12,02	A3-12.09.	Suministro e instalación de mortero 1:3	M3	7	$ 577.516,00	$ 4.042.612,00	7,00	$ 4.042.612,00	A3-12.09.	7,00	0,00	0,00	$ 577.516,00	$ 4.042.612,00	$ -	
12,03	A3-12.15.	Suministro e instalación de filos y dilataciones	ML	30	$ 12.327,00	$ 369.810,00	30,00	$ 369.810,00	A3-12.15.	30,00	0,00	0,00	$ 12.327,00	$ 369.810,00	$ -	
12,04	A3-12.18.	Suministro e instalación de rampa de acceso	M2	2	$ 98.988,00	$ 197.976,00	2,00	$ 197.976,00	A3-12.18.	2,00	0,00	0,00	$ 98.988,00	$ 197.976,00	$ -	
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS					$ 13.226.001,00		$ 13.226.001,00						$ 13.226.001,00		
13,01	A3-13.01.	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	15	$ 594.451,00	$ 8.916.765,00	15,00	$ 8.916.765,00	A3-13.01.	15,00	0,00	0,00	$ 594.451,00	$ 8.916.765,00	$ -	
13,02	A3-13.02.	Suministro e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	18	$ 239.402,00	$ 4.309.236,00	18,00	$ 4.309.236,00	A3-13.02.	18,00	0,00	0,00	$ 239.402,00	$ 4.309.236,00	$ -	
14	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS					$ 2.784.120,00		$ 2.784.120,00						$ 2.784.120,00		
14,01	A3-14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipoSchlage Bell Wood o equivalente	UN	20	$ 139.206,00	$ 2.784.120,00	20,00	$ 2.784.120,00	A3-14.01.	20,00	0,00	0,00	$ 139.206,00	$ 2.784.120,00	$ -	
15	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS					$ 1.057.720,00		$ 1.057.720,00						$ 1.057.720,00		
15,01	A3-15.01.	Suministro e Instalación de Espejo incoloro 3mm	M2	10	$ 105.772,00	$ 1.057.720,00	10,00	$ 1.057.720,00	A3-15.01.	10,00	0,00	0,00	$ 105.772,00	$ 1.057.720,00	$ -	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					$ 1.821.894,32		$ 1.821.894,32						$ 2.512.517,00		
17,01	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	35	$ 6.939,00	$ 242.865,00	35,00	$ 242.865,00	A3-17.01.	35,00	0,00	0,00	$ 6.939,00	$ 242.865,00	$ -	
17,02	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	19,48	$ 81.059,00	$ 1.579.029,32	19,48	$ 1.579.029,32	A3-17.02.	28,00	8,52	0,00	$ 81.059,00	$ 2.269.652,00	$ 690.622,68	
					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 679.919.123,08	$	679.919.123,08					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 764.237.510,01	$ 84.318.386,93	
					ADMINISTRACION (20.86%)	$ 141.831.129,07	$	141.831.129,07					ADMINISTRACION (20.86%)	$ 159.419.944,59	$ 17.588.815,51	
					IMPREVISTOS (1%)	$ 6.799.191,23	$	6.799.191,23					IMPREVISTOS (1%)	$ 7.642.375,10	$ 843.183,87	
					UTILIDAD (5%)	$ 33.995.956,15	$	33.995.956,15					UTILIDAD (5%)	$ 38.211.875,50	$ 4.215.919,35	
					IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 6.459.231,67	$	6.459.231,67					IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 7.260.256,35	$ 801.024,68	
					TOTAL	$ 869.004.631,20	$	869.004.631,20					NUEVO TOTAL	$ 976.771.961,55	$ 107.767.330,34	

	Frente No. 5: AUDITORIO															
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES					$ 27.305.421,75		$ 27.305.421,75						$ 27.305.421,75		
1,01	A3-1.09.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	120,00	$ 22.227,00	$ 2.667.240,00	120,00	$ 2.667.240,00	A3-1.09.	120,00	0,00	0,00	$ 22.227,00	$ 2.667.240,00	$ -	
1,02	A3-1.19.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	920,00	$ 13.934,00	$ 12.819.280,00	920,00	$ 12.819.280,00	A3-1.19.	920,00	0,00	0,00	$ 13.934,00	$ 12.819.280,00	$ -	
1,03	A3-1.21.	Desmonte de lámparas iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	80	$ 4.811,00	$ 384.880,00	80,00	$ 384.880,00	A3-1.21.	80,00	0,00	0,00	$ 4.811,00	$ 384.880,00	$ -	
1,04	A3-1.22.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	10,00	$ 26.906,00	$ 269.060,00	10,00	$ 269.060,00	A3-1.22.	10,00	0,00	0,00	$ 26.906,00	$ 269.060,00	$ -	
1,05	A3-1.23.	Desmonte de ventanas	M2	38,25	$ 8.335,00	$ 318.813,75	38,25	$ 318.813,75	A3-1.23.	38,25	0,00	0,00	$ 8.335,00	$ 318.813,75	$ -	
1,06	A3-1.24.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	8	$ 5.709,00	$ 45.672,00	8,00	$ 45.672,00	A3-1.24.	8,00	0,00	0,00	$ 5.709,00	$ 45.672,00	$ -	
1,07	A3-1.27.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	12,00	$ 43.050,00	$ 516.600,00	12,00	$ 516.600,00	A3-1.27.	12,00	0,00	0,00	$ 43.050,00	$ 516.600,00	$ -	
1,08	A3-1.28.	Desmonte de Grifería	UN	12,00	$ 13.320,00	$ 159.840,00	12,00	$ 159.840,00	A3-1.28.	12,00	0,00	0,00	$ 13.320,00	$ 159.840,00	$ -	
1,09	A3-1.30.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	48	$ 20.932,00	$ 1.004.736,00	48,00	$ 1.004.736,00	A3-1.30.	48,00	0,00	0,00	$ 20.932,00	$ 1.004.736,00	$ -	

		"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACION Y REMODELACION MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLANTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9 -2024 - DIEFO"						FECHA 24/11/2025 CONSORCIO ROTATORIO NACIONAL PONAL			"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACION Y REMODELACION MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLANTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9 -2024 - DIEFO"					
		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD		ÍTEM DE PAGO	CANTIDAD MEDIDA	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR	
1,1	A3-1.33.	Desmonte de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	10,00	$ 19.246,00	$ 192.460,00	10,00	$ 192.460,00	A3-1.33.	10,00	0,00	0,00	$ 19.246,00	$ 192.460,00	$ -	
1,11	A3-1.34.	Desmonte de muebles empotrados	M2	8,00	$ 17.513,00	$ 140.104,00	8,00	$ 140.104,00	A3-1.34.	8,00	0,00	0,00	$ 17.513,00	$ 140.104,00	$ -	
1,12	A3-1.36.	Desmonte de pañete	M2	20	$ 11.425,00	$ 228.500,00	20,00	$ 228.500,00	A3-1.36.	20,00	0,00	0,00	$ 11.425,00	$ 228.500,00	$ -	
1,13	A3-1.37.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a	UN	214,00	$ 17.049,00	$ 3.648.486,00	214,00	$ 3.648.486,00	A3-1.37.	214,00	0,00	0,00	$ 17.049,00	$ 3.648.486,00	$ -	
1,14	A3-1.38.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demás accesorios eléctricos	ML	1850,00	$ 1.903,00	$ 3.520.550,00	1850,00	$ 3.520.550,00	A3-1.38.	1850,00	0,00	0,00	$ 1.903,00	$ 3.520.550,00	$ -	
1,15	A3-1.40.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	100	$ 13.892,00	$ 1.389.200,00	100,00	$ 1.389.200,00	A3-1.40.	100,00	0,00	0,00	$ 13.892,00	$ 1.389.200,00	$ -	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS					$ 258.203.761,05		$ 258.203.761,05						$ 210.601.679,05		
2,01	A3-2.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TERMOACUSTICA EN LÁMINA UPVC DE 2.5 MM DE CRESTA ALTA COLOR A DEFINIR EN OBRA, INCLUYE LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN	M2	1160,55	$ 87.321,00	$ 101.340.386,55	1160,55	$ 101.340.386,55	A3-2.09	1160,55	0,00	0,00	$ 87.321,00	$ 101.340.386,55	$ -	
2,02	A3-2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE TERMOACUSTICO EN LÁMINA UPVC DE 2.5 MM COLOR A DEFINIR EN OBRA,INCLUYE LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN	ML	90,00	$ 72.962,00	$ 6.566.580,00	90,00	$ 6.566.580,00	A3-2.10	90,00	0,00	0,00	$ 72.962,00	$ 6.566.580,00	$ -	
2,03	A3-2.28.	Suministro e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	18	$ 61.692,00	$ 1.110.456,00	18,00	$ 1.110.456,00	A3-2.28.	18,00	0,00	0,00	$ 61.692,00	$ 1.110.456,00	$ -	
2,04	A3-2.31.	Suministro e Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo C para cubierta	ML	1200	$ 106.018,00	$ 127.221.600,00	1200,00	$ 127.221.600,00	A3-2.31.	751,00	0,00	449,00	$ 106.018,00	$ 79.619.518,00	$ 47.602.082,00	

| | | "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLÁNTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN CORDZAL -BUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9 -2024 – DIEPO" | | | | | | FECHA 24/11/2025 CONSORCIO ROTATORIO VALOR TOTAL PONAL | | | "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACION Y REMODELACION MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLÁNTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN CORDZAL -BUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9 -2024 – DIEPO" | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | CANTIDAD | | ÍTEM DE PAGO | CANTIDAD MEDIDA | MAYORES CANTIDADES | MENORES CANTIDADES | VALOR UNITARIO | NUEVO VALOR TOTAL | DIFERENCIA DE VALOR |
| 2,05 | A3-2.45. | Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica | M2 | 112,55 | $ 136.070,00 | $ 15.314.678,50 | 112,55 | $ 15.314.678,50 | A3-2.45. | 112,55 | 0,00 | 0,00 | $ 136.070,00 | $ 15.314.678,50 | $ - |
| 2,06 | A3-2.55. | Suministro e Instalación de lámina de icopor con acabados. | ML | 340 | $ 19.559,00 | $ 6.650.060,00 | 340,00 | $ 6.650.060,00 | A3-2.55. | 340,00 | 0,00 | 0,00 | $ 19.559,00 | $ 6.650.060,00 | $ - |
| 3 | MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS | | | | | $ 45.165.303,44 | | $ 45.165.303,44 | | | | | | $ 45.165.303,44 | |
| 3,01 | A3-3.01. | Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas. | ML | 108,92 | $ 15.432,00 | $ 1.680.853,44 | 108,92 | $ 1.680.853,44 | A3-3.01. | 108,92 | 0,00 | 0,00 | $ 15.432,00 | $ 1.680.853,44 | $ - |
| 3,02 | A3-3.08. | Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4" | UN | 25,00 | $ 43.530,00 | $ 1.088.250,00 | 25,00 | $ 1.088.250,00 | A3-3.08. | 25,00 | 0,00 | 0,00 | $ 43.530,00 | $ 1.088.250,00 | $ - |
| 3,03 | A3-3.09. | Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6" | UN | 28 | $ 161.651,00 | $ 4.526.228,00 | 28,00 | $ 4.526.228,00 | A3-3.09. | 28,00 | 0,00 | 0,00 | $ 161.651,00 | $ 4.526.228,00 | $ - |
| 3,04 | A3-3.10. | Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00 | UN | 4,00 | $ 900.177,00 | $ 3.600.708,00 | 4,00 | $ 3.600.708,00 | A3-3.10. | 4,00 | 0,00 | 0,00 | $ 900.177,00 | $ 3.600.708,00 | $ - |
| 3,05 | A3-3.11. | Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60 | UN | 8,00 | $ 536.563,00 | $ 4.292.504,00 | 8,00 | $ 4.292.504,00 | A3-3.11. | 8,00 | 0,00 | 0,00 | $ 536.563,00 | $ 4.292.504,00 | $ - |
| 3,06 | A3-3.12. | Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80 | UN | 2 | $ 604.978,00 | $ 1.209.956,00 | 2,00 | $ 1.209.956,00 | A3-3.12. | 2,00 | 0,00 | 0,00 | $ 604.978,00 | $ 1.209.956,00 | $ - |
| 3,07 | A3-3.13. | Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios) | ML | 90,00 | $ 52.401,00 | $ 4.716.090,00 | 90,00 | $ 4.716.090,00 | A3-3.13. | 90,00 | 0,00 | 0,00 | $ 52.401,00 | $ 4.716.090,00 | $ - |
| 3,08 | A3-3.14. | Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 6" (incluye accesorios) | ML | 30,00 | $ 112.827,00 | $ 3.384.810,00 | 30,00 | $ 3.384.810,00 | A3-3.14. | 30,00 | 0,00 | 0,00 | $ 112.827,00 | $ 3.384.810,00 | $ - |
| 3,09 | A3-3.30. | Suministro e Instalación de Punto Agua Fría | UN | 32 | $ 33.406,00 | $ 1.068.992,00 | 32,00 | $ 1.068.992,00 | A3-3.30. | 32,00 | 0,00 | 0,00 | $ 33.406,00 | $ 1.068.992,00 | $ - |
| 3,1 | A3-3.31. | Reposición e instalación de rejilla de ventilación | UN | 12,00 | $ 32.444,00 | $ 389.328,00 | 12,00 | $ 389.328,00 | A3-3.31. | 12,00 | 0,00 | 0,00 | $ 32.444,00 | $ 389.328,00 | $ - |
| 3,11 | A3-3.32. | Reposición e instalación de tapa de registro plástica | UN | 12,00 | $ 34.904,00 | $ 418.848,00 | 12,00 | $ 418.848,00 | A3-3.32. | 12,00 | 0,00 | 0,00 | $ 34.904,00 | $ 418.848,00 | $ - |
| 3,12 | A3-3.38. | Suministro e instalación de lavamanos con grifería | UN | 12 | $ 228.184,00 | $ 2.738.208,00 | 12,00 | $ 2.738.208,00 | A3-3.38. | 12,00 | 0,00 | 0,00 | $ 228.184,00 | $ 2.738.208,00 | $ - |
| 3,13 | A3-3.39. | Suministro e instalación de lavaplatos con grifería | UN | 8,00 | $ 464.366,00 | $ 3.714.928,00 | 8,00 | $ 3.714.928,00 | A3-3.39. | 8,00 | 0,00 | 0,00 | $ 464.366,00 | $ 3.714.928,00 | $ - |
| 3,14 | A3-3.41. | Suministro e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable. | UN | 4,00 | $ 761.400,00 | $ 3.045.600,00 | 4,00 | $ 3.045.600,00 | A3-3.41. | 4,00 | 0,00 | 0,00 | $ 761.400,00 | $ 3.045.600,00 | $ - |
| 3,15 | A3-3.45. | Suministro e instalación de salida sanitaria 2" | UN | 36 | $ 68.888,00 | $ 2.479.968,00 | 36,00 | $ 2.479.968,00 | A3-3.45. | 36,00 | 0,00 | 0,00 | $ 68.888,00 | $ 2.479.968,00 | $ - |
| 3,16 | A3-3.46. | Suministro e instalación de salida sanitaria 4" | UN | 18,00 | $ 104.250,00 | $ 1.876.500,00 | 18,00 | $ 1.876.500,00 | A3-3.46. | 18,00 | 0,00 | 0,00 | $ 104.250,00 | $ 1.876.500,00 | $ - |
| 3,17 | A3-3.47. | Suministro e instalación de salida sanitaria 3" | UN | 20,00 | $ 83.820,00 | $ 1.676.400,00 | 20,00 | $ 1.676.400,00 | A3-3.47. | 20,00 | 0,00 | 0,00 | $ 83.820,00 | $ 1.676.400,00 | $ - |
| 3,18 | A3-3.53. | Suministro e instalación de lavamanos de colgar color por definir | UN | 8 | $ 156.004,00 | $ 1.248.032,00 | 8,00 | $ 1.248.032,00 | A3-3.53. | 8,00 | 0,00 | 0,00 | $ 156.004,00 | $ 1.248.032,00 | $ - |
| 3,19 | A3-3.57. | Suministro e instalación de grifería convencional individual para lavamanos | UN | 25,00 | $ 80.364,00 | $ 2.009.100,00 | 25,00 | $ 2.009.100,00 | A3-3.57. | 25,00 | 0,00 | 0,00 | $ 80.364,00 | $ 2.009.100,00 | $ - |
| 4 | MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS | | | | | $ 36.478.355,00 | | $ 36.478.355,00 | | | | | | $ 32.336.483,00 | |
| 4,01 | A3-4.01. | Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento. | ML | 450,00 | $ 14.088,00 | $ 6.339.600,00 | 450,00 | $ 6.339.600,00 | A3-4.01. | 156,00 | 0,00 | 294,00 | $ 14.088,00 | $ 2.197.728,00 | $ 4.141.872,00 |
| 4,02 | A3-4.15. | Suministro e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca | UN | 44 | $ 104.251,00 | $ 4.587.044,00 | 44,00 | $ 4.587.044,00 | A3-4.15. | 44,00 | 0,00 | 0,00 | $ 104.251,00 | $ 4.587.044,00 | $ - |

		MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLÁNTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESAN) EN CORDOBA -NUCFE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 05000-9-2024 – DIEPO"						FECHA 24/11/2025 CONSORCIO ROTATORIO TOTAL FONAL			MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLÁNTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESAN) EN CORDOBA -NUCFE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 05000-9-2024 – DIEPO"				
		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ÍTEM DE PAGO	CANTIDAD MEDIDA	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR
4,03	A3-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	10,00	$ 24.346,00	$ 243.460,00	10,00	$ 243.460,00	A3-4.17.	10,00	0,00	0,00	$ 24.346,00	$ 243.460,00	$ -
4,04	A3-4.18.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	4,00	$ 30.086,00	$ 120.344,00	4,00	$ 120.344,00	A3-4.18.	4,00	0,00	0,00	$ 30.086,00	$ 120.344,00	$ -
4,05	A3-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	4	$ 25.300,00	$ 101.200,00	4,00	$ 101.200,00	A3-4.20.	4,00	0,00	0,00	$ 25.300,00	$ 101.200,00	$ -
4,06	A3-4.24.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida + toma bifásica	UN	30,00	$ 181.242,00	$ 5.437.260,00	30,00	$ 5.437.260,00	A3-4.24.	30,00	0,00	0,00	$ 181.242,00	$ 5.437.260,00	$ -
4,07	A3-4.25.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería PVC	UN	40,00	$ 76.046,00	$ 3.041.840,00	40,00	$ 3.041.840,00	A3-4.25.	40,00	0,00	0,00	$ 76.046,00	$ 3.041.840,00	$ -
4,08	A3-4.28.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida + toma trifásica	UN	3	$ 159.026,00	$ 477.078,00	3,00	$ 477.078,00	A3-4.28.	3,00	0,00	0,00	$ 159.026,00	$ 477.078,00	$ -
4,09	A3-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	42,00	$ 22.344,00	$ 938.448,00	42,00	$ 938.448,00	A3-4.29.	42,00	0,00	0,00	$ 22.344,00	$ 938.448,00	$ -
4,1	A3-4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma bifásica 20A	UN	4	$ 21.567,00	$ 86.268,00	4,00	$ 86.268,00	A3-4.33.	4,00	0,00	0,00	$ 21.567,00	$ 86.268,00	$ -
4,11	A3-4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	2,00	$ 621.865,00	$ 1.243.730,00	2,00	$ 1.243.730,00	A3-4.35.	2,00	0,00	0,00	$ 621.865,00	$ 1.243.730,00	$ -
4,12	A3-4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa	UN	3,00	$ 63.351,00	$ 190.053,00	3,00	$ 190.053,00	A3-4.37.	3,00	0,00	0,00	$ 63.351,00	$ 190.053,00	$ -
4,13	A3-4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL:24 CTOS	UN	2	$ 760.129,00	$ 1.520.258,00	2,00	$ 1.520.258,00	A3-4.40.	2,00	0,00	0,00	$ 760.129,00	$ 1.520.258,00	$ -
4,14	A3-4.43.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	12	$ 97.812,00	$ 1.173.744,00	12,00	$ 1.173.744,00	A3-4.43.	12,00	0,00	0,00	$ 97.812,00	$ 1.173.744,00	$ -
4,15	A3-4.44.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	12,00	$ 99.457,00	$ 1.193.484,00	12,00	$ 1.193.484,00	A3-4.44.	12,00	0,00	0,00	$ 99.457,00	$ 1.193.484,00	$ -
4,16	A3-4.49.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	20,00	$ 36.028,00	$ 720.560,00	20,00	$ 720.560,00	A3-4.49.	20,00	0,00	0,00	$ 36.028,00	$ 720.560,00	$ -
4,17	A3-4.51.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	65	$ 45.745,00	$ 2.973.425,00	65,00	$ 2.973.425,00	A3-4.51.	65,00	0,00	0,00	$ 45.745,00	$ 2.973.425,00	$ -
4,18	A3-4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN	12,00	$ 25.816,00	$ 309.792,00	12,00	$ 309.792,00	A3-4.54.	12,00	0,00	0,00	$ 25.816,00	$ 309.792,00	$ -
4,19	A3-4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 40 amperios	UN	10,00	$ 51.769,00	$ 517.690,00	10,00	$ 517.690,00	A3-4.55.	10,00	0,00	0,00	$ 51.769,00	$ 517.690,00	$ -
4,2	A3-4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	8	$ 33.835,00	$ 270.680,00	8,00	$ 270.680,00	A3-4.56.	8,00	0,00	0,00	$ 33.835,00	$ 270.680,00	$ -
4,21	A3-4.61.	Suministro e instalación de extractor de aire industrial de 16" con rejilla de protección	UN	8,00	$ 517.574,00	$ 4.140.592,00	8,00	$ 4.140.592,00	A3-4.61.	8,00	0,00	0,00	$ 517.574,00	$ 4.140.592,00	$ -
4,22	A3-4.67.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 8+1N No 8 + 1T No 8 y/o elementos	ML	15	$ 56.787,00	$ 851.805,00	15,00	$ 851.805,00	A3-4.67.	15,00	0,00	0,00	$ 56.787,00	$ 851.805,00	$ -
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA					$ 17.842.190,00		$ 17.842.190,00						$ 17.842.190,00	
6,01	A3-6.10.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	65,00	$ 48.014,00	$ 3.120.910,00	65,00	$ 3.120.910,00	A3-6.10.	65,00	0,00	0,00	$ 48.014,00	$ 3.120.910,00	$ -
6,02	A3-6.18.	Repusición e instalación de mesón en concreto	M2	53,00	$ 277.760,00	$ 14.721.280,00	53,00	$ 14.721.280,00	A3-6.18.	53,00	0,00	0,00	$ 277.760,00	$ 14.721.280,00	$ -
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA					$ 55.233.675,00		$ 55.233.675,00						$ 70.950.333,88	
7,01	A3-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lámina lineal	ML	75,00	$ 11.134,00	$ 835.050,00	75,00	$ 835.050,00	A3-7.02.	75,00	0,00	0,00	$ 11.134,00	$ 835.050,00	$ -

		"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACION Y REMODELACION MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLANTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESPAN) EN CORDOZAL -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024 – DIEPO"						FECHA 24/11/2025 CONSORCIO ROTATORIO VALBRITAL PONAL		"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACION Y REMODELACION MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLANTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESPAN) EN CORDOZAL -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024 – DIEPO"						
		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD		ITEM DE PAGO	CANTIDAD MEDIDA	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR	
7,02	A3-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	75	$ 13.221,00	$ 991.575,00	75,00	$ 991.575,00	A3-7.06.	75,00	0,00	0,00	$ 13.221,00	$ 991.575,00	$ -	
7,03	A3-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	350,00	$ 13.860,00	$ 4.851.000,00	350,00	$ 4.851.000,00	A3-7.19.	350,00	0,00	0,00	$ 13.860,00	$ 4.851.000,00	$ -	
7,04	A3-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	1200,00	$ 25.548,00	$ 30.657.600,00	1200,00	$ 30.657.600,00	A3-7.20.	1815,18	615,18	0,00	$ 25.548,00	$ 46.374.258,88	$ 15.716.658,88	
7,05	A3-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML	850,00	$ 21.057,00	$ 17.898.450,00	850,00	$ 17.898.450,00	A3-7.21.	850,00	0,00	0,00	$ 21.057,00	$ 17.898.450,00	$ -	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS					$ 82.484.758,90		$ 82.484.758,90						$ 82.484.758,90		
9,01	A3-9.05.	Suministro e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	45,00	$ 84.113,00	$ 3.785.085,00	45,00	$ 3.785.085,00	A3-9.05.	45,00	0,00	0,00	$ 84.113,00	$ 3.785.085,00	$ -	
9,02	A3-9.10.	Suministro e instalación Win en Aluminio	ML	90	$ 28.205,00	$ 2.538.450,00	90,00	$ 2.538.450,00	A3-9.10.	90,00	0,00	0,00	$ 28.205,00	$ 2.538.450,00	$ -	
9,03	A3-9.13.	Suministro e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	10,00	$ 202.645,00	$ 2.026.450,00	10,00	$ 2.026.450,00	A3-9.13.	10,00	0,00	0,00	$ 202.645,00	$ 2.026.450,00	$ -	
9,04	A3-9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	3	$ 846.527,00	$ 2.539.581,00	3,00	$ 2.539.581,00	A3-9.26.	3,00	0,00	0,00	$ 846.527,00	$ 2.539.581,00	$ -	
9,05	A3-9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	18,00	$ 24.241,00	$ 436.338,00	18,00	$ 436.338,00	A3-9.30.	18,00	0,00	0,00	$ 24.241,00	$ 436.338,00	$ -	
9,06	A3-9.32.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	2516,81	$ 27.690,00	$ 69.690.468,90	2516,81	$ 69.690.468,90	A3-9.32.	2516,81	0,00	0,00	$ 27.690,00	$ 69.690.468,90	$ -	
9,07	A3-9.64.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con foto luminiscente para señalización nocturna y de	ML	18,00	$ 81.577,00	$ 1.468.386,00	18,00	$ 1.468.386,00	A3-9.64.	18,00	0,00	0,00	$ 81.577,00	$ 1.468.386,00	$ -	
10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA					$ 1.254.132,00		$ 1.254.132,00						$ 1.254.132,00		
10,01	A3-10.18.	Suministro e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	4	$ 313.533,00	$ 1.254.132,00	4,00	$ 1.254.132,00	A3-10.18.	4,00	0,00	0,00	$ 313.533,00	$ 1.254.132,00	$ -	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA					$ 1.091.982,00		$ 1.091.982,00						$ 1.091.982,00		
11,01	A3-11.06.	Suministro e instalación de marco puerta lámina 1.00M	UN	2	$ 153.830,00	$ 307.660,00	2,00	$ 307.660,00	A3-11.06.	2,00	0,00	0,00	$ 153.830,00	$ 307.660,00	$ -	
11,02	A3-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	2	$ 392.161,00	$ 784.322,00	2,00	$ 784.322,00	A3-11.07.	2,00	0,00	0,00	$ 392.161,00	$ 784.322,00	$ -	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES					$ 1.500.121,72		$ 1.500.121,72						$ 1.500.121,72		
12,01	A3-12.09.	Suministro e instalación de mortero 1:3	M3	2,17	$ 577.516,00	$ 1.253.209,72	2,17	$ 1.253.209,72	A3-12.09.	2,17	0,00	0,00	$ 577.516,00	$ 1.253.209,72	$ -	
12,02	A3-12.15.	Suministro e instalación de filos y dilataciones	ML	12	$ 12.327,00	$ 147.924,00	12,00	$ 147.924,00	A3-12.15.	12,00	0,00	0,00	$ 12.327,00	$ 147.924,00	$ -	
12,03	A3-12.18.	Suministro e instalación de rampa de acceso	M2	1	$ 98.988,00	$ 98.988,00	1,00	$ 98.988,00	A3-12.18.	1,00	0,00	0,00	$ 98.988,00	$ 98.988,00	$ -	

		"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACION Y REMODELACION MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLANTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN CORDOBA -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00010-8-2024 – DIEFO"						FECHA 24/11/2025 CONSORCIO ROTATORIO PONAL		"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACION Y REMODELACION MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO EN SOLEDAD - ATLANTICO (ESANA) Y LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN CORDOBA -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00010-8-2024 – DIEFO"						
	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL PONAL	ÍTEM DE PAGO	CANTIDAD MEDIDA	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	VALOR UNITARIO	NUEVO VALOR TOTAL	DIFERENCIA DE VALOR	
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS					$ 5.003.118,00		$ 5.003.118,00						$ 5.003.118,00		
13,01	A3-13.01.	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	6	$ 594.451,00	$ 3.566.706,00	6,00	$ 3.566.706,00	A3-13.01.	6,00	0,00	0,00	$ 594.451,00	$ 3.566.706,00	$ -	
13,02	A3-13.02.	Suministro e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	6	$ 239.402,00	$ 1.436.412,00	6,00	$ 1.436.412,00	A3-13.02.	6,00	0,00	0,00	$ 239.402,00	$ 1.436.412,00	$ -	
14	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS					$ 556.824,00		$ 556.824,00						$ 556.824,00		
14,01	A3-14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	UN	4	$ 139.206,00	$ 556.824,00	4,00	$ 556.824,00	A3-14.01.	4,00	0,00	0,00	$ 139.206,00	$ 556.824,00	$ -	
15	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS					$ 528.860,00		$ 528.860,00						$ 528.860,00		
15,01	A3-15.01.	Suministro e Instalación de Espejo incoloro 3mm	M2	5	$ 105.772,00	$ 528.860,00	5,00	$ 528.860,00	A3-15.01.	5,00	0,00	0,00	$ 105.772,00	$ 528.860,00	$ -	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					$ 246.490,50		$ 246.490,50						$ 246.490,50		
17,01	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	18	$ 6.939,00	$ 124.902,00	18,00	$ 124.902,00	A3-17.01.	18,00	0,00	0,00	$ 6.939,00	$ 124.902,00	$ -	
17,02	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1,5	$ 81.059,00	$ 121.588,50	1,50	$ 121.588,50	A3-17.02.	1,50	0,00	0,00	$ 81.059,00	$ 121.588,50	$ -	
						$ 532.894.993,36		$ 532.894.993,36					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 496.867.698,24	-$ 36.027.295,12	
					ADMINISTRACION (20.86%)	$ 111.161.895,61		$ 111.161.895,61					ADMINISTRACION (20.86%)	$ 103.646.601,85	-$ 7.515.293,76	
					IMPREVISTOS (1%)	$ 5.328.949,93		$ 5.328.949,93					IMPREVISTOS (1%)	$ 4.968.676,98	-$ 360.272,95	
					UTILIDAD (5%)	$ 26.644.749,67		$ 26.644.749,67					UTILIDAD (5%)	$ 24.843.384,91	-$ 1.801.364,76	
					IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 5.062.502,44		$ 5.062.502,44					IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 4.720.243,13	-$ 342.259,30	
					TOTAL	$ 681.093.091,01		$ 681.093.091,01					NUEVO TOTAL	$ 635.046.605,11	-$ 46.046.485,89	

RESUMEN EJECUTIVO DEL COMPONENTE OBRA					
TOTAL COSTO DIRECTO	$ 1.580.827.601,26	$ 1.580.827.601,26	TOTAL COSTO DIRECTO	$ 1.580.827.601,26	$ -
ADMINISTRACION (20.86%)	$ 329.760.637,62	$ 329.760.637,62	ADMINISTRACION (20.86%)	$ 329.760.637,62	$ -
IMPREVISTOS (1%)	$ 15.808.276,01	$ 15.808.276,01	IMPREVISTOS (1%)	$ 15.808.276,01	$ -
UTILIDAD (5%)	$ 79.041.380,06	$ 79.041.380,06	UTILIDAD (5%)	$ 79.041.380,06	$ -
IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 15.017.862,21	$ 15.017.862,21	IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 15.017.862,21	$ -
TOTAL	$ 2.020.455.757,16	$ 2.020.455.757,16	NUEVO TOTAL	$ 2.020.455.757,16	$ -

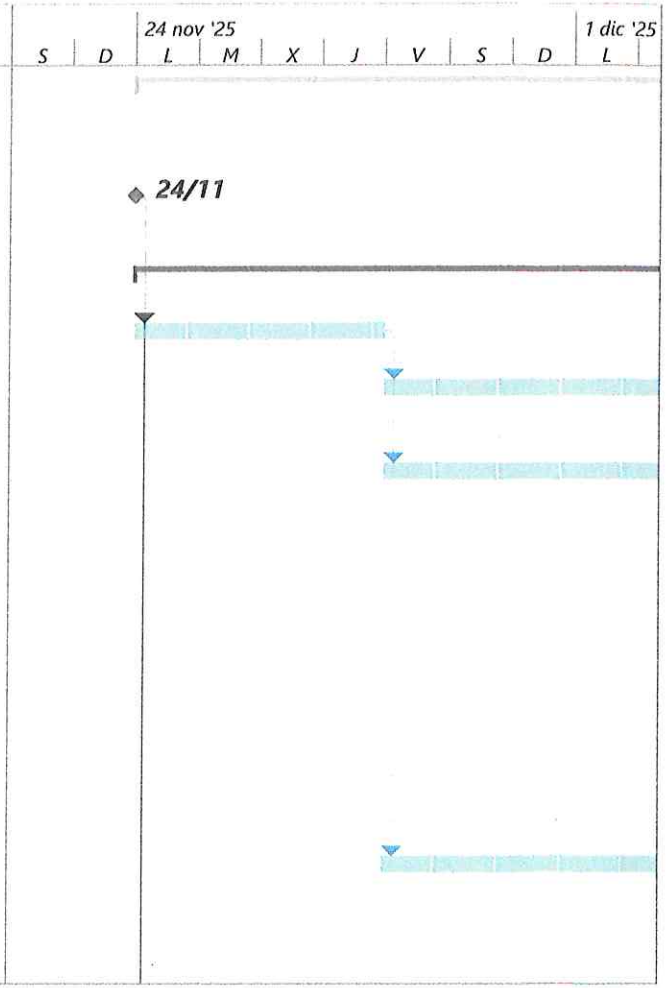
$ 1.580.827.601,26

ING. FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Director de Obra
CONSORCIO ROTATORIO PONAL
CONTRATISTA

LILIANA YANET ALARCON TORRES
SUPERVISOR TECNICO Y ADMINISTRATIVO
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

2382

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
0		**LOTE No. 2 ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL -SUCRE**	28.5d	lun 24/11/25	lun 29/12/25	
1		*Acta de inicio*	0d	lun 24/11/25	lun 24/11/25	
2						
3		**Frente No.1: BAÑOS ALOJAMIENTOS 1**	28.2d	lun 24/11/25	lun 29/12/25	
4		ACTIVIDADES PRELIMINARES	4d	lun 24/11/25	jue 27/11/25	1
5		MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS	7d	vie 28/11/25	sáb 6/12/25	4
6		MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS	6d	vie 28/11/25	vie 5/12/25	4
7		MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS	5d	vie 5/12/25	jue 11/12/25	6
8		MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA	6d	lun 8/12/25	lun 15/12/25	5
9		MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE	5d	lun 22/12/25	sáb 27/12/25	11CC+60%
10		MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE	7d	mar 16/12/25	mié 24/12/25	13
11		MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS	7d	mar 16/12/25	mié 24/12/25	10CC
12		MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA	20d	vie 28/11/25	mar 23/12/25	4
13		MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y	4d	jue 11/12/25	mar 16/12/25	8CC+50%

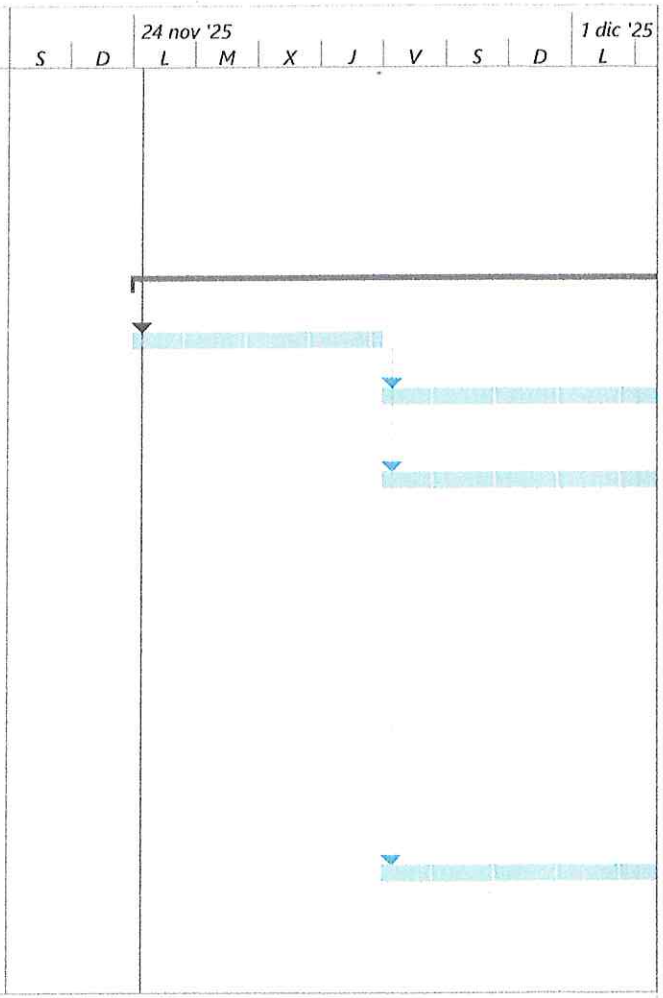


Proyecto: LOTE No. 2 ESCUELA
Fecha: mié 10/12/25

Tarea	*Resumen inactivo*		*Tareas externas*
División	*Tarea manual*		*Hito externo*
Hito	*solo duración*		*Fecha límite*
Resumen	*Informe de resumen manual*		*Tareas críticas*
Resumen del proyecto	*Resumen manual*		*División crítica*
Tarea inactiva	*solo el comienzo*		*Progreso*
Hito inactivo	*solo fin*		*Progreso manual*

306

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
14		MANTENIMIENTO DE ESPEJOS	4d	mar 23/12/25	sáb 27/12/25	9FF
15		MANTENIMIENTO DE VÍAS,	3d	vie 12/12/25	mar 16/12/25	13FF
16		ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	1d	sáb 27/12/25	lun 29/12/25	14
17		**Frente No. 2: BAÑOS ALOJAMIENTOS 2**	28.2d	lun 24/11/25	lun 29/12/25	
18		ACTIVIDADES PRELIMINARES	4d	lun 24/11/25	jue 27/11/25	1
19		MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS	7d	vie 28/11/25	sáb 6/12/25	18
20		MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS	6d	vie 28/11/25	vie 5/12/25	18
21		MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS	5d	vie 5/12/25	jue 11/12/25	20
22		MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA	6d	lun 8/12/25	lun 15/12/25	19
23		MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE	5d	lun 22/12/25	sáb 27/12/25	25CC+60%
24		MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE	7d	mar 16/12/25	mié 24/12/25	27
25		MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS	7d	mar 16/12/25	mié 24/12/25	24CC
26		MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA	18d	vie 28/11/25	sáb 20/12/25	18
27		MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y	4d	jue 11/12/25	mar 16/12/25	22CC+50%

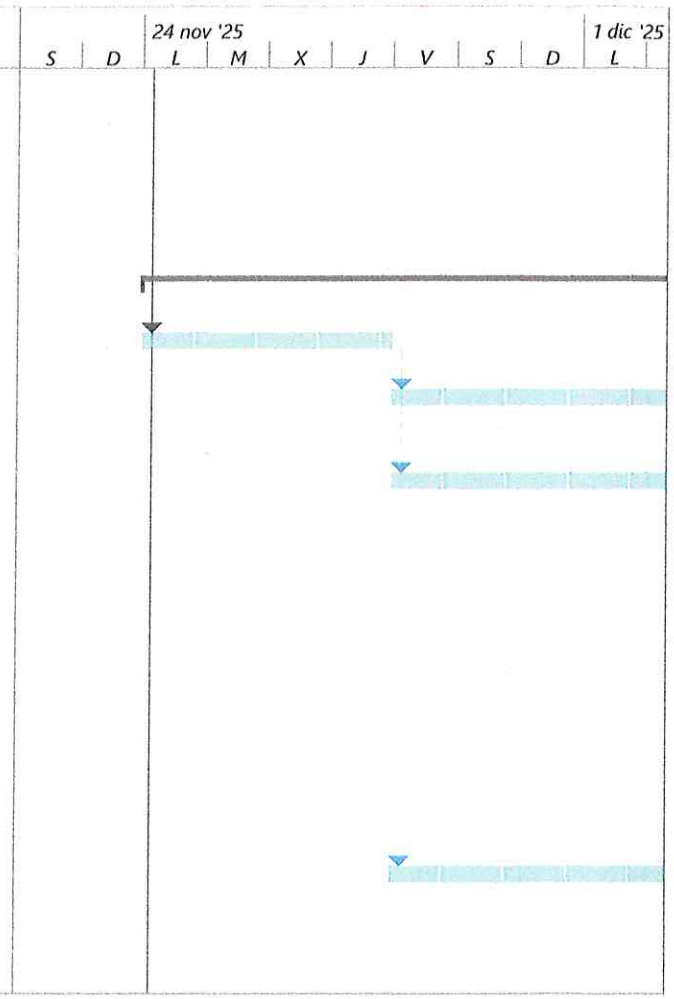


Proyecto: LOTE No. 2 ESCUELA
Fecha: mié 10/12/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

284

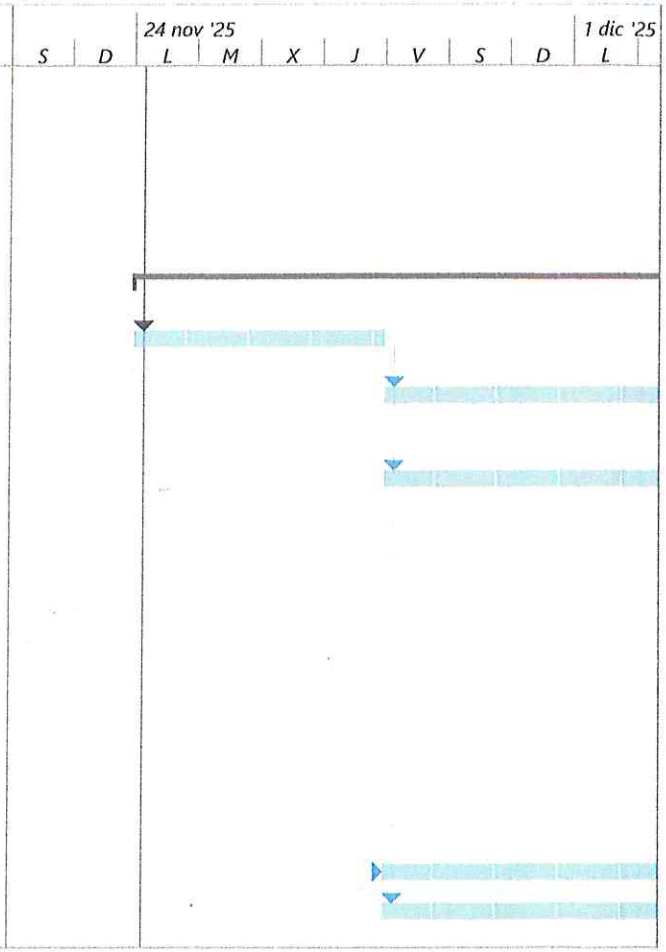
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
28		MANTENIMIENTO DE ESPEJOS	4d	mar 23/12/25	sáb 27/12/25	23FF
29		MANTENIMIENTO DE VÍAS,	3d	vie 12/12/25	mar 16/12/25	27FF
30		ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	1d	sáb 27/12/25	lun 29/12/25	28
31		**Frente No. 3: BAÑOS ALOJAMIENTOS 3**	28.2d	lun 24/11/25	lun 29/12/25	
32		ACTIVIDADES PRELIMINARES	4d	lun 24/11/25	jue 27/11/25	1
33		MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS	7d	vie 28/11/25	sáb 6/12/25	32
34		MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS	6d	vie 28/11/25	vie 5/12/25	32
35		MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS	5d	vie 5/12/25	jue 11/12/25	34
36		MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA	6d	lun 8/12/25	lun 15/12/25	33
37		MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE	5d	lun 22/12/25	sáb 27/12/25	39CC+60%
38		MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE	7d	mar 16/12/25	mié 24/12/25	41
39		MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS	7d	mar 16/12/25	mié 24/12/25	38CC
40		MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA	20d	vie 28/11/25	mar 23/12/25	32
41		MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y	4d	jue 11/12/25	mar 16/12/25	36CC+50%



Proyecto: LOTE No. 2 ESCUELA
Fecha: mié 10/12/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas	
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica	
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso	
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual	

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
42		MANTENIMIENTO DE ESPEJOS	4d	mar 23/12/25	sáb 27/12/25	37FF
43		MANTENIMIENTO DE VÍAS,	3d	vie 12/12/25	mar 16/12/25	41FF
44		ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	1d	sáb 27/12/25	lun 29/12/25	42
45		**Frente No. 4: CASINO DE PATRULLEROS**	28.2d	lun 24/11/25	lun 29/12/25	
46		ACTIVIDADES PRELIMINARES	4d	lun 24/11/25	jue 27/11/25	1
47		MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS	7d	vie 28/11/25	sáb 6/12/25	46
48		MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS	6d	vie 28/11/25	vie 5/12/25	46
49		MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS	5d	vie 5/12/25	jue 11/12/25	48
50		MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA	6d	lun 8/12/25	lun 15/12/25	47
51		MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE	5d	lun 22/12/25	sáb 27/12/25	53CC+60%
52		MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE	7d	mar 16/12/25	mié 24/12/25	56
53		MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS	7d	mar 16/12/25	mié 24/12/25	52CC
54		MANTENIMIENTO DE	20d	vie 28/11/25	mar 23/12/25	55CC
55		MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA	20d	vie 28/11/25	mar 23/12/25	46

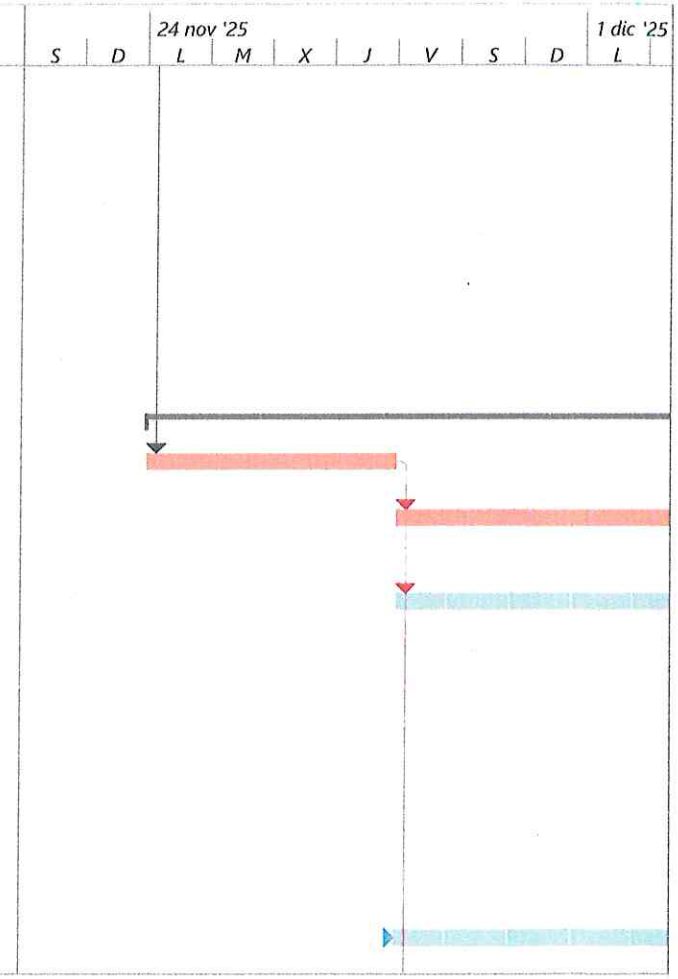


Proyecto: LOTE No. 2 ESCUELA
Fecha: mié 10/12/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

286

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
56		MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y	4d	jue 11/12/25	mar 16/12/25	50CC+50%
57		MANTENIMIENTO DE VENTANAS	4d	jue 18/12/25	mar 23/12/25	55FF
58		MANTENIMIENTO DE CERRADURAS	2d	lun 22/12/25	mar 23/12/25	57FF
59		MANTENIMIENTO DE ESPEJOS	1d	vie 26/12/25	sáb 27/12/25	51FF
60		ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	1d	sáb 27/12/25	lun 29/12/25	59
61		**Frente No. 5: AUDITORI**	28.5d	lun 24/11/25	lun 29/12/25	
62		ACTIVIDADES PRELIMINARES	4d	lun 24/11/25	jue 27/11/25	1
63		MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS	7d	vie 28/11/25	sáb 6/12/25	62
64		MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS	6d	vie 28/11/25	vie 5/12/25	62
65		MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS	5d	vie 5/12/25	jue 11/12/25	64
66		MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA	6d	lun 8/12/25	lun 15/12/25	63
67		MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE	6d	sáb 20/12/25	sáb 27/12/25	68CC+50%
68		MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS	5d	mié 17/12/25	mar 23/12/25	71
69		MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA	20d	vie 28/11/25	mar 23/12/25	70CC

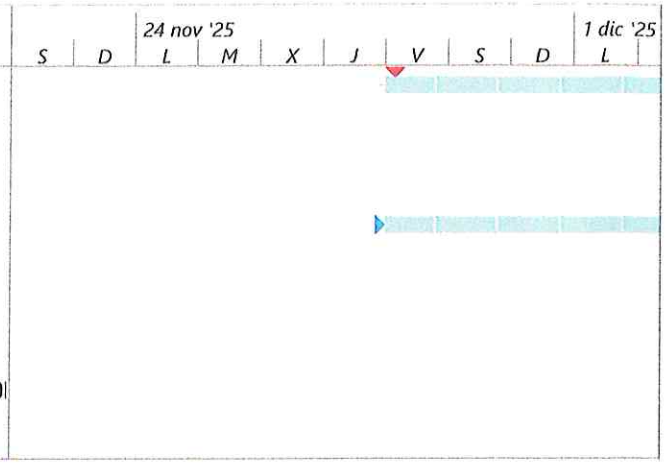


Proyecto: LOTE No. 2 ESCUELA
Fecha: mié 10/12/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

287

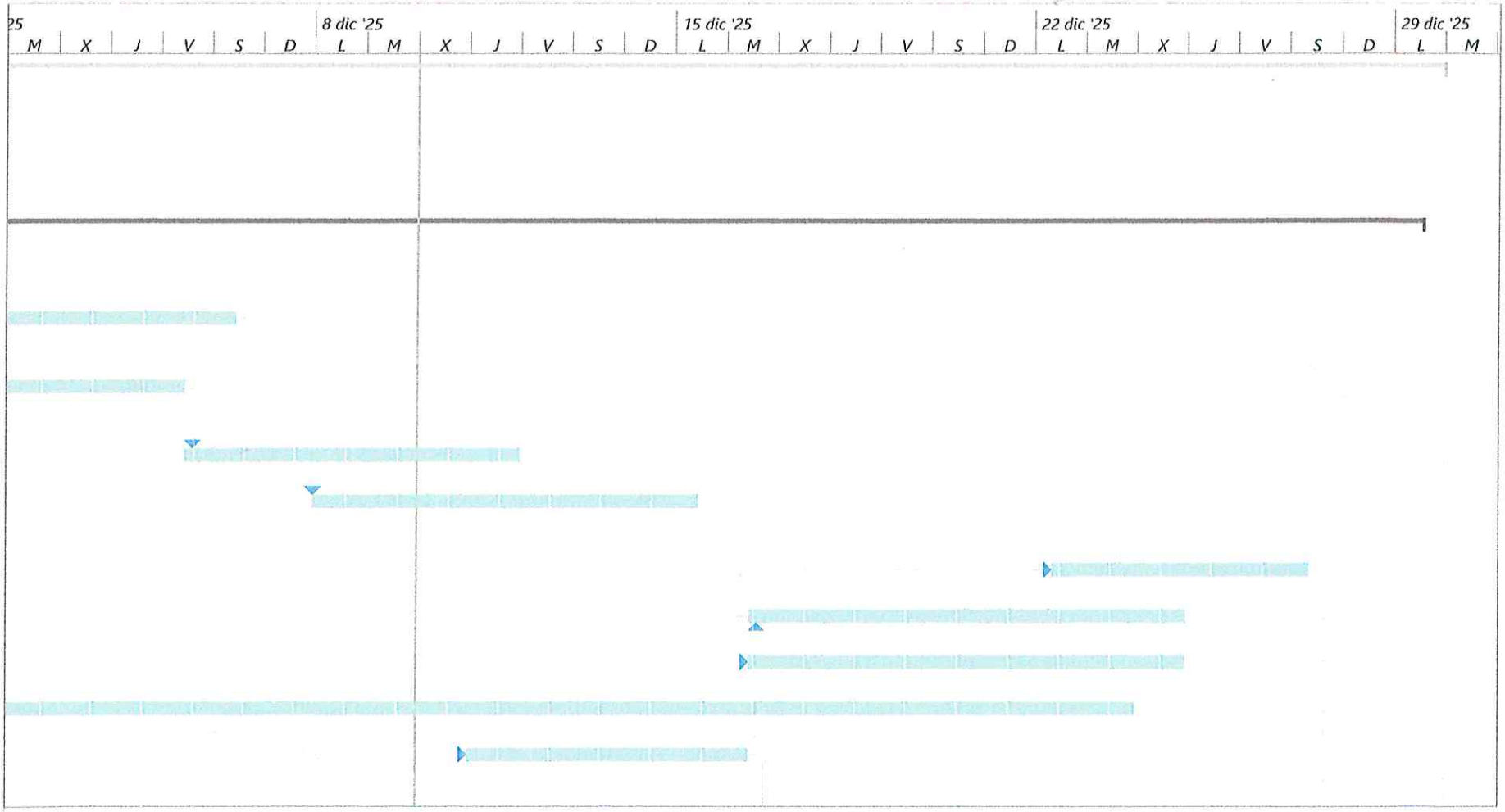
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
70		MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA	20d	vie 28/11/25	mar 23/12/25	62
71		MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y	5d	jue 11/12/25	mié 17/12/25	66CC+50%
72		MANTENIMIENTO DE VENTANAS	20d	vie 28/11/25	mar 23/12/25	70CC
73		MANTENIMIENTO DE CERRADURAS	4d	jue 18/12/25	mar 23/12/25	72FF
74		MANTENIMIENTO DE ESPEJOS	3d	mié 24/12/25	sáb 27/12/25	67FF
75		ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	1d	lun 29/12/25	lun 29/12/25	74;44FF;30FF;16FF;60



Proyecto: LOTE No. 2 ESCUELA
Fecha: mié 10/12/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

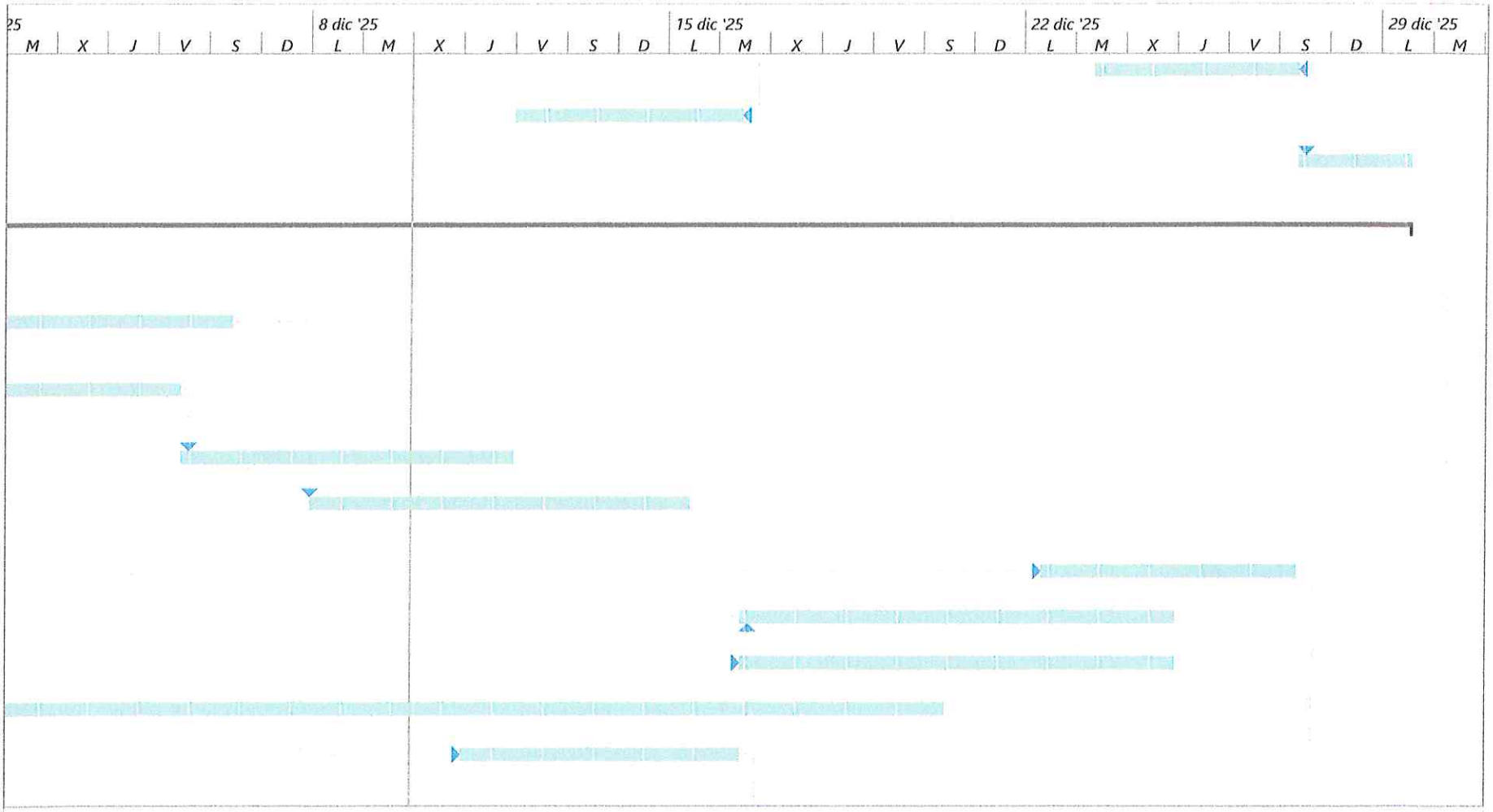
2888



Proyecto: LOTE No. 2 ESCUELA
Fecha: mié 10/12/25

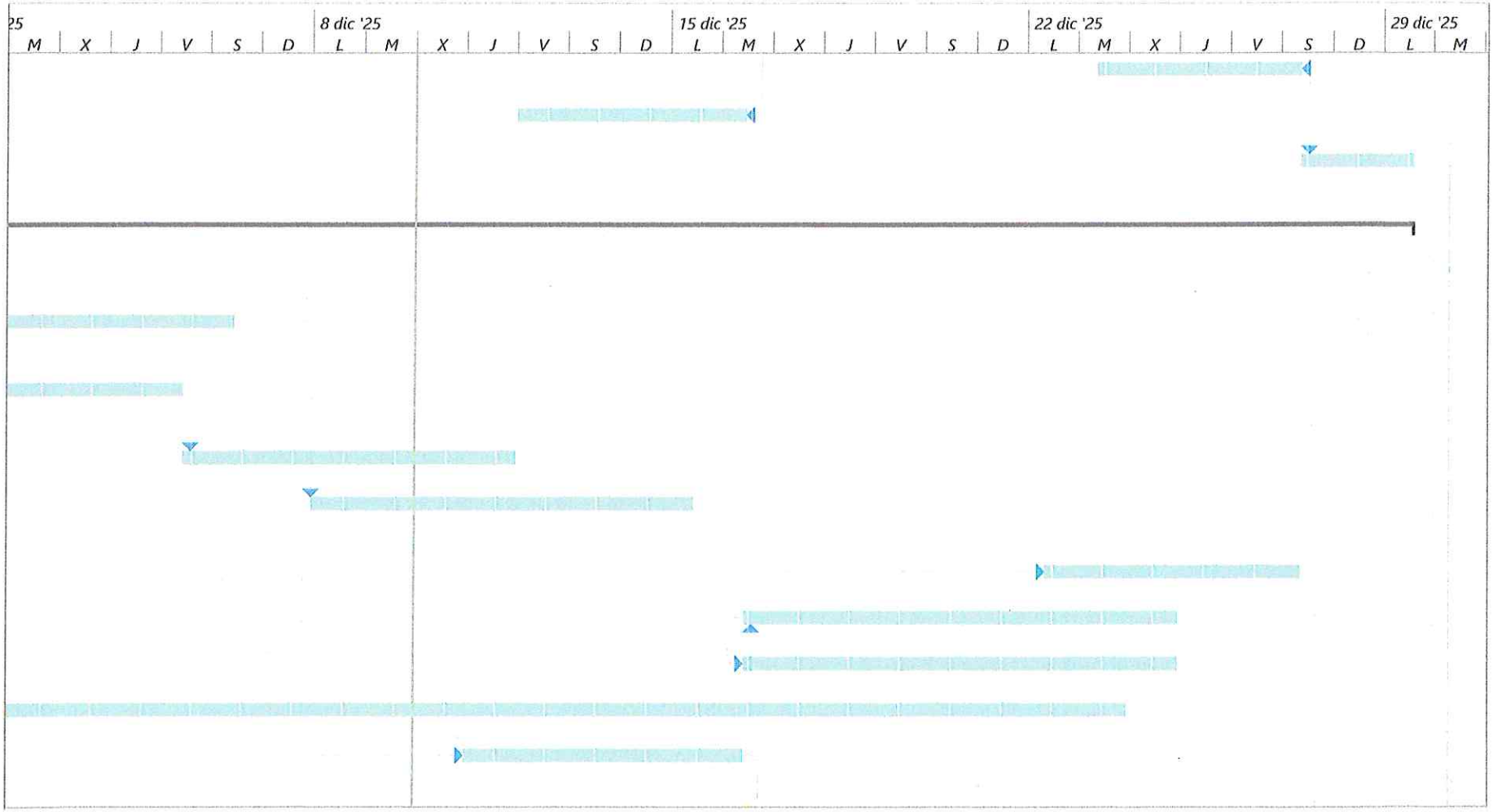
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

2894



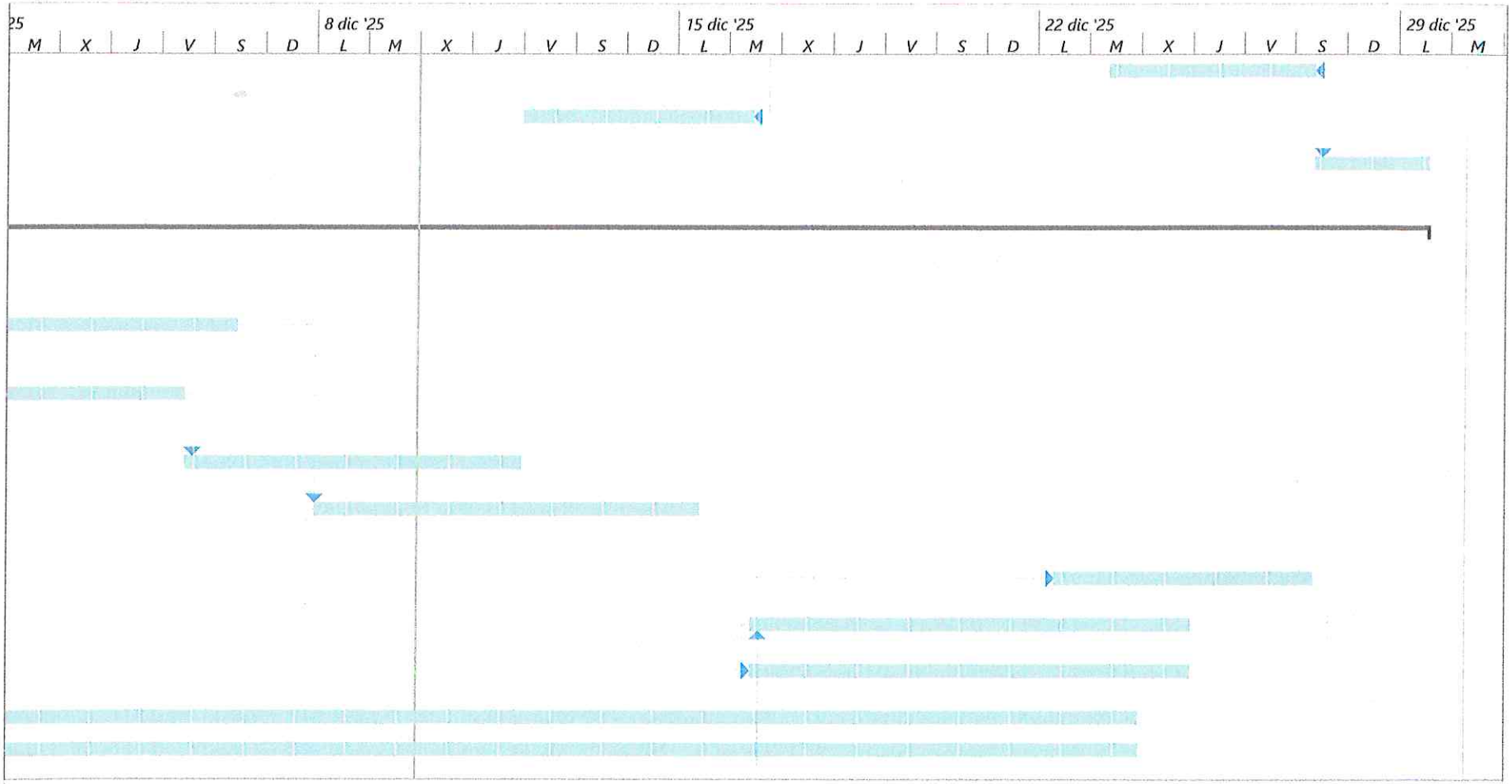
Proyecto: LOTE No. 2 ESCUELA
Fecha: mié 10/12/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	



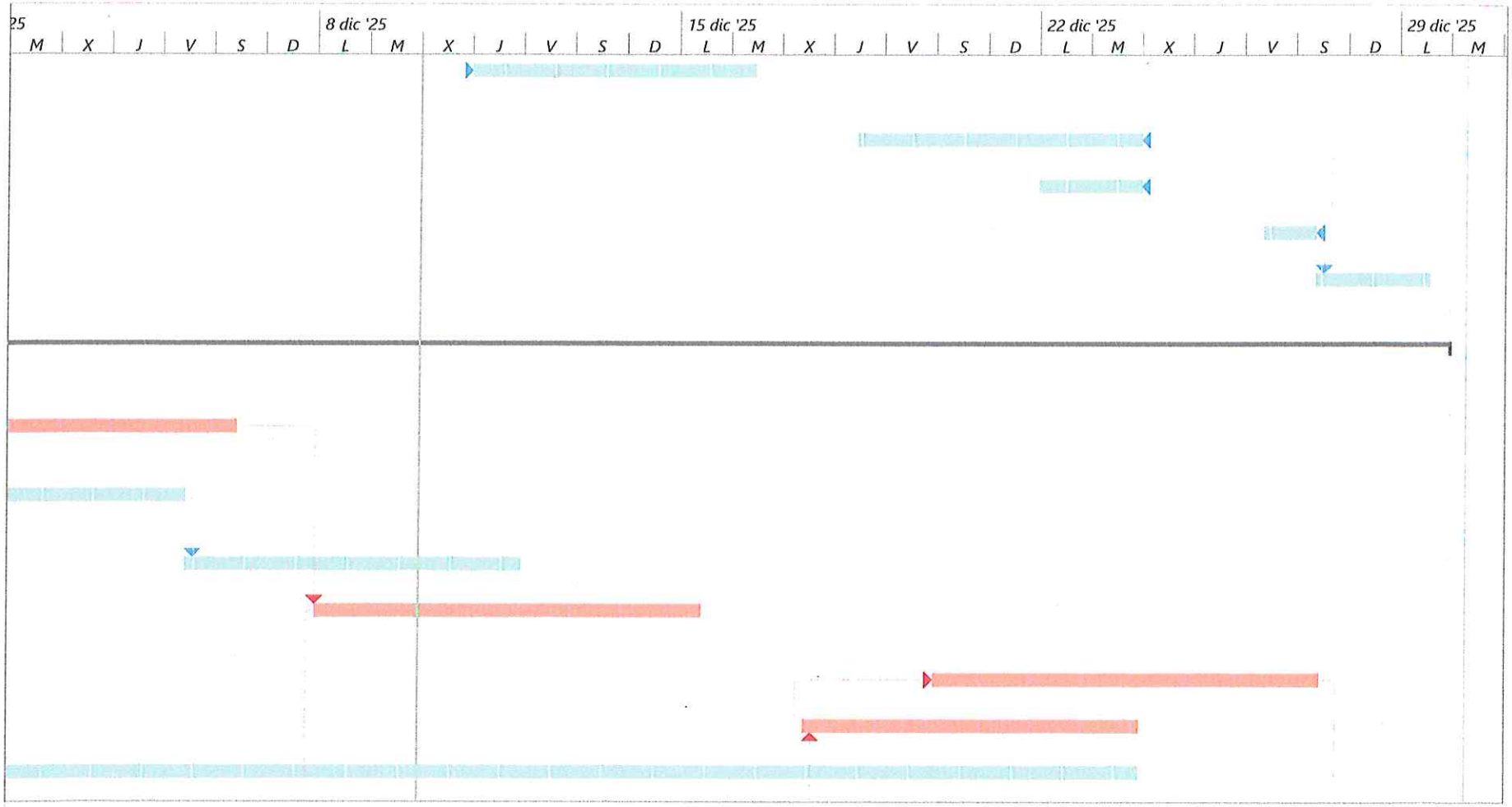
Proyecto: LOTE No. 2 ESCUELA
Fecha: mié 10/12/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	



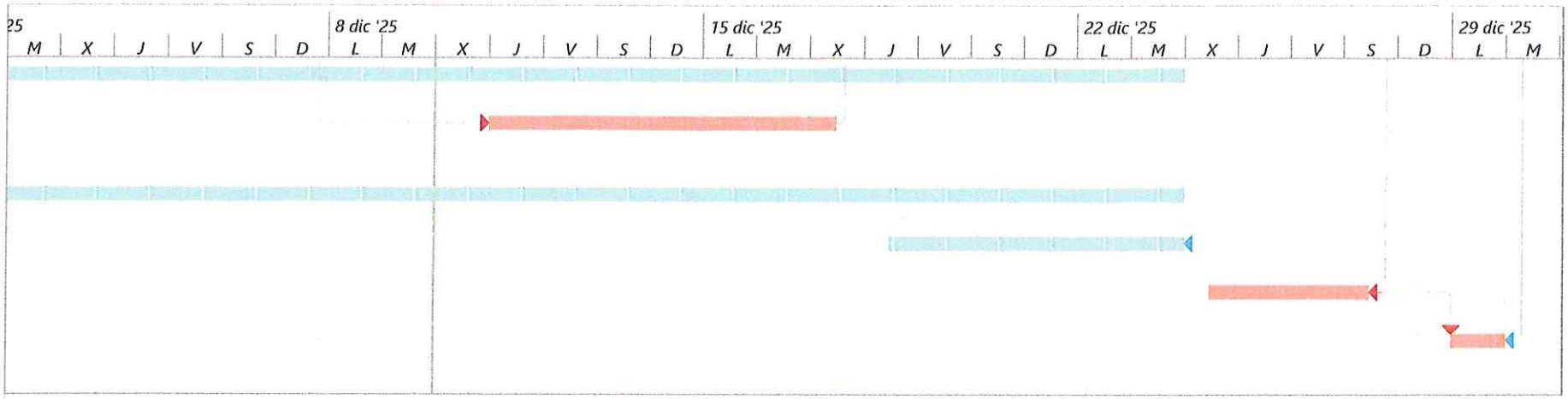
Proyecto: LOTE No. 2 ESCUELA
Fecha: mié 10/12/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	



Proyecto: LOTE No. 2 ESCUELA
Fecha: mié 10/12/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	



Proyecto: LOTE No. 2 ESCUELA
Fecha: mié 10/12/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

CONSORCIO ROTATORIO PONAL

Al contestar cite radicado:
2025-201-03579-R

Fecha: 2025-12-1[illegible] Hora: 09:53:54
Remitente(s): Francisco javier villanueva
Destinatario(s): GRUPO INFRAESTRUCTURA
Folios: 113
Adjuntos/Anexos:0

Neiva, 01 de diciembre de 2025

Señores:
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Entidad Contratante

ARQ LILIANA ALARCÓN
Supervisora del contrato

Ciudad

Referencia: Contrato Nº 116-3-25.
Objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ (ESRAN) EN COROZAL – SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9-2024-DIEPO-LOTE 2"

Asunto: Entrega hojas de vida equipo mínimo de trabajo

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos remitir las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo para la ejecución del contrato.

Se adjunta:

- Hoja de vida Director de Obra
- Hoja de vida Residente de Obra
- Hoja de vida Residente SST
- Hoja de visa Residente Ambiental

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
RL. CONSORCIO ROTATORIO PONAL
NIT 902.002.640-5

CARTA DE INTENCIÓN EQUIPO DE TRABAJO

Neiva, 01 diciembre 2025

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA – FORPO
La Ciudad

Asunto: Carta de Intención para el ROL **DIRECTOR DE OBRA** del recurso humano habilitante

Referencia: Contrato de Obra No. 116-3-25
Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9 -2024 – DIEPO – LOTE 2

Yo, FRANCISCO JAVIER VULLANUEVA TOVAR identificado con la cédula de ciudadanía número 12.370.591 de Rivera, hago parte del recurso humano para la ejecución del contrato en referencia, con el CONSORCIO ROTATORIO PONAL identificada con el NIT 902.002.640-5, con una dedicación del 40%

Además, certifico que he leído todos los documentos que hacen parte del proceso, estudios previos, pliegos de condiciones y demás que son parte del proceso de Licitación Púbica No. LP-003-2025 del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA – FORPO y junto con el equipo humano, técnico, administrativo de la empresa me comprometo a dar cumplimiento a lo allí contenido y a realizar todo lo que sea necesario para lograr el objetivo del contrato.

Cordialmente



Firma del profesional
Nombre del Profesional: FRANCISCO JAVIER VULLANUEVA TOVAR
Matrícula Profesional: 70202149120TLM
C. C. No. 12.370.591 de Rivera
Celular: 3158487874
Dirección: Calle 9 # 4-19 Ofc 603
Correo electrónico: fjvillanuevatovar@gmail.com

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Francisco Javier Villanueva Tovar

CÉDULA DE CIUDADANIA Nº. 12' 370 591 DE RIVERA

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

INGENIERO CIVIL

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Neiva, el día 20 de septiembre de 2007

18

Rector

Decano de Facultad

Director Seccional

Clowda Patricia Ramos T.
Secretario General

Registros y Diplomas

NOTARIA TERCERA DE NEIVA
LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA
NEIVA, 26 SEP 2007
EL NOTARIO
NOTARIA TERCERA

Anotado al folio No. 27 del libro de Registros y Diplomas No. 03 Refrendado en Neiva el día 20 de septiembre de 2007

457

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

POR CUANTO FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 12370591
HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR ESTE COLEGIO MAYOR, CURSANDO Y APROBANDO EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA ACADÉMICO, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

REGISTRADO BAJO EL Nº 79331 FOLIO 337 LIBRO 48 Y REFRENDADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS SEIS (06) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Rector

Vicerrector

Decana

Secretario General

30458

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **12.370.591**

VILLANUEVA TOVAR

APELLIDOS

FRANCISCO JAVIER

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUL-1984**

RIVERA
(HUILA)

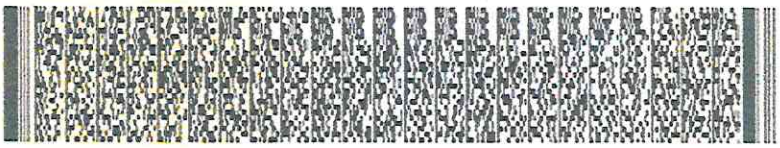
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-OCT-2002 RIVERA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



R-1900150-01330749-M-0012370591-20221124 0091172535A 2 85055C0880



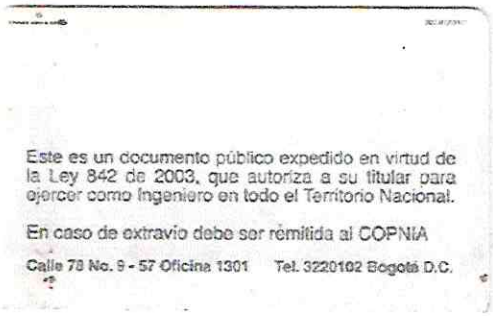
REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No
7020214912OTLM
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 11/29/2007
FRANCISCO JAVIER
VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12370591
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3922308

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12370591, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-149120 desde el 29 de Noviembre de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 776.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

La Universidad Surcolombiana

Acta de Grado No. 223

La Universidad Surcolombiana, creada por la Ley 13 de enero 30 de 1976 y reconocimiento Institucional por Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el estudiante de Postgrado:

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR

C.C. No. 12.370.591 de Rivera (Huila)

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios del Programa de Estudios de Postgrado, le confiere el título de:

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Secretario General tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los **25 días del mes de julio de 2014.**

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Secretario General

Registrado en el folio 204 del Libro de Diplomas No. 1

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N

Teniendo en cuenta que:

Francisco Javier Villanueva Tovar

Con Cédula de Ciudadanía No. 12.370.591 expedida en Rivera (Huila)

Cumplió con todos los requisitos reglamentarios del Programa de Estudios para Graduado, le confiere el título de:

Especialista en Alta Gerencia

En la ciudad de Neiva - Huila, a los 25 días del mes de julio de 2014

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Acta de Grado No. 223 Registrado en el Folio 204 del libro de diplomas No. 1

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653
Personería Jurídica Res. 38 del 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN

Programa de ESPECIALIZACIÓN GERENCIA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA -NEIVA

Acta individual de Grado No. 51376 - 79331

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023) siendo las 11:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

a

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR

Identificado con Cédula de Ciudadanía. No. 12370591, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 30458, registrado bajo el No. 79331 del libro No. 48 folio 337.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 51376 firmada por:

SANDRA MILENA CHACON SANCHEZ	DECANA
SANDRA LILIANA AMAYA PULIDO	SECRETARIA ACADÉMICA

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

GERMAN VILLEGAS GONZALEZ

Secretario General

304

JS ARQUITECTURA S.A.S.
AEQUITECTURA & DISEÑO
Nit. 900.424.163-7
JS ARQUITECTURA SAS
NIT. 900.424.163-7

CERTIFICA

Que el señor FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR identificado con la cédula de ciudadania No. 12.370.591 expedida en Rivera – Huila, se desempeñó como DIRECTOR TECNICO Y OPERATIVO de nuestra empresa desde el 01 de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2017, durante este periodo tuvo a su cargo la ejecución de los siguientes proyectos:

CUADRO DE PROYECTOS
JS ARQUITECTURA SAS

Construcción de edificio Curahelp	OBRA	Privado	Calle 9 No. 14 - 58	30/06/2014	16/01/2015	807.094.052
Construcción de edificio Unidad Cardiológica y Perinatal del Huila UCP	OBRA	Privado	Calle 15 No. 5 - 69 Neiva	02/01/2015	06/07/2015	609.694.117
Construcción de edificio de apartamentos Carlos Sierra	OBRA	Privado	Calle 10 N°12 – 56 Neiva	26/01/2015	25/01/2016	972.579.604
Mejoramiento de 200 viviendas en la zona rural de la zona centro del departamento del Huila	OBRA	PUBLICA	GARZON G.GANTE ALTAMIRA P. TALTAGUI	21/12/2015	21/06/2016	730.439.979
Construcción del edificio Multifamiliar Saubely	OBRA	Privado	Carrera 7 A No. 14 - 19 Neiva	09/03/2015	08/11/2016	375.000.000
Construcción de edificio Multifamiliar Collazos	OBRA	Privado	Carrera 15 No. 3A - 08	22/10/2015	30/06/2017	600.000.000

En constancia de lo anterior, se expide a solicitud del interesado a los treinta días del mes de junio de 2017.

JAIRO ANDRES SALINAS CORTES
Gerente

CALLE 9 No. 4 - 19 EDIF. LAS AMERICAS Of. 512
TEL: 8713295 CEL: 317 401 9255
NEIVA/COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL CAQUETA

CERTIFICA:

Que mediante Contrato N° 20-6-10071-18la empresa CONSORCIO VILLANUEVA Identificada con NIT No. 901.139.013-2, Representante Legal Francisco Javier Villanueva Tovar con C.C de Ciudadanía No 12.370.591 de Rivera Huila le dio cumplimiento al contrato que a continuación se detalla:

CONTRATO No.:	20-6-10071-18
CLASE DE CONTRATO:	OBRA
PARTICIPACION CONSORCIADOS:	ARIETE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S 70 % FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR 30 %
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS VIVIENDAS FISCALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
FECHA DEL CONTRATO:	18/09/2018
VALOR CONTRATO:	$ 155.844.155,82 IVA INCLUIDO SOBRE UTILIDAD
FECHA DE INICIO:	18/09/2018
FECHA DE TERMINACION:	13/12/2018.
CUMPLIMIENTO:	BUENO
DIRECTOR DE OBRA:	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR

El contrato se ejecutó teniendo en cuenta los valores contratados y el plazo contractual, como también fue recibido a satisfacción por parte del supervisor, delegado por la DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL CAQUETA, de acuerdo con lo establecido en el contrato, según consta en el Acta de Recibo Final de fecha de 13 de Diciembre de 2018.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Florencia, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del Dos Mil diecinueve (2019).

SUBTENIENTE HERNAN MENDIETA ANGARITA
JEFE AREA DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL DE LA POLICIA N 2
SUPERVISOR DEL CONTRATO

A&V **CONSORCIO ARMELCO VILLANUEVA**

EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DEL
CONSORCIO ARMELCO VILLANUEVA
NIT 901.340.198-6

CERTIFICA QUE FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía No.12.370.591 de Rivera (Huila):

CARGO	DIRECTOR DEL PROYECTO
CONTRATO No.	19001411 H3
OBJETO	MANTENIMIENTO DEL TERMINAL DE LOS AEROPUERTOS DE TUMADO Y GUAPI
FECHA DE INICIO	26 NOVIEMBRE 2019
FICHA TERMINACION	31 DICIEMBRE DE 2019
VALOR DEL CONTRATO	300.178.649,00

Se firma a petición del interesado en Neiva a los 28 días de enero de 2020

DAVID FELIPE LUNA NARANJO
CC. 1.053.846.890 DEL PITAL

DIRECCION: Calle 9 # 4-19 Oficina 109
CELULAR: 315 848 7874 CORREO: fjvillanuevatovar@gmail.com armelco.sas@gmail.com
Neiva - Huila

A&V

CONSORCIO ARMELCO VILLANUEVA

DIRECCION: Calle 9 # 4-19 Oficina 109
CELULAR: 315 848 7874 CORREO: fjvillanuevatovar@gmail.com armelco.sas@gmail.com
Neiva - Huila

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

1401-092

LA COORDINADORA DE GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA U.A.E.A.C. CON SEDE EN EL AEROPUERTO "ALFONSO BONILLA ARAGÓN" DE PALMIRA
Regional Valle

C E R T I F I C A:

Que **La empresa CONSORCIO ARMELCO VILLANUEVA con NIT. 901.340.198-6**, conformada por **ARMELCO SAS** Nit. **901.192.425-9** con una participación del 50%, **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR C.C.12.370.591** con una participación del 50% realizó durante el año 2019, el siguiente contrato:

CONTRATO No.	**19001411-H3 DE 2019**
OBJETO DEL CONTRATO	**"MANTENIMIENTO DEL TERMINAL DE LOS AEROPUERTOS DE TUMACO, Y GUAPI.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA Y CINCO (35) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	26 de noviembre de 2019
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2019
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**TRESCIENTOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 300.178.649,00). M/CTE**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**TRESCIENTOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 300.178.649,00). M/CTE**
NOMBRE DEL CONTRATANTE	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL NIT. 899.999.059-3** **Ubicación:** Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón- 3 piso **Teléfono:** 4185000 Ext.5123-5166-5296
SERIEDAD CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO	**RECIBO A SATISFACCION**

Esta certificación se expide el 07 de febrero de 2020 a solicitud del contratista

MARYLUZ MARTINEZ LARGO
Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero - Regional Valle II.

Proyecto: Wilson Bedon Nuñez. Grupo Administrativo y Financiero (Contratación)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

La salud es de todos — Minsalud

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO INS-LP-254-2020 HACE CONSTAR:

QUE El CONSORCIO ARMELVILLA identificado con NIT 901.394-241-7 prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de obra:

No. Contrato:	INS-LP-254-2020	
Nit:	899.999.403-4	
Dirección:	Avenida Calle 26 No. 51-20 – Zona 6 CAN, Bogotá D.C.	
Teléfono:	Cu(+571) 220 7700 - 018000113400	
Objeto:	Realizar el mantenimiento y actualización de la infraestructura física y equipos de apoyo eléctrico y/o mecánico de las áreas misionales y administrativas del Instituto Nacional de Salud.	
Plazo de ejecución:	15 de Diciembre de 2020	
Fecha de inicio:	21 de Julio de 2020	
Director del proyecto:	ING. FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR CC. 12.370.591 RIVERA	
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS ($1.485.983.000) M/CTE.	
Área Intervenida:	1.558 m2, los cuales comprenden:	
Espacios intervenidos	- Entomología - Nutrición - Fisiología - Área Financiera - Soporte técnico - Pasillos generales	- Morfología - Enfermería - Salud Ambiental y laboral - Planta de sueros - Bodega sueros

Expedida en Bogotá D.C, a los once (11) días del mes de marzo de 2022.

Juan Rubiano Fernández
Supervisor

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

310

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

Servicio al Ciudadano:
atencionalciudadano@aunap.gov.co
PBX 3770500 Ext.1034
Bogotá, D.C. Colombia
Sede correspondencia
Calle 40 A # 13 –09 Piso 6 Edificio UGI, Bogotá D.C. •
www.aunap.gov.co

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

CONSORCIO ARMELCO VILLANUEVA identificada con NIT **901.398-306-5** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	280 de 2020
Fecha de firma:	28 de julio de 2020
Objeto:	Contratar por el sistema de precios unitarios fijos el mantenimiento a componentes de las estaciones de acuicultura a cargo de la AUNAP en el territorio nacional.
Plazo inicial de ejecución:	Cuatro (4) meses
Fecha de Inicio:	4 de agosto de 2020
Fecha de terminación con prorroga y adición:	3 de diciembre de 2020
Plazo final ejecución con prorroga y adición:	N/A
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	Mil setenta y seis millones quinientos veintinueve mil trescientos setenta pesos m/cte. (1.076.529.370)
Estado:	Ejecutado
Equipo Minimo:	Director de Obra: Francisco Javier Villanueva Tovar C.C.12.370.591 Residente de Obra: Gustavo Adolfo Moyano Olaya C.C. 1.094.925.239

Expedida en Bogotá D.C, a los doce (12) días del mes de marzo de 2021.

MILTON LAUREANO CUERVO CASALLAS
Asesor con Funciones en Contratación – AUNAP

Proyectó: Martha Romero Peña — Apoyo Administrativo GGC MR
Revisó: Verónica Restrepo – Profesional Especializado – GGC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA
GRUPO DE CONTRATOS

CONSTANCIA CONTRACTUAL

El suscrito, Coronel **ÓSCAR HERNÁN CORTÉS DUEÑAS** en calidad de Comandante Departamento de Policía Urabá, certifico que la persona natural FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.370.591 de Rivera - Huila suscribió con el Departamento de Policía Urabá el siguiente contrato, y se desempeño como DIRECTOR DE OBRA así:

CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBJETO	VALOR CONTRATO	OBSERVACIONES
42-6-10018-21	1/09/2021	31/12/2021	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.	$ 831.800.000,00	Cumplió con sus obligaciones satisfactoriamente

Se expide a los veintitrés (23) días del mes marzo del año 2022, por solicitud del interesado.

Coronel **ÓSCAR HERNÁN CORTÉS DUEÑAS**
Comandante Departamento de Policía Urabá

Elaboró: PT Jhinderson Beltrán Hernández - GRUCO
Revisó: TE. Marlen Julieth Mosquera Mosquera - GRUCO
Revisó: CT Yonatan Bedoya Gómez - JEFAD (E)
Revisó: CT. Richard Oswaldo Vega Bello - ASJUR
Revisó: TC Alex Gerardo Suárez Cruz - SUBCO
Fecha: marzo de 2022
Archivo: D:\Datos(D)\año2022\ Certificaciones

Kilómetro 5, vía Apartado - Carepa
Teléfonos: (4) 8296275
Deura.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

LA GAITANA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO LA GAITANA

NIT. 901551099

CERTIFICA QUE:

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía No.12.370.591 de Rivera (Huila), se desempeñó como **DIRECTOR DE OBRA** en el CONTRATO No. 716-2021 cuyo objeto es: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIONES, MEJORAS Y DOTACION A LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. – SGC, desde el 07 de febrero del 2022 al 14 de julio de 2022.

Se expide en Neiva a los 10 días del mes de agosto de 2022

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 DE RIVERA HUILA
R.L. CONSORCIO LA GAITANA

DIRECCION: Calle 9 # 4-19 Oficina 501
CELULAR: 315 848 7874 CORREO: consorciogaitana@gmail.com
Neiva - Huila

LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA

Que **CONSORCIO LA GAITANA** identificado(a) con la NIT. No. **901551099,** suscribió Contrato con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá así:

CONTRATO DE OBRA **No. 716-2021**

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIONES, MEJORAS Y DOTACION A LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. – SGC

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar el objeto de este contrato, de conformidad con el estudio previo, el pliego de condiciones, contrato, anexo técnico y demás documentos del proceso, así como garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía, dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.

2. Mantener los precios ofertados en la propuesta, los cuales son fijos y no están sujetos a reajuste alguno, durante el término de ejecución del contrato y hasta su liquidación.

El contratista deberá presentar a la interventoría para su aprobación:

A. previo a la suscripción del acta de inicio:

3. Organización planteada para la ejecución del contrato y personal ofertado (de acuerdo al Anexo técnico y al formato de "factores ponderables"), con la descripción de las funciones y las responsabilidades de cada uno de los profesionales, personal técnico y no calificado, requerido para la ejecución del proyecto.

4. Personal propuesto junto con las hojas de vida y demás soportes como los certificados de experiencia, académicos y certificados de cursos de trabajo en alturas, establecidos en el anexo técnico.

5. Datos contacto del residente-coordinador, quien deberá mantener al frente de los trabajos, disponible las 24 horas del día y del Director quien estará autorizado para actuar en nombre del contratista y con capacidad y facultades para resolver los asuntos que se presenten.

6. Información y documentación de los vehículos (tarjeta de propiedad, certificado de emisión de gases y revisión tecno- mecánica vigente) que se usaran para el desarrollo del objeto del mismo.

7. El contratista entregará tres (03) números telefónicos a la interventoría y al supervisor del contrato de la UAECOB, para la permanente coordinación de los trabajos y garantizará

los sistemas de comunicación con disponibilidad de 24 horas de los equipos de comunicación de su personal.

8. Programa de "seguridad y salud en el trabajo" en cumplimiento del decreto 1072 de 2015 y decreto 1111 de 2017. Certificación expedida por la ARL o carta firmada por el empleador. Plan de Manejo Ambiental - PMA para el desarrollo de las obras, que incluya los programas que detallen las actividades de prevención, mitigación, corrección o compensación de los efectos ambientales que se causen o produzcan incluyendo los planes de seguimiento manejo y control, de conformidad con la Guía de Manejo Ambiental del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia, como también de la Guía de Manejo Ambiental para obras de Infraestructura de la Secretaria Distrital de Ambiente.

9. Plan de Manejo Ambiental -PMA para el desarrollo de las obras, que incluya los programas que detallen las actividades de prevención, mitigación, corrección o compensación de los efectos ambientales que se causen o produzcan incluyendo los planes de seguimiento manejo y control, de conformidad con la Guía de Manejo Ambiental del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia, como también de la Guía de Manejo Ambiental para obras de Infraestructura de la Secretaria Distrital de Ambiente.

10. Implementar las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables, en especial, los protocolos de bioseguridad para actividades de construcción de conformidad con lo dispuesto en la Circular Conjunta No. 001 de 11 de abril de 2020 del Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo, el parágrafo sexto del artículo 3º del Decreto 531 de 2020 y demás instrucciones referidas a la prevención y mitigación del COVID-19 que sean expedidas por el Gobierno Nacional y Distrital.

B. Actividades a desarrollar siguientes a la suscripción del acta de inicio:

1. Realizar diagnóstico previo al inicio de ejecución de actividades para lo cual deberá presentar un informe final del estado actual de las edificaciones a intervenir (con sugerencias de intervención, evaluación, estimación de costos, programación, detalles de ejecución, en los casos que aplique), esto deberá realizarse en un plazo de 20 días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.

Este documento deberá ser entregado a la interventora para su revisión y posterior aprobación.

2. Cronograma de intervenciones por edificación y/o estación de la entidad. (Programación de la obra, detallada en Project, diagrama de GANT o similar, la cual incluya duración de las actividades, holguras, recursos físicos, ruta crítica, entre otras). Este cronograma deberá ser entregado junto con la entrega del informe de diagnóstico a la interventoría para su revisión y aprobación.

3. Programa de calidad, específico para el proyecto, el cual debe contener los lineamientos de calidad e indicadores que se deben tener en cuanto a los procesos constructivos, la calidad de los materiales a emplear, los acabados y las demás actividades y aspectos contemplados en el anexo técnico.

4. Los respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU´s) de las actividades contractuales debidamente aprobados por el interventor de la obra.

5. Plan de Mantenimiento Preventivo de los equipos y/o elementos especializados con sus actualizaciones y sus eventuales actividades de mantenimiento correctivo. Entregable durante la etapa del diagnóstico.

Parágrafo primero: El término de aprobación de la interventoría para los anteriores documentos, así como para las demás aprobaciones que deba impartir en desarrollo del presente contrato incluyendo el anexo técnico, será de máximo tres (03) días calendario, siguientes a su recibo.

6. Los programas, planes y cronogramas requeridos deberán respetar las exigencias establecidas en el anexo técnico y demás documentos del proceso y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Contratista una vez aprobados por la interventoría.

7. Realizar los actos necesarios, así como tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato; igualmente programar con la debida anticipación todos los trámites requeridos y contemplar todas sus actividades con diligencia para lograr su objetivo, cumplir con los plazos máximos establecidos para cada una de las actividades a desarrollar, según el cronograma de intervenciones y coordinar con el Interventor del contrato la distribución de horarios y demás aspectos relacionados con la prestación del servicio.

8. El contratista deberá realizar la inscripción y obtención del PIN generador de RCD´s en el aplicativo de la Secretaria Distrital de Ambiente, así como allegar los reportes mensuales ante la autoridad ambiental y entregar al interventor los soportes correspondientes en el informe mensual, garantizando así el cumplimiento del Decreto 586 de 2015 y las Resoluciones 0715 de 2013 y 0932 de 2015 respecto de la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición RCDs.

9. Realizar el seguimiento diario a las solicitudes y requerimientos del correo institucional de la UAECOB "LOCATIVAS" del área de infraestructura, clasificar y atender las solicitudes (casos fortuitos o emergencias en las instalaciones que requieren de su atención inmediata, sin que estos requerimientos afecten o modifiquen el cronograma de intervenciones) de manera oportuna, según el grado de urgencia, de acuerdo a los tiempos de respuesta establecidos en el anexo técnico y reportar mensualmente los indicadores de gestión a la UAECOB, para el trámite de la cuenta de cobro, en los formatos dispuestos para dicho reporte.

10. Garantizar la disponibilidad permanente del personal especializado para prestar el servicio contratado que permita cubrir las necesidades de la UAECOB e intervenir de manera simultánea mínimo tres (3) edificaciones, conforme al Cronograma de intervenciones y los requerimientos del correo institucional antes mencionado y atender las emergencias y requerimientos que se presenten en los diferentes inmuebles de la UAECOB, las 24 horas del día 7 días a la semana, durante el tiempo de duración del contrato.

11. En caso de que se requiera cambios en el personal ofertado y aprobado, el contratista deberá informar al interventor a quién le presentará la (las) hoja (as) de vida con sus soportes del personal nuevo, el cual deberá cumplir o superar los requisitos solicitados por

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE LA INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE OBRA No. 41005912024

CONTRATO:	**No. 4105912024**
SUSCRITO ENTRE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BINESTAR FAMILIAR Y INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO:	**"REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS, ADECUACIONES Y REPARACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DONDE SE PRESTA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF EN LOS MUNICIPIOS DE NEIVA, PITALITO Y LA PLATA.**
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	**Día: 04 Mes: 10 Año: 2024**
SUPERVISOR ICBF:	NUBIA VARGAS TRIVINO Coordinadora Grupo Administrativo y Supervisora Contrato Supervisor del contrato
OBJETO ACTA:	Realizar el recibo a satisfacción de las Inconformidades que se estipularon en el acta de recibo de fecha 17/01/2025; con ocasión del MANTENIMIENTOS, ADECUACIONES Y REPARACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DONDE SE PRESTA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF EN LOS MUNICIPIOS DE NEIVA, PITALITO Y LA PLATA, durante el periodo comprendido entre el 17-10-24 al 17-01-2025, en ejecución del contrato de Obra No 41005912024.

CONDICIONES CONTRACTUALES DEL PROYECTO	
FECHA DE INICIO DE OBRA:	**Día: 17 Mes: 10 Año: 2024**
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	Hasta el **Día: 31 Mes: 12 Año: 2024**
PRÓRROGA No. 1:	Hasta el **Día: 17 Mes: 01 Año: 2025**
PRÓRROGA No. 2:	NA
SUSPENSIÓN No. 1	NA
PRÓRROGA No. 3:	**NA**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**Día: 17 Mes: 01 Año: 2025**
FECHA DE RECIBO DE LA INFRAESTRUCTURA	**Día: 07 Mes: 02 Año: 2025**

VALOR DE LAS ADECUACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN REALIZADAS A LA INFRAESTRUCTURA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 223,506,468,00
ADICIÓN No. 1	$ 27.674.710,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 251,181,169.00**
VALOR SIN EJECUTAR	

Los suscritos, **Nubia Vargas Trivino**-Supervisora del Contrato ,nombrado mediante Resolución No. 7791 y posesionado mediante Acta No. 0185, quien actúa en calidad de Supervisor del **INSTITUTO COLOMBIANO**

República de Colombia

JLR ALTURAS S.A.S LICENCIA EN S.S.T N 0373 DE 2017 NIT: 900.785.587-4 CERTIFICAD POR
BUREAU VERITAS CERTIFICATION EN NTC 6072.2014 CERTIFICADO N CO21.02276, NUMERO DE ACREDITACION 09-CPR-008
MINISTERIO DEL TRABAJO CERTIFICADO N 08SE2019220000000012128 RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021

Consulta la autenticidad de este certificado en jlralturas.com

CERTIFICA QUE:

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR

C.C 12370591

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

TRABAJO EN ALTURAS

Nivel COORDINADOR con una intensidad de 80 horas

Este curso fue dictado en la ciudad de NEIVA HUILA desde 23 de agosto al 30 de agosto de 2025.
expedido en NEIVA HUILA el dia 30 de agosto de 2025

Información del empleador

INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
Nit: 901612248-4
Rep legal: VILLANUEVA TOVAR FRANCISCO JAVIER
ARL: SURA

JHON LUVER ROJAS GALINDO
7699910 DE NEIVA
Representante Legal

Registro JLR-199

SANDRA XIMENA CATAÑO PIEDRAHÍTA
ENTRENADORA TRABAJO EN ALTURAS, LIC SST 0368 DE 2016

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12370591, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-149120 desde el 29 de Noviembre de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 776.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Para constancia se firma; a los siete (7) días del mes de febrero de 2025.

EL ICBF
NUBIA VARGAS TRVINO
Supervisor del Convenio
Coordinadora grupo adm y supervisora del contrato

DIEGO A. MEDINA L.
INTERVENTORIA

DIEGO ALEXANDER MEDINA
Representante Legal
SISMECON S.A.S

CONTRATISTA DE OBRA

FRANCISCO JAVIER VIILA NUEVA TOVAR
Representante Legal
INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. S

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	ESTABLECIMIENTO
N.P. 57	Mantenimiento general correctivo de transformador de distribución trifásico en seco de 225 kVA, 13.2/11.4kV- 229V magnetrón serie 274066. Incluye desconexión del transformador existente, conexión del transformador reparado, transporte del transformador hasta laboratorio, transporte de entrega, cambio de regleta conmutador, cambio de regleta primaria, secamiento de devanado, embarnizado del devanado, aspirada y soplada del devanado, cambio de puntas primarias, pruebas de megger, pruebas de aislamiento, pruebas de resistencia con equipo TTR y Megger, verificación y conexión de puesta a tierra y todos los elementos, accesorios y actividades necesarias para su correcto funcionamiento.	u	$ 19.546.144,0	EPMSC TIERRA ALTA
N.P. 58	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	$ 71.609,0	EPMSC TIERRA ALTA
N.P. 59	Suministro e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 2.5mm.	M2	$ 63.907,0	EPMSC TIERRA ALTA
N.P. 60	Suministro e instalación de Tablero Trifásico de Distribución de 12 Circuitos con puerta	U	$ 390.628,0	EPMSC JP BUCARAMANGA
N.P. 61	Suministro e instalación de Gabinete de 400 mm x 400 mm x 300 mm con totalizador regulable 200 A instalado como protección de la salida del generador. Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su instalación.	U	$ 3.127.630,0	EPMSC LA PAZ -ITAGUI
N.P. 62	Traslado de interruptores de iluminación perimetral, muros y gantas en cable de cobre aislado 2/0 AWG a tablero de planta eléctrica existente en subestación. (incluye traslado de hasta 5 metros)	U	$ 3.021.318,0	EPMSC JP BUCARAMANGA
N.P. 63	Suministro e instalación de barraje para totalizador de 630A instalado en ATS con medidas 25 cm * 1 * 1/4	u	$ 1.312.357,0	EPMSC MEDELLIN (BELLAVISTA)
N.P. 64	Mantenimiento correctivo de transferencia automática de 630A. Incluye transporte del personal al sitio, cambio de KIT breaker DPX3 630 + motorizado electrico para breaker legrand, pruebas de transferencia, cambio o configuración de sistema existente, retorqueo de elementos, aseo y todas las actividades o elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la transferencia.	U	$ 15.747.626,00	COCUC CUCUTA

PARAGRAFO PRIMERO: Los anteriores Ítems no previstos se incluyen de conformidad a lo contemplado en el Oficio **OF-440-1916-2023** del 10 de octubre de 2023 expedido por la Empresa Inmobiliaria y **de Servicios Logísticos de Cundinamarca, quienes actúan en calidad de Interventores del contrato en mención, el Oficio CTO-USPEC-2023-**119 de fecha 10 de octubre de 2023 expedido por el Contratista **CONSORCIO VAR-ING,** así mismo, conforme a lo expuesto en el documento Solicitud de Modificación Contractual de fecha 12 de octubre de 2023 expedido por la Dirección de Infraestructura, **con sus anexos respectivos, los cuales forman parte integral del presente OTROSI No 4.**

PARÁGRAFO SEGUNDO: La inclusión de los ítems no previstos contenidos en la Cláusula Segunda, no genera adición al valor del **CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-440-2022,** por lo que fue necesario realizar balance de menores y mayores cantidades, el cual se anexa.
PARÁGRAFO TERCERO: La inclusión de ítems no previstos se realiza de conformidad con el Informe Revisión de Análisis de Precios Unitarios No Previstos suscrita por el Grupo de Presupuesto.

Obligaciones Generales	Conforme el Anexo técnico, numeral 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, se tiene: 1. Constituir la garantía única de cumplimiento y seguro de responsabilidad civil dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato, cumpliendo con amparos, vigencias y valores indicados en el anexo general de condiciones, mantenerlas vigentes durante la ejecución del contrato, y actualizarlas en caso de modificaciones al

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Bogotá D.C., octubre 6 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 12370591, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: JLR ALTURAS SAS
ENTRENADOR: SANDRA XIMENA CATAÑO PIEDRAHITA
SEDE DONDE SE FORMÓ: JLR ALTURAS
EMPLEADOR: INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: DE LA CONSTRUCCIÓN
FECHAS DE FORMACIÓN: 08/07/2025 a 08/07/2025
INTENSIDAD HORARIA: 10 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día octubre 6 de 2025

contrato o suspensiones, así como realizar la publicación de las mismas en la plataforma SECOP II.

2. Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual dentro de los cinco (5) días posteriores a la legalización del contrato.
3. Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando la obra contratada de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, productos resultantes de la actividad de validación, especificaciones de construcción, diseños, planos y demás anexos que hacen parte de este proceso, teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados y dentro del plazo establecido.
4. Presentar los profesionales requeridos en el equipo mínimo de trabajo dentro de los cinco (5) días posteriores a la legalización del contrato y mantener la totalidad de los profesionales una vez firmada el acta de inicio y durante toda la ejecución del contrato.
5. Cumplir con el tiempo estimado por la Entidad para la ejecución de las actividades objeto del presente proceso.
6. Indemnizar o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión al desarrollo del mismo. La USPEC no tiene ninguna obligación, responsabilidad o vínculo laboral con el personal contratado por el Contratista.
7. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes en materia penitenciaria y carcelaria. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la USPEC, a través del supervisor o interventor, según el caso, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
8. Adoptar y cumplir, de acuerdo a la normatividad vigente, las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, de seguridad industrial, técnica, jurídica, financiera y demás necesarias para la salvaguarda de las personas, los bienes muebles o inmuebles o del medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.
9. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007– que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, incluido los independientes que presten sus servicios para la ejecución de la obra.
10. Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas, y multas establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas o validadas por las autoridades competentes.
11. Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el Contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por la Dirección de Gestión Contractual, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.

12. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.
13. Conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a la Entidad.
14. Mantener indemne a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal de la Entidad, del Contratista y de las propiedades de dicho personal, adicionalmente a personas o propiedades de terceros, ocasionados por éste durante la ejecución del objeto de este contrato.
15. Entregar oportunamente a la Interventoría la información completa de todas las áreas del contrato, requerida para la ejecución de los informes mensuales y finales, incluyendo memorias de cálculo, planos y demás documentos.
16. Utilizar los documentos entregados por la USPEC únicamente para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual y material. Su entrega en ningún caso, se entenderá como cesión de derechos o licenciamiento. Remitir la información relacionada con el objeto del contrato en los formatos y anexos presentados dentro del presente proceso, los cuales serán de estricto cumplimiento por parte de la Entidad contratante.
17. Mantener estricta confidencialidad de la información suministrada por la USPEC y a dar cumplimiento a la Resolución 001267 del 21 de diciembre de 2015, por la cual se modifica la política de seguridad de la información, entre otras disposiciones.
18. Informar oportunamente a la Interventoría en caso de requerir acompañamientos o conceptos técnicos.
19. Informar de inmediato y por escrito, a la interventoría, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
20. Tramitar oportunamente las solicitudes de suspensión y reanudación del contrato, si ello fuere necesario.
21. Dar cumplimiento a las demás obligaciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas y la documentación técnica del proyecto objeto del presente proceso (Anexo Técnico).
22. Dar respuesta a toda información que requiera la USPEC o la interventoría, de tipo financiero, técnico, administrativo o contractual, sobre cualquier aspecto del contrato y su objeto. La información que se presente deberá ser clara, certera y debidamente soportada, en caso de que haya lugar a ello y presentarse en los tiempos dispuestos por la USPEC para la entrega de los mismos.
23. Acudir a reuniones en las oficinas de la USPEC cuando se requiera. La USPEC podrá requerir la asistencia del representante legal o de colaboradores vinculados a la ejecución del contrato.
24. El contratista implementará medios de comunicación eficaces tanto en sus oficinas centrales como en las oficinas en el sitio de la obra que permita la comunicación de la USPEC.
25. Elaborar y presentar, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, una programación detallada de la obra, un organigrama y la metodología de trabajo acorde con el tiempo de ejecución, indicando la duración, precedencia y secuencia lógica del

CARTA DE INTENCIÓN EQUIPO DE TRABAJO

Neiva, 01 diciembre 2025

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA – FORPO
La Ciudad

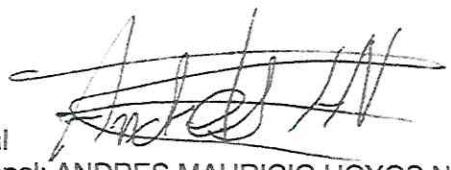
Asunto: Carta de Intención para el ROL **RESIDENTE MABIENTAL** del recurso humano habilitante

Referencia: Contrato de Obra No. 116-3-25
Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9 -2024 – DIEPO – LOTE 2

Yo, ANDRES MAURICIO HOYOS NAVARRO identificado con la cédula de ciudadanía número 1.103.123.003 de Corozal, hago parte del recurso humano para la ejecución del contrato en referencia, con el CONSORCIO ROTATORIO PONAL identificada con el NIT 902.002.640-5, con una dedicación del 100%.

Además, certifico que he leído todos los documentos que hacen parte del proceso, estudios previos, pliegos de condiciones y demás que son parte del proceso de Licitación Púbica No. LP-003-2025 del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA – FORPO y junto con el equipo humano, técnico, administrativo de la empresa me comprometo a dar cumplimiento a lo allí contenido y a realizar todo lo que sea necesario para lograr el objetivo del contrato.

Cordialmente



Firma del profesional
Nombre del Profesional: ANDRES MAURICIO HOYOS NAVARRO
C. C. No. 1.103.123.003 de Corozal
Matrícula Profesional: 031021-0656829 BLV
Celular: 3042076425
Correo electrónico: andres.hoyos99@gmail.com

la Entidad en el Anexo Técnico (y en los factores ponderables), debiendo ser aprobado por el interventor, dentro de los tres (03) días siguientes.

12. Atender las observaciones o requerimientos que le formule la UAECOB, el interventor del contrato, y corregir a su costa las fallas o las actividades que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, ó reemplazando los materiales que resulten defectuosos dentro de plazo máximo de ocho (08) días calendario. Los tiempos que se requieran para estas acciones deben ser cumplidos independientemente a los tiempos dados en el cronograma de atención de requerimientos. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar y documentar la situación de forma inmediata al interventor del contrato.

13. Permitir al interventor y a la UAECOB el acceso a los sitios de trabajo, a la contabilidad y demás documentación y en términos generales suministrar toda la información relacionada con este proceso contractual y brindar la colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión.

14. Adquirir y utilizar por su cuenta y riesgo los materiales necesarios para la ejecución de las obras, los cuales deberán ser nuevos de primera calidad y cumplir con las especificaciones exigidas. Igualmente, estos materiales y elementos a utilizar deben ser sometidos a inspección y aprobación ante la interventoría previo a su utilización y deben contar con la disponibilidad de personal y existencias de equipos, herramientas y materiales que garanticen la realización de mantenimientos en las diferentes instalaciones de la Unidad.

15. Durante la ejecución de los trabajos y hasta su entrega final, el contratista está en la obligación de poner en práctica los procedimientos adecuados de señalización preventiva, demás medidas de seguridad necesarias para aislar la zona de las obras, así como someterse a las normas de vigilancia y seguridad y salud en el trabajo correspondientes y de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar las personas y la calidad, estabilidad, acabados de los inmuebles aledaños y las estructuras e instalaciones de redes de servicios superficiales o subterráneos existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes y realizar la reparación de los espacios públicos aledaños a los lugares de las obras que hayan sido deteriorados con ocasión de los trabajos de este proceso, dentro de los tres (03) hábiles siguientes a la intervención.

16. Presentar oportunamente los informes que le sean solicitados por el interventor, la entidad o autoridad competente colombiana, debidamente documentado con registro fotográfico o videos y demás soportes, donde se evidencie las condiciones de las instalaciones, tanto antes como después de la intervención y suscribir los documentos necesarios solicitados por la entidad y por el Interventor.

17. Cumplir con los ofrecimientos realizados en el Anexo del Pliego de Condiciones denominado "factores ponderables".

18. Cumplir con las obligaciones a su cargo derivadas de los estudios previos y demás documentos del proceso, entre ellas, los criterios ambientales y de seguridad y salud ocupacional.

19. Cuando se requiera prorrogar el plazo del contrato por causas exclusivas o parcialmente imputables al CONTRATISTA, sin perjuicio de las actuaciones administrativas de incumplimiento que se adelanten, los costos que se generen por esta prórroga serán por

Nota 1: Todos los soportes de cumplimiento de las obligaciones ambientales suministrados por EL CONTRATISTA deben ser debidamente verificados y avalados por la supervisión y/o apoyo de la supervisión del contrato y remitidos al equipo de gestión ambiental.

c- CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Contar con un SG-SST implementado según lo establecido por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019, lo cual se verificará con: i) la matriz de identificación de peligros (donde se identifiquen riesgos y los respectivos controles) para la labor, ii) documento de su política de SST y iii) la última autoevaluación de estándares firmada por el representante legal.

2. El contratista debe contar con el personal idóneo para la prestación del servicio, el cual deberá estar equipado de los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para el ejercicio de sus actividades, lo cual se verificará con los registros de entrega de EPP, para todas las actividades a realizar, incluyendo tapabocas (protector naso bucal). Así mismo deberá reportar cualquier novedad en su condición de salud antes de ingresar a las instalaciones de la UAECOB.

3. Garantizar que el personal designado por el contratista se encuentre afiliado al sistema de seguridad social: salud, pensión, y administradora de riesgos laborales verificado contra la certificación de pago de parafiscales expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal de la Empresa y el anexo seguido de las planillas respectivas debidamente pagadas.

4. Será obligación del supervisor del contrato verificar que el personal designado por el contratista se encuentre afiliado al Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensión y la Administradora de Riesgos laborales – ARL y realizar seguimiento al cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo vigente, por parte del contratista.

5. El Contratista deberá presentar el Certificado de ARL donde indique la clase de riesgo vigente no superior a treinta días.

6. El Contratista deberá certificar que dentro de su personal no cuenta con menores de 18 años.

7. Contar con la respectiva señalización de las zonas de trabajo.

8. El contratista debe velar por la seguridad y salud de los trabajadores, si se requiere realizar actividades catalogadas como de alto riesgo (tales como trabajo en altura, soldadura y/o riesgo eléctrico), para lo cual el personal debe estar capacitado y certificado. Así mismo para el desarrollo de estas actividades debe contar con un vigía SST y los respectivos permisos de trabajo.

9. Diligenciar hoja de vida del equipo intervenido especificando el mantenimiento realizado.

10. Contar con las hojas de seguridad de los productos químicos utilizados

11. Contar con un protocolo de bioseguridad debidamente registrado en cumplimiento de la normatividad vigente

12. Conocer y cumplir el protocolo de bioseguridad de la UAECOB

VALOR INICIAL CONTRATO: SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 741.714.937) M/CTE.

VALOR TOTAL: SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 741.714.937) M/CTE.

PAGOS MENSUALES PARCIALES: El contratista facturará mensualmente el 100% de la obra ejecutada en el respectivo período, soportado en las actas mensuales de recibo parcial de obra ejecutada, revisada, aceptada y recibida a satisfacción por parte de la interventoría...

PLAZO INICIAL CONTRATO: 5 MESES

PLAZO TOTAL: 5 MESES y 8 DIAS

FECHA INICIO: 07/02/2022

FECHA DE TERMINACION: 14/07/2022

FECHA DE LIQUIDACIÓN: 14/06/2023

MODIFICACION: LAS PARTES DEL CONTRATO, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. Y CONSORCIO LA GAITANA, ACUERDAN MODIFICAR EL CONTRATO DE OBRA No. 716 DE 2021, MEDIANTE PRÓRROGA POR OCHO (08) DÍAS CALENDARIO MÁS, ES DECIR, ENTRE EL 07 DE JULIO DE 2022 Y EL 14 DE JULIO DE 2022, CUYO TRÁMITE SE ADELANTA DIRECTAMENTE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II PARA EFECTOS DE SU PERFECCIONAMIENTO.

ÁREA INTERVENIDA CUBIERTA

Estación de Bomberos	Área Intervenida (m2)
Chapinero B1	1127.45
Restrepo B3	1571.43
Puente Aranda	406.28
Kennedy B5	114.26
Fontibon B6	575.57
Bosa B8	162.19
Suba B12	182.35
Caobos Salazar B13	44.98
Bicentenario B14	35.85
Garces Navas B15	143.78
Venecia B16	135.32
Centro Histórico B17	155.82
Total Área Intervenida (m2)	**4655.28**

NÚMERO DE FRENTES DE TRABAJO SIMULTÁNEOS: Se contaron 5 frentes de obra simultáneos durante la ejecución del contrato, en las 17 estaciones de Bomberos, los cuales se encuentran detallados en los estudios previos del proceso de selección:

cuenta del CONTRATISTA en la proporción equivalente a su imputabilidad, incluido el pago del INTERVENTORIA.

20. En cumplimiento expreso de las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 332 de 2020, el contratista se obliga a que el 50% del personal vinculado para el presente contrato sean mujeres, preferiblemente mujeres víctimas del conflicto armado, con discapacidades, o madres cabeza de familia. Este porcentaje debe mantenerse en la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

21. Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral.

22. El contratista dentro del primer informe de actividades deberá acreditar y soportar la vinculación laboral o contractual anteriormente descrita, durante la ejecución del contrato debe allegar certificación suscrita por el representante legal y las personas vinculadas en el cumplimiento del decreto.

b- CRITERIOS AMBIENTALES

1. El contratista, en el momento en el que se encuentre dentro de las instalaciones de la UAECOB debe cumplir con los lineamientos ambientales de la Entidad, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, para conocer estos, en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato debe solicitar y realizar una reunión con el Área de Gestión Ambiental.

2. Garantizar que en la obra no se afecte ningún individuo arbóreo, de lo contrario, se deberá realizar el trámite de manejo silvicultural frente a la Secretaría Distrital de Ambiente, hasta la obtención del permiso.

3. Durante la vigencia del contrato los vehículos que transporten personal, herramientas y/o equipos de trabajo y sean propios del CONTRATISTA y requieran según el Código de Tránsito de Colombia realizar la revisión Técnico - Mecánica y de Emisiones contaminantes, deben llevarla a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz – CDA, autorizados por la autoridad competente; el Certificado emitido por el desarrollo de la revisión, debe ser escaneado y entregado a la Interventoría al iniciar el contrato y deberá ser actualizado cada vez que se requiera (por caducidad) durante la ejecución del contrato.

4. Propender por que los materiales de embalaje y/o implementos utilizados en el proceso constructivo sean catalogados como de baja carga contaminante, sin que ello implique perdida de la calidad de los productos.

5. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.

6. El contratista deberá remitir las fichas técnicas y los manuales de uso de los equipos y productos utilizados durante la ejecución de la obra. Así mismo el proveedor deberá proporcionar las hojas de seguridad en español, indicando, adicionalmente, el ciclo de vida

del producto, garantizando en todo caso, la implementación de criterios de sostenibilidad en los elementos ofertados.

7. El contratista, para la presentación de informes físicos, deberá dar un adecuado uso al recurso papel, donde se garantice su ciclo sostenible. En todo caso, este deberá ser fabricado con papel reciclado, de alto rendimiento, que cuente con procesos de recuperación, proveniente de plantaciones sostenibles de madera. Adicionalmente, debe estar libre de cloro elemental ECF o totalmente libre de cloro TCF, para lo cual, deberá presentar un certificado que acredite el cumplimiento del presente criterio ambiental.

8. El contratista deberá presentar el Plan de Manejo Ambiental -PMA, que garantice la prevención, mitigación, compensación y corrección de los impactos ambientales causados al medio biótico, abiótico y socioeconómico y el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición -RCDs, dando cumplimiento del Decreto 586 de 2015 y las Resoluciones 0715 de 2013 y 0932 de 2015, o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya

9. Implementar la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 y demás que modifiquen o adicionen y al Instructivo de Gestión Integral de RCD de la Entidad y de la SDA; mediante la entrega de: reportes mensuales de manejo y disposición, indicadores, costos, transporte y aprovechamiento de RCD, desde el inicio hasta el fin de la obra, garantizando el acompañamiento hasta el cierre de PIN como requisito para la liquidación del contrato.

10. En cumplimiento de lo anterior, EL CONTRATISTA deberá presentar a la Interventoría dichos informes dentro de los tres (3) primeros días de cada mes con los soportes descritos en el Instructivo. 3. Presentar a la Interventoría, cada vez que en el marco del desarrollo de las actividades objeto del contrato, se generen residuos peligrosos y/o especiales, como lo son: tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados), el Certificado de Disposición Final adecuada de los residuos peligrosos generados, garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005. En cumplimiento de lo anterior, EL CONTRATISTA deberá presentar los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de lo anterior.

11. Garantizar que los escombros que se generen durante la demolición y obra (reforzamiento estructural, mantenimiento y adecuación) sean almacenados en el lugar de la adecuación y/o obra, el menor tiempo posible. Para lo cual, el transporte de los escombros se debe realizar por empresas autorizadas para tal fin. El material transportado debe poseer la protección necesaria para evitar el desplazamiento y la emisión del material particulado como lo señala la Resolución 541 de 1994 del MAVDS y el Decreto 357 de 1997, o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya. La disposición final de residuos de construcción y demolición debe ser realizada en escombreras certificadas por la Autoridad Ambiental competente, haciendo entrega de las certificaciones de disposición final al supervisor del contrato.

12. El contratista deberá velar porque las obras a ejecutar generen el menor impacto auditivo y laborar durante los horarios respectivos para no generar ruido conforme lo dicta el Decreto 948 de 1995, que regula lo relacionado con aire y ruido, y a la Resolución 627 de 2006, la cual reglamente lo relacionado con emisión de ruido y ruido ambiental.

NOMBRE	ESTACION /EDCOMANDO	DIRECCION	LOCALIDAD		UPZ	Barrio	Tipo
Estación Chapinero	B-1	Cr 10 61 77	2	Chapinero	Chapinero	Chapinero Central	A
Estación Central	B-2	Cl 11 20a 10	14	Los Mártires	La Sabana	La Sabana	B
Estación Restrepo	B-3	Cr 27 19a 10 Sur	15	Antonio Nariño	Restrepo	Restrepo Occidental	A
Estacion Puente Aranda	B-4	Cl 23 68a 06	16	Puente Aranda	Zona Industrial	Montevideo	A
Estación Kennedy	B-5	Tv 82a 41D Bis 10	8	Kennedy	Kennedy Central	Ciudad Kennedy Sur	B
Estación Fontibón	B-6	Calle 18 N° 99-38	9	Fontibón	Granjas de Techo	Granjas de Techo	A
Estación Fenas (Antigua)	B-7	Carrera 69J N° 72-61	10	Engativá	Fenas	Fenas	B
Estación Bosa	B-8	Cl 60 Sur 88B 15	7	Bosa	Bosa Central	Antonia Santos	A
Estacion Bellavista	B-9	Dg 36 Sur N° 10 – 57 Este	4	San Cristobal	San Jose	San Luis	A
Estación Marichuela	B-10	Cr 44 E Cl 89B Sur	5	Usme	Gran Yomasa	Marichuela	A
Estación Candelaria	B-11	Diagonal 62 b SUR N° 72-61	19	Ciudad Bolivar	San Francisco	Candelaria la Nueva	A
Estacion Suba	B-12	Carrera 92 N° 143-23	11	Suba	Suba	Suba Urbano	A
Estación Caobos Salazar	B-13	Cl 140 29 25	1	Usaquén	Los Cedros	Caobos Salazar	A
Estación Bicentenario	B-14	Cl 170 60 85	11	Suba	Britalia	Britalia	A
Estación Garcés Navas	B-15	Cr 110 75 24	10	Engativá	Garcés Navas	Garcés Navas	A
Estacion Venecia	B-16	Cr 49 48 02 Sur	6	Tunjuelito	Venecia	Venecia	A
Estación Centro Histórico	B-17	Av Circunvalar Cl 9	17	Candelaria	La Candelaria	San Francisco Rural	A
Edificio Comando	N.A	Cl 20 N° 68 a 06	16	Puente Aranda	Zona Industnal	Montevideo	A

13. El contratista, garantizará que los materiales de construcción sean sostenibles, donde la materia prima sea de una fuente abundante y renovable, que los productos sean de larga duración, no contaminantes, de producción justa y consuman poca energía en su ciclo de vida. Es importante que se conozca el análisis del ciclo de vida (ACV) de los productos de construcción de acuerdo a la norma ISO 14040.

14. El contratista deberá contemplar, la viabilidad del aprovechamiento de granulo de caucho reciclado, en zonas y/o áreas del proyecto que así lo ameriten como (pisos de gimnasios, topes de zonas de parqueo, mobiliarios etc., en cumplimiento a los programas de aprovechamiento de este material reciclado.

15. El contratista instalará sistemas hidrosanitarios que sean con sensores de bajo consumo y ahorradores para el uso racional y eficiente del agua en los baños, orinales, duchas y lavamanos conforme se señala en la Ley 373 de 1997 y el Decreto 3102 de 1997 o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya. Para lo cual, deberá entregar las fichas técnicas al supervisor del contrato.

16. El contratista instalará sistemas con sensores de alta eficiencia energética mediante la cual se fomente el uso racional y eficiente energías alternativas de acuerdo a la Ley 697 de 2001 y al Decreto 2501 de 2007. Igualmente, debe contemplar los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas conforme a la Resolución 180606 de 2008. Así mismo, debe hacer cumplir el reglamento técnico de instalaciones eléctricas - RETIE conforme a la resolución 90795 de 2014 y a la Resolución 90708 de 2013 o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya Para lo cual, deberá entregar las fichas técnicas al supervisor del contrato.

17. Presentar a la Interventoría, cada vez que en el marco del desarrollo de las actividades objeto del contrato, se generen residuos peligrosos y/o especiales, como lo son: tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados), el Certificado de Disposición Final adecuada de los residuos peligrosos generados, garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005. En cumplimiento de lo anterior, EL CONTRATISTA deberá presentar a la Interventoría y ésta a la supervisión y/o apoyo de la supervisión del contrato de interventoría designada por la SDIS, los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de lo anterior. De acuerdo con lo establecido en el numeral Forma de pago.

18. Es necesario que el contratista especifique claramente el parque automotor que pondrá a disposición del contrato, anexando para ello el certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes vigente conforme a la Ley 1383 de 2010 "Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones", o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya, la cual deberán llevar a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz –CDA autorizados por la autoridad competente, y el mismo, será entregado a la supervisión del contrato en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato y cuantas veces sea renovado, durante la ejecución del mismo.

En cumplimiento de lo anterior, EL CONTRATISTA deberá presentar un informe que permita evidenciar el cumplimiento de los criterios ambientales.

GOBERNACION DEL HUILA

GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR

HUILA CRECE

CERTIFICA

Que el **CONSORCIO CONSTRUVAL**, con NIT. 901.599.845-6 Representante Legal Ing. Francisco Javier Villanueva Tovar, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.370.591 de Rivera - Huila, suscribió el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1173 DE 2022, con el Departamento del Huila, Secretaría General y Secretaria de Cultura y Turismo.

OBJETO DEL CONTRATO: "REALIZAR MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN DIFERENTES SEDES Y EDIFICIO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

VALOR INICIAL CONTRATO	$1.673.800.915,00.
VALOR ADICIONAL 1	$828.531.455,00.
VALOR TOTAL CONTRATO	$2.502.332.370,00.
VALOR EJECUTADO CONTRATO	$2.502.332.370,00.
PLAZO INICIAL CONTRATO	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL 1	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
PLAZO FINAL CONTRATO	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	22-08-2022.
FECHA TERMINACION	02-03-2023.
FECHA LIQUIDACIÓN	27-06-2023.
AREA INTERVENIDA	27.500 M2

El CONSORCIO CONSTRUVAL, tiene una participación porcentual de cada integrante así:

ING. FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	CC 12.370.591	50%
ARMELCO S.A.S	NIT 901.192.425-8	50%

Los profesionales que se desempeñaron en la ejecución del Contrato de Obra Pública fueron:

DIRECTOR DE LA OBRA	ING.: FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	CC 12.370.591
RESIDENTE DE OBRA 1	ARQ.: JORGE ANDRES TRUJILLO SALINAS.	CC 1.018.410.112
RESIDENTE DE OBRA 2	ING.: GUSTAVO ADOLFO MOYANO OLAYA	CC 1.094.925.239

icontec

334

GOBERNACION DEL HUILA

GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR

huila crece

ESPECIALISTA EN GERENCIA	Ing.: NELSON DARIO ARTEAGA MELO	CC 79.788.325
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	SOLANYI VIVIANA FERNANDEZ	CC 1.081.152.704

La anterior corresponde a la información contenida en el expediente del contrato según actas de recibo e informes de supervisión.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los Diecinueve (19) días del mes de Julio de 2023.

LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO
Secretaria General

USPEC	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO CELEBRADO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA:

Que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, con NIT. Número: 900.523.392-1, suscribió el siguiente contrato:

Contrato Número:	**440 - 2022**
Tipo de Contrato:	**OBRA PÚBLICA**
Nombre del Contratista:	**CONSORCIO VAR – ING** **R.L FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR** **CC No. 12.370.591** Integrado por: **INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S** **Nit 901.612.248-4** **R.L FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, C.C No. No. 12.370.591** **Participación del 50%** **ARMELCO SAS** **Nit No. 901.192.425-8** **R.L CARMEN EMILIA LUNA NARANJO, C.C No. 30.404.705** **Participación del 50%**
Identificación del Contratista:	**NIT. 9016122481-1**
Objeto del Contrato:	**"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y ADECUACIONES CIVILES ASOCIADAS, PARA ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, GRUPO 2".**
Valor Inicial :	**MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS ($1.251.541.19600) M/CTE.**
Valor total del Contrato:	**MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.772.797.466) MCTE.**
SUSPENSION No.01 (31/12/2022)	Las partes **ACUERDAN:** **PRIMERO:** Suspender temporalmente la ejecución del Contrato No 440 de 2022, por un término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS, es decir, desde el 30 de diciembre de 2022 hasta el de 29 de enero de 2023, teniendo en cuenta las razones antes expuestas.
PRORROGA A LA SUSPENSIÓN (27/01/2023)	Las partes **ACUERDAN:** **PRIMERO:** PRORROGAR LA SUSPENSIÓN del Contrato No 440 de 2022, por un término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS, es decir, desde el 30 de ENERO 2023 hasta el 28 de FEBRERO de 2023, teniendo en cuenta las razones antes expuestas. **SEGUNDO:** EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente las pólizas de garantía que exige el contrato de obra y a prorrogarlas por el tiempo que dure la suspensión del mismo y realizar la publicación de las mismas en el SECOP II.
ACTA DE REINICIO (01/03/2023)	Las partes **ACUERDAN:** **PRIMERO:** Reiniciar la ejecución del Contrato de obra No 440 de 2022 a partir del 01 de marzo de 2023, quedando con un plazo de ejecución hasta el 01 de marzo de 2023.

336

EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. En razón a que el **CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica, administrativa y sin ninguna clase de subordinación frente al **CONTRATANTE**, se aclara que el contrato objeto de la presente certificación, no generó ni generará vínculo alguno de tipo laboral entre la **UAECOB** como entidad **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA.**

La presente se expide a solicitud del interesado a los CINCO (05) días del mes de mayo del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), conforme la base de datos existente a la fecha en la Oficina Jurídica.

Generación automática a través de aplicativo

FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ
SUBDIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ
JEFE OFICINA JURÍDICA (E)

CONSORCIO VAR - ING

EL SUSCRITO REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA

CONSORCIO VAR – ING
NIT. 901.667.623-1

CERTIFICA QUE:

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía No 12.370.591 de Rivera (Huila), se desempeñó como DIRECTOR DE OBRA en el CONTRATO No. USPEC - CTO-440-2022 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y ADECUACIONES CIVILES ASOCIADAS, PARA ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, GRUPO 2", desde el 23 de diciembre de 2022 hasta el 10 de noviembre de 2023.

Dada en Neiva, a los Nueve 20 días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente,

CARMEN EMILIA LUNA NARANJO
C.C. 30.404.705 DE MANIZALES
Representante Suplente
NIT. 901.667.623-1

Dirección: Calle 9 # 4-19 Oficina 501 Celular: 315 848 7874
Correo: villanuevalicitaciones@gmail.com
Neiva - Huila

338

	SEGUNDO: - EL CONTRATISTA, se compromete a mantener vigente las pólizas de garantía que exige el contrato 440 de 2022 y a prorrogarlas, teniendo en cuenta la fecha de la presente acta.
Otrosí No.01 - PRÓRROGA 01 (01-03-2023):	**CLÁUSULA PRIMERA – PRORROGAR:** El plazo de ejecución del contrato No. 440 de 2022, por el término de **TRES MESES**, es decir, hasta el **PRIMERO (1) de junio de 2023**, con el fin de que el contratista ejecute las actividades contempladas en dicho contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La presente prórroga al contrato No. 440 de 2022, se concede por solicitud del **CONTRATISTA**, previo aval y aceptación por parte de la **INTERVENTORÍA** y **SUPERVISIÓN.** **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La presente prórroga del Contrato, no implica adición en valor *ni* sobrecostos para **LA USPEC**, por lo que **EL CONTRATISTA** efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato y no presentará reclamación alguna, que tenga como causa la ampliación del plazo otorgado. **PARÁGRAFO TERCERO**: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que **LA USPEC** pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra **EL CONTRATISTA.**
Otrosí No.2 – PRÓRROGA 02 E INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS (01-06-2023)	**CLÁUSULA PRIMERA – PRÓRROGAR:** El plazo de ejecución del **CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-440-2022**, por el término de **TRES (3) MESES, ES DECIR HASTA EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2023**.... () **CLÁUSULA SEGUNDA – MODIFICAR: El CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-440-2022**, en el sentido de incluir los ítems no previstos, los cuales se describen a continuación:

No.	Descripción	Unidad	Valor
NP 1	Desmonte de transferencia automática existente en establecimiento. Incluye resanes y entrega formal al establecimiento.	U	$ 522.879,00
NP 2	Desmonte de planta eléctrica hasta 75 KVA existente en establecimiento. Incluye traslado dentro del Establecimiento.	U	$ 1.813.700,00
NP 3	Planta eléctrica de combustión interna de 60 kVA stand by a nivel del mar Motor Diesel Generador trifásico 1800 RPM 220V 60HZ Aisladores antivibratorios Base tanque diario para 8 horas de operación con indicador de contenido Tablero de control con medidores de variables motor/generador Botón paro de emergencia Protecciones por alta temperatura del agua, Bajo nivel radiador, baja presión aceite, sobre arranque y sobrevelocidad Breaker automático de protección Alternador de carga Precalentador Cabina de insonorización que asegure máximo 70DB a 7 metros Baterías, cables y cargador automático de baterías Pruebas funcionales (incluye 20 Galones de ACPM) Manuales de mantenimiento Incluye cable de control para señal remota entre transferencia y planta; acometida de cargador de baterías y acometida de precalentador con sus corazas y elementos necesarios para su correcto funcionamiento. Transporte hasta el sitio de instalación y todas las actividades y personal para la puesta en marcha.	U	$ 71.024.907,00
NP 4	Planta eléctrica de combustión interna de 75 kVA stand by a nivel del mar Motor Diesel Generador trifásico 1800 RPM 220V 60HZ Aisladores antivibratorios Base tanque diario para 8 horas de operación con indicador de contenido Tablero de control con medidores de variables motor/generador Botón paro de emergencia Protecciones por alta temperatura del agua, Bajo nivel radiador, baja presión aceite, sobre arranque y sobrevelocidad Breaker automático de protección Alternador de carga Precalentador Cabina de insonorización que asegure máximo 70DB a 7 metros Baterías, cables y cargador automático de baterías Pruebas funcionales (incluye 20 Galones de ACPM) Manuales de mantenimiento Incluye cable de control para señal remota entre transferencia y planta; acometida de cargador de baterías y acometida de precalentador con sus corazas y elementos necesarios para su correcto funcionamiento. Transporte hasta el sitio de instalación y todas las actividades y personal para la puesta en marcha.	U	$ 81.488.287,00
NP 5	Suministro e instalación de red en cable encauchetado 3 x 16 AWG.	U	$ 28.271,00

NP 6	Cubierta en lámina galvanizada cal. 20 0.60 x 0.25 m. Incluye cinta impermeabilizante, para tableros que se localicen en la intemperie y demás elementos para su correcto funcionamiento.	U	$ 68.054.00
NP 7	Revisión y concepto técnico del estado actual de Transformador hasta 500 kVA. Incluye revisión interna y externa del transformador, calidad del aceite y pruebas electrica de funcionamiento e informe de resultado con registro fotografico	U	$ 7.229.250.00
NP 8	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento de combustible de 50 galones en acero al carbón calidad A36. Incluye todos los insumos necesarios para su funcionamiento (maguera de conexión a planta)	U	$ 3.237.355.00
NP 9	Suministro e instalación de tubería metálica galvanizada IMC de 2. Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto montaje.	ML	$ 94.352.00
NP 10	Desmonte de tablero de distribución desde 12 hasta 42 circuitos con o sin totalizador. Incluye resane.	U	$ 341.097.00
NP 11	Mantenimiento preventivo de Planta eléctrica entre 15 y 45 KVA. Incluye suministro de baterías, cargador de baterías, cambio total de refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustibles, filtro de aire, 10 galones de ACPM, manguera para combustible, verificación de cableado y pruebas funcionales.	U	$ 5.508.070.00
NP 12	Mantenimiento preventivo de Planta eléctrica entre 46 y 100 KVA. Incluye suministro de baterías, cargador de baterías, cambio total de refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustibles, filtro de aire, 10 galones de ACPM, manguera para combustible, verificación de cableado y pruebas funcionales.	U	$ 8.417.620.00
NP 13	Mantenimiento preventivo de Planta eléctrica entre 101 y 250 KVA. Incluye suministro de baterías, cargador de baterías, cambio total de refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustibles, filtro de aire, 10 galones de ACPM, manguera para combustible, verificación de cableado y pruebas funcionales.	U	$ 12.897.970.00
NP 14	Mantenimiento preventivo de Planta eléctrica entre 251 y 400 KVA. Incluye suministro de baterías, cargador de baterías, cambio total de refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustibles, filtro de aire, 10 galones de ACPM, manguera para combustible, verificación de cableado y pruebas funcionales.	U	$ 16.337.070.00
NP 15	Mantenimiento preventivo de Planta eléctrica entre 401 y 750 KVA. Incluye suministro de baterías, cargador de baterías, cambio total de refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustibles, filtro de aire, 10 galones de ACPM, manguera para combustible, verificación de cableado y pruebas funcionales.	U	$ 22.370.370.00
NP 16	Mantenimiento preventivo de Planta eléctrica entre 751 y 1300 KVA. Incluye suministro de baterías, cargador de baterías, cambio total de refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustibles, filtro de aire, 10 galones de ACPM, manguera para combustible, verificación de cableado y pruebas funcionales.	U	$ 31.319.170.00
NP 17	Mantenimiento correctivo de Planta eléctrica entre 15 y 45 KVA. Incluye desmonte de bomba de inyección e inyectores, reposición de partes que se encuentren defectuosas (cabezote, aletas de presión, limer de presion, empaquetadura general, pistón de avance, juego de aletas y bombín); limpieza y drenaje de combustible en tanque y disposición de residuos; Desmonte, retiro e instalación de motor de arranque para su mantenimiento general	U	$ 11.662.000.00
NP 18	Mantenimiento correctivo de Planta eléctrica entre 46 y 100 KVA. Incluye desmonte de bomba de inyección e inyectores, reposición de partes que se encuentren defectuosas (cabezote, aletas de presión, limer de presión, empaquetadura general, pistón de avance, juego de aletas y bombín); limpieza y drenaje de combustible en tanque y disposición de residuos; Desmonte, retiro e instalación de motor de arranque para su mantenimiento general	U	$ 16.481.500.00
NP 19	Mantenimiento correctivo de Planta eléctrica entre 101 y 250 KVA. Incluye desmonte de bomba de inyección e inyectores, reposición de partes que se encuentren defectuosas (cabezote, aletas de presión, limer de presión, empaquetadura general,	U	$ 20.408.500.00

	pistón de avance, juego de aletas y bombín); limpieza y drenaje de combustible en tanque y disposición de residuos; Desmonte, retiro e instalación de motor de arranque para su mantenimiento general		
NP 20	Mantenimiento correctivo de Planta eléctrica entre 251 y 400 KVA. Incluye desmonte de bomba de inyección e inyectores, reposición de partes que se encuentren defectuosas (cabezote, aletas de presión, limer de presión, empaquetadura general, pistón de avance, juego de aletas y bombín); limpieza y drenaje de combustible en tanque y disposición de residuos; Desmonte, retiro e instalación de motor de arranque para su mantenimiento general	U	$ 27.310.500,00
NP 21	Mantenimiento correctivo de Planta eléctrica entre 401 y 750 KVA. Incluye desmonte de bomba de inyección e inyectores, reposición de partes que se encuentren defectuosas (cabezote, aletas de presión, limer de presión, empaquetadura general, pistón de avance, juego de aletas y bombín); limpieza y drenaje de combustible en tanque y disposición de residuos; Desmonte, retiro e instalación de motor de arranque para su mantenimiento general	U	$ 43.256.500,00
NP 22	Mantenimiento correctivo de Planta eléctrica entre 751 y 1300 KVA. Incluye desmonte de bomba de inyección e inyectores, reposición de partes que se encuentren defectuosas (cabezote, aletas de presión, limer de presión, empaquetadura general, pistón de avance, juego de aletas y bombín); limpieza y drenaje de combustible en tanque y disposición de residuos; Desmonte, retiro e instalación de motor de arranque para su mantenimiento general	U	$ 83.300.000,00
NP 23	Revisión y concepto técnico del estado actual de planta eléctrica. Incluye revisión y pruebas eléctrica, mecánica y electromecánica de funcionamiento, localización de fallas e informe de resultado con registro fotográfico.	U	$ 3.255.840,00
NP 24	Mantenimiento de transferencia automática hasta 60 kVA. Incluye pruebas de transferencia, cambio o configuración de sistema existente, retorqueo de elementos, revisión de bobinas cierre, apertura, mínima de interruptores motorizados, aseo y todas las actividades o elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la transferencia.	U	$ 1.428.000,00
NP 25	Mantenimiento de transferencia automática entre 600 kVA y 1000 kVA. Incluye pruebas de transferencia, cambio o configuración de sistema existente, retorqueo de elementos, revisión de bobinas cierre, apertura, mínima de interruptores motorizados, aseo y todas las actividades o elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la transferencia.	U	$ 5.176.500,00
NP 26	Suministro e instalación de sistema de salida de gases de planta eléctrica estática rango de 15 a 75 kVA. Incluye tubería del diámetro adecuado, unión flexible, silicona de alta temperatura, abrazaderas, sistemas de sujeción y todos los elementos, accesorios y actividades necesarias para su correcto funcionamiento.	ML	$ 1.109.000,00
NP 27	Limpieza de tanque de almacenamiento de combustible entre 1500 y 2000 gl. Incluye retiro de combustible descompuesto dentro del tanque, lavado y limpieza interna, externa y disposición final del material.	U	$ 3.808.000,00
NP 28	Limpieza de tanque de almacenamiento de combustible entre 750 y 1500 gl. Incluye retiro de combustible descompuesto dentro del tanque, lavado y limpieza interna, externa y disposición final del material.	U	$ 2.618.000,00
NP 29	Limpieza de tanque de almacenamiento de combustible entre 300 y 750 gl. Incluye retiro de combustible descompuesto dentro del tanque, lavado y limpieza interna, externa y disposición final del material	U	$ 1.785.000,00
NP 30	Mantenimiento general preventivo-correctivo de transformador de distribución trifásico en aceite de 600 a 800 KVA, 13.2/11,4kV- 220/127V. Incluye verificación y corrección de fugas, cambio de aceite, pintura, pruebas dieléctricas, limpieza de celda de transformador existente, verificación y conexión de puesta a tierra y todos los elementos, accesorios y actividades necesarias para su correcto funcionamiento	U	$ 52.300.500,00

	NP 31	Mantenimiento general preventivo-correctivo de transformador de distribución trifásico en aceite de 2001 a 2500 KVA, 13.2/11.4kV- 220/127V. Incluye verificación y corrección de fugas, cambio de aceite, pintura, pruebas dieléctricas, limpieza de celda de transformador existente, verificación y conexión de puesta a tierra todos los elementos, accesorios y actividades necesarias para su correcto funcionamiento	U	$ 75.493.600,00
	NP 32	Mantenimiento general preventivo-correctivo de transformador de distribucion trifásico en aceite de 300 a 400 KVA, 13.2/11,4kV- 220/127V. Incluye verificacion y corrección de fugas, cambio de aceite, pintura, pruebas dieléctricas, limpieza y pintura de celda de transformador existente, verificación y conexion de puesta a tierra y todos los elementos, accesorios y actividades necesarias para su correcto funcionamiento	U	$ 14.077.700,00
	NP 33	Mantenimiento general preventivo-correctivo de transformador de distribución trifásico en aceite de 401 a 500 KVA, 13.2/11,4kV- 220/127V. Incluye verificación y corrección de fugas, cambio de aceite, pintura, pruebas dieléctricas, limpieza y pintura de celda de transformador existente, verificación y conexión de puesta a tierra todos los elementos, accesorios y actividades necesarias para su correcto funcionamiento	U	$ 29.750.000,00
	NP 34	Suministro e instalacion de transformador de distribución trifasico de 45 KVA, 13.2 (11.4) KV- 208/120V para montaje en poste, incluye pararrayos, cortacircuitos, herrajes, sistema de puesta a tierra del transformador, trámites y autorizaciones necesarias ante la electrificadora local y todos los elementos, accesorios y actividades necesarias para su correcto funcionamiento. No incluye poste	U	$ 25.585.000,00
	NP 35	Diseño eléctrico para subestación tipo poste de acuerdo a norma RETIE 2013, NTC 2050 y manual de operador. Incluye: Estudio de cargas, planos de diseños, informe y todos los documentos soportes requeridos por el operador para su trámite.	U	$ 7.032.900,00
	NP 36	Alquiler de transformador de 500 KVA 13.200/220-127v mes o fracción para atención de emergencia eléctrica por daño y avería en transformador existente en fin de semana. Se priorza la atención teniendo en cuenta que el centro penitenciario se encontraba sin energía, por lo tanto, la falta de iluminación pone en riesgo la integridad del personal del establecimiento penitenciario y la integridad y seguridad de los PPL	U	$ 6.850.000,00

Otrosí No.3 – PRÓRROGA 03, ADICION No.01 E INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS (01-09-2023)

CLÁUSULA PRIMERA - PRÓRROGAR: El plazo de ejecución del **CONTRATO DE OBRA No USPEC- CTO-440-2022,** hasta el **17 DE OCTUBRE DE 2023.**

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente prórroga del contrato, se concede a solicitud de la **SUPERVISIÓN,** conforme lo expuesto en el formato de Solicitud de Modificación Contractual de fecha 28 de agosto de 2023, el Oficio **CTO-USPEC-2023-99 del 22 de agosto de 2023** emitido por el Contratita **CONSORCIO VAR-ING,** el Oficio **OF-440-1688-2023** del 25 de agosto de 2023 expedido por la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, quienes actúan en calidad de Interventores del contrato en mención, con sus anexos respectivos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que la **USPEC** pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra el **CONTRATISTA.**

CLÁUSULA SEGUNDA – ADICIONAR: El CONTRATO DE OBRA No USPEC-CTO-440-2022 por valor de **QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($526.974.700).** Para un valor total de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.772.797.466). .. ().**

CLÁUSULA TERCERA – MODIFICAR: El CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-440-2022, en el sentido de incluir los ítems no previstos, los cuales se describen a continuación:

No.	Descripción	Unidad	Valor
NP 37	Suministro e instalación de control de transferencia automática electrónico 220v, 60 Hz, 3 fases o similar. incluye limpieza y todos los elementos para su instalación.	U	$ 3.816.308,00
NP 38	TGA doble 220 x120x40, T. exterior con doble puerta, laterales desmontables, auto soportado, 1 totalizador 400A ind y distribución en 5 parciales más dos reservas250 la máxima y la mínima 50amp para la red y 1totalizador 250amp ind con 8 parciales de capacidad 80 máxima	U	$ 22.918.855,00
	y mínima 50amp para la planta, emplatinado y barraje de neutro a tierra para cada distribución, certificado y listo instalar con acrílicos. marca schneider		
NP 39	Suministro e instalación de contactor Steack 225amp ac1 275amp bobina220v. incluye enclavamiento mecánico y todos los elementos para su instalación y funcionamiento.	U	$ 2.287.131,00
NP 40	Suministro e instalación de contactor Steack 600amp ac1 bobina220v. incluye enclavamiento mecánico y todos los elementos para su instalación y funcionamiento	U	$ 3.704.806,00
NP 41	Suministro e instalación de contactor 12 amperios - 220v. incluye todos los elementos para su instalación y funcionamiento.	U	$ 176.234,00
NP 42	Desmonte, suministro e instalación de motor de arranque 12v - 2.2 kW para planta eléctrica entre 15 kVA a 300 kVA. incluye todos los elementos para su instalación y funcionamiento	U	$ 2.397.924,00
NP 43	Suministro e instalación de hélice 8 aspas para radiador planta eléctrica entre 15 kVA a 300 kVA. incluye correa poly-v y todos los elementos para su instalación y funcionamiento.	U	$ 2.439.060,00
NP 44	Suministro e instalación de tarjeta AVR, y diodos de planta eléctrica de 94 kVA. Incluye todos los elementos para su instalación y funcionamiento	U	$ 5.422.990,00
NP 45	Suministro e instalación de fusible 24k, corrientes nominales 25A referencia S1A4025.08. Incluye todos los elementos para su instalación y funcionamiento.	U	$ 553.418,00
NP 46	Suministro e instalación de UPS básica de 500 VA/200 w. incluye todos los elementos para su instalación y funcionamiento.	U	$ 377.411,00
NP 47	Planta eléctrica de combustión interna de 31 kVA Stand by a nivel del mar motor Diesel generador bifásico 1800 rpm 220V 60Hz aisladores antivibratorios base tanque diario para 8 horas de operación con indicador de contenido tablero de control con medidores de variables motor/generador botón paro de emergencia protecciones por alta temperatura del agua, bajo nivel radiador, baja presión aceite, sobre arranque y sobrevelocidad breaker automático de protección alternador de carga precalentador cabina de insonorización, baterías, cables y cargador automático de baterías pruebas funcionales (incluye 20 galones de ACPM) manuales de mantenimiento incluye cable de control para señal remota entre transferencia y planta; acometida de cargador de baterías y elementos necesarios para su correcto funcionamiento. Transporte hasta el sitio de instalación y todas las actividades y personal para la puesta en marcha.	U	$ 42.340.080,00
NP 48	Suministro e instalación de fusible 24 kV, corriente nominal 40 A referencia S1S4040.08. Incluye todos los elementos para su instalación y funcionamiento.	U	$ 649.213,00
NP 49	Suministro e instalación de transformador de distribución trifásico de 500 kVA tipo aceite, 13.2 (11.4) kV- 208/120V para montaje en subestación, incluye conexión sistema de puesta a tierra del transformador, trámites y autorizaciones necesarias ante la electrificadora local y todos los elementos, accesorios y actividades necesarias para su correcto funcionamiento.	U	$ 85.548.130,00

	NP 50	Suministro e instalación de control en planta eléctrica de 20 kW hasta 180 kW. incluye suministro e instalación de gabinete en lamina CR de 400x400x250mm, tarjeta de control paro y arranque, cable tipo vehicular #16 blanco, mini breakers de 3x6, mini breakers de 2x32, mini breakers de 1x2, trasformadores de 400/5, borneras de 2.5 mm, puentes para borneras, frenos para borneras, nel omega, relevo tipo vehicular 4 pines 40A, relevo tipo vehicular 4 pines 30A, canaleta ranurada 25x40, muletilla de 3 posiciones fijas, pulsador de arranque n/o, paro de emergencia tipo hongo, bloque de contacto n/c, piloto verde 12 VDC, sensor de presión de 0 a 10 bares, sensor de temperatura de 40 a 120 grados, sensor de nivel radiador, coraza de control para 100 grados y terminales, diodo de protección para el alternador 6A, tarjeta reguladora de voltaje sx460 (de ser necesaria), marquillas de identificación, marquillas y correa del motor.	U	$ 10.515.925,00
	NP 51	Mantenimiento de transferencia automática entre 381 kVA y 599 kVA, incluye pruebas de transferencia, cambio o configuración de sistema existente, retorqueo de elementos, revisión de bobinas cierre, apertura, mínima de interruptores motorizados, aseo y todas las actividades o elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la transferencia.	U	$ 4.141.200,00
	NP 52	Suministro e instalación de interruptor NXMS-630H/630 como reemplazo del existente en la ATS incluye enclavamiento mecánico y todos los elementos para su instalación y funcionamiento.	U	$ 3.355.156,00
	NP 53	Suministro e instalación de gabinete de 600 mm x 400 mm x 300 mm con interruptor regulable de 630A instalado como protección de la salida del generador. incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su instalación.	U	$ 3.361.006,00
	NP 54	Suministro e instalación de control planta eléctrica de 800 kVA. incluye: tarjeta gobernadora, actuador, sensor Pick Up, sensor de aceite, sensor de temperatura, accesorios de instalación y todos los elementos necesarios para su funcionamiento.	U	$ 22.434.917,00
	NP 55	Desmonte, suministro e instalación de transferencia automática 630A, 440v motorizada. incluye kit de transferencia automática motorizada ABB XT5N 630A, módulo de control electrónico para transferencia automática, barraje de cobre de 1/4x1 1/2, actualización de plano eléctrico de control puesto en puerta tablero de transferencia + apertura hoja de vida de transferencia y todos los elementos necesarios para su funcionamiento.	U	$ 26.239.917,00
	NP 56	Mantenimiento correctivo de radiador de planta eléctrica de 800 kVA. incluye: desmonte de parte delantera en cabina-desarme de ventilador y piezas conectoras de radiador a motor, limpieza y lavado, aplicación de soldadura de estaño, sellado de rotos, cambio de empaques instalación de componentes y rearme.	U	$ 7.651.000,00

Otrosí No.4 – PRÓRROGA 04 E INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS (17-10-2023)	**CLÁUSULA PRIMERA - PRÓRROGAR:** El plazo de ejecución del **CONTRATO DE OBRA No USPEC-CTO-440-2022** por el término de **VEINTICUATRO (24) DIAS CALENDARIO,** es decir, hasta el **10 DE NOVIEMBRE DE 2023... ()** **CLÁUSULA SEGUNDA – MODIFICAR: El CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-440-2022,** en el sentido de incluir los ítems no previstos, los cuales se describen a continuación:

desarrollo de cada uno de los frentes de trabajo y el consolidado por contrato, teniendo en cuenta los procedimientos de construcción y todas las demás actividades requeridas para la correcta ejecución contractual, para la revisión y aprobación de la Interventoría, así mismo dar cumplimiento a los documentos aprobados. Esta información se considera la base contractual sobre la cual se establecerán las penalizaciones por los atrasos presentados en la ejecución de los contratos

26. Implementar todos los frentes de trabajo necesarios o requeridos en la ejecución del objeto de la presente contratación o cuando el proyecto lo amerite, disponer de mayor cantidad de personal cuando sea requerido por la Interventoría o la Supervisión de la USPEC, con el fin de garantizar el cumplimiento estricto de la programación aprobada y/o el plazo contractual.
27. Programar conjuntamente con la Interventoría y la Supervisión de la USPEC, las visitas técnicas para la identificación, verificación y entrega de las áreas a intervenir. A las visitas debe presentarse el representante legal y/o responsable directo del contrato, el cual debe contar con la aprobación previa por parte de la USPEC y el cual debe contar con la aprobación previa por parte de la USPEC y tener un poder que donde el Representante legal lo avale, el Director de la obra debe hacer el acompañamiento en cada uno de los frentes.
28. Realizar la visita de cada uno de los ERON que componen el grupo contractual y dentro de los tiempos estipulados realizar la entrega del balance del frente, emitir un acta de soporte que cuente con la definición del alcance de las áreas a intervenir acordadas con el INPEC, la USPEC y la Interventoría.
29. En caso de requerir la ejecución de estudios y diseños menores para la ejecución del alcance definido, se deberá presentar una propuesta económica para la ejecución de esta actividad de consultoría, la cual deberá ser revisada por parte de la interventoría y aprobada por la USPEC, previo al inicio de actividades
30. Elaborar los levantamientos que se requieran en el desarrollo del contrato (Arquitectónico, de redes eléctricas, topográfico, etc.) de acuerdo a la necesidad del proyecto a ejecutar.
31. Tener en cuenta que para el cumplimiento del contrato se deben atender tanto el reglamento interno como las condiciones y recomendaciones de seguridad del establecimiento en el cual se va a ejecutar la obra, toda vez que son autónomos e independientes para determinar tiempos y actividades al interior de los mismos. Acordar previo al inicio de las obras, las fechas y condiciones de entrega de los espacios, los horarios de ingreso del personal a los diferentes frentes, de los materiales, insumos, equipos y herramientas que se requieran, todo esto deberá ser tenido en cuenta para la elaboración de la programación detallada de la obra.
32. Elaborar y presentar conjuntamente con la Interventoría las actas e informes de avance quincenal, mensual, final y de liquidación de obra para visto bueno de la Interventoría de la USPEC.
33. Presentar por cada uno de los profesionales del equipo de trabajo o subcontratista que participó en las obras los memoriales de responsabilidad debidamente suscritos, acorde a la normatividad vigente y los soportes requeridos.
34. Elaborar un manual de mantenimiento de las obras adelantadas, el cual deberá estar debidamente aprobado por la Interventoría. Entregarlo a la USPEC cuando finalicen las intervenciones.
35. Ser el responsable único y absoluto y el encargado de entregar los equipos intervenidos y/o instalados funcionando en las condiciones contratadas. El Contratista será responsable de la custodia y salvaguarda de los bienes que son de su propiedad, utilizados para la ejecución del contrato.

	36. Atender las emergencias que se presenten en los establecimientos objetos del contrato y que estén relacionadas en el alcance del mismo. 37. Prohibición de contratación de personal vinculado con la USPEC en el desarrollo del proceso de selección. El contratista no podrá contratar o vincular a las personas naturales o jurídicas que hayan participado en la elaboración de los estudios, diseños y proyectos que tengan relación directa con el objeto del contrato a celebrar. Por lo tanto, serán rechazadas por la Interventoría las hojas de vida del personal que se pretenda contratar o vincular y que se encuentre incurso en la prohibición señalada. 38. Prohibición de contratación de personal interno y carcelario. De manera expresa, queda prohibido para el contratista y sus dependientes, cualquier tipo de contratación, subcontratación, relación laboral, pago, remuneraciones en especie por colaboración, destajo, apoyo, ayuda para la realización de cualquier actividad del desarrollo del contrato con el personal interno de la cárcel, cualquiera que sea su condición. En igual sentido esta prohibición se extiende con el personal del INPEC. En caso de comprobarse el incumplimiento de esta disposición el contratista de Interventoría debe aplicar las sanciones por incumplimiento a las obligaciones del contrato correspondientes. 39. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, contrato, propuesta presentada por el contratista, así como los demás requerimientos que determine la Interventoría. 40. Digitalizar la información resultado de las obras relacionada con diseños y detalles constructivos, presupuestos y cantidades de obra, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas, inventarios y entregar los productos a la USPEC en medio magnético (archivos en formatos editables y en impresión PDF) e impreso en formato físico (documentos de archivo).
Obligaciones Especificas	Conforme el Anexo técnico, numeral 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, se tiene: 1. Realizar el acopio, estudio y verificación de toda la información pertinente al proyecto, conocer a cabalidad el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte del proceso de selección y los que se sucedan en la ejecución del contrato, para cumplir con el objeto del mismo de acuerdo con los criterios de calidad exigibles en la normatividad vigente, con sujeción a los precios ofertados y dentro del plazo establecido, así mismo debe revisar la calidad, cantidad y coherencia de la totalidad de los planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción para la mejor definición del alcance técnico de cada frente. 2. Disponer de domicilio en Colombia con teléfono, correo electrónico y un responsable del proyecto que brinde soporte en asuntos administrativos, contables, legales, financieros y técnicos, con todas las facilidades para una comunicación eficaz con la Interventoría y la Supervisión de la USPEC, la cual debe ser certificada por el Contratista y verificada por la Interventoría. 3. Presentar a la Interventoría para su revisión y aprobación todos los documentos requeridos para ejecutar el contrato, entre otros: la documentación del equipo de trabajo, el presupuesto adjudicado con los APU, listado de precios con actividades, especificaciones técnicas y las memorias de cálculo de soporte, el detalle de las actividades a desarrollar en cada uno de los frentes, los planes y programas complementarios que se requieran como el programa de insumos y los demás que se requieran de acuerdo a la evaluación del ERON y que se encuentren en cumplimiento de la normatividad vigente que le aplique. 4. Elaborar y presentar una programación detallada de la obra, un organigrama y la metodología de trabajo acorde con el tiempo de ejecución, indicando la duración, precedencia y secuencia lógica del desarrollo de cada uno de los frentes de trabajo del contrato, teniendo en cuenta los procedimientos de construcción y todas las demás

actividades requeridas para la correcta ejecución contractual, para la revisión y aprobación de la Interventoría, así mismo dar cumplimiento a los documentos aprobados. Esta información se considera la base contractual sobre la cual se establecerán las penalizaciones por los atrasos presentados en la ejecución del contrato.

5. Ejecutar las actividades en aplicación rigurosa del planeamiento y los documentos aprobados.
6. Concurrir a las reuniones del COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO del proyecto y atender los requerimientos y orientaciones emanados de éste.
7. En caso que, por alguna causa de las determinadas en el contrato, se dé la terminación anticipada, el Contratista deberá retirar del sitio los materiales y equipos, y de no cumplirse se aplicarán las sanciones a que haya lugar. La entidad no se hace cargo ni es responsable de la pérdida o deterioro de los materiales, maquinaria e insumos dejados en la obra.
8. Implementar durante la ejecución de la obra el uso de la señalización (considerar señales de prohibición, obligación, de advertencia y de salvamento, tanto para las instalaciones temporales, como para los frentes de trabajo) para demarcar y aislar las áreas de trabajo dentro del frente de obra y su permanencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes para la segura circulación del personal de obra y terceros.
9. Realizar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por la Interventoría, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.
10. Siempre que, en concepto del interventor y previo aval de la USPEC, los frentes o parte de ellos estén en condiciones y se requiera de su utilización, podrá tomarse posesión y hacer uso de dichos frentes o parte de ellos. El uso por la USPEC de las obras o parte de ella, no eximirá al Contratista de ninguna de sus obligaciones, ni implicará la renuncia de la USPEC a ninguno de sus derechos.
11. Suministrar y mantener en el sitio de la obra: la logística, el transporte, las comunicaciones, los equipos con la capacidad y características tecnológicas necesarias, la maquinaria, herramientas, materiales e insumos, de acuerdo a las fechas previstas en la programación detallada de la obra aprobada, en todos y cada uno de los frentes de trabajo y en cada una de las áreas intervenidas que considere necesarios para el cumplimiento contractual.
12. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
13. Programar conjuntamente con la Interventoría, las visitas técnicas para la identificación, verificación y entrega de las áreas a intervenir. A las visitas debe presentarse el representante legal y/o responsable directo del contrato, el cual debe contar con la aprobación previa por parte de la USPEC y tener un poder que donde el Representante legal lo avale, el Director de la obra debe hacer el acompañamiento en cada uno de los frentes.
14. Realizar la visita a los ERON de manera simultánea y dentro de los quince (15) días posteriores hacer la entrega del balance del contrato, emitir un acta de soporte que cuente con la definición del alcance de las áreas a intervenir acordadas con el INPEC, la USPEC y la Interventoría.
15. Participar en las reuniones, comités y demás actuaciones para las que sean convocados en el ERON y/o en la oficina central de la USPEC ubicada en la ciudad de Bogotá, D. C., de manera presencial para las cuales debe presentarse siempre el representante legal y/o responsable directo del contrato, el cual debe contar con la aprobación previa por parte de la USPEC y tener un poder que donde el Representante legal lo avale, el Director de obra debe participar de estas reuniones y debe tener disponibilidad inmediata para atender cualquier requerimiento frente al desarrollo del contrato en el nivel central.
16. Presentar una propuesta económica para la ejecución de las actividades de consultoría, en caso de requerir la ejecución de estudios y diseños para la ejecución del alcance definido,

la cual deberá ser revisada por parte de la interventoría y aprobada por la USPEC, previo al inicio de actividades.

17. Elaborar los levantamientos que se requieran en el desarrollo del contrato (Arquitectónico, de redes, topográfico, etc.) de acuerdo a la necesidad del proyecto a ejecutar.
18. Garantizar que los profesionales y técnicos que atenderán trabajos en altura cuenten con la debida certificación.
19. Digitalizar la información resultado de las obras relacionada con diseños y detalles constructivos, presupuestos y cantidades de obra, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas, inventarios y entregar los productos a la USPEC en medio magnético (archivos en formatos editables y en impresión PDF) e impreso en formato físico (documentos de archivo).
20. Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en cumplimiento del objeto contractual. Retirar los sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado de aseo y limpieza.
21. Cumplir con las especificaciones técnicas de los equipos, maquinaria, materiales, etc., y las recomendaciones de los fabricantes de los mismos.
22. Realizar todas las pruebas de calidad de los equipos instalados. Las pruebas correspondientes se especifican en el correspondiente anexo técnico, en caso de no existir, se pactarán las pruebas mínimas con la correspondiente Interventoría.
23. Informar oportuna y continuamente a la Interventoría sobre los aspectos relevantes del desempeño del contrato así mismo suministrar a la Interventoría y a la Supervisión de la USPEC oportunamente toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, así como permitir el asesoramiento de las entidades relacionadas con el proyecto y acatar y aplicar de manera diligente las observaciones las recomendaciones y las directrices que sean impartidas por estas.
24. Obtener la aprobación de la interventoría con antelación al cambio de profesionales o técnicos requeridos y ofrecidos, con la debida solicitud de sustitución que deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, con un perfil superior al profesional a ser remplazado, quien cumplió con los requisitos mínimos definidos en este documento, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el personal mínimo requerido. Así mismo cambiar el personal cuando le sea solicitado por la Interventoría o la Supervisión de la USPEC.
25. Tener en cuenta que para el cumplimiento del contrato se deben atender tanto el reglamento interno como las condiciones y recomendaciones de seguridad del establecimiento, toda vez que es autónomo e independiente para determinar tiempos y actividades al interior del mismo. Acordar previo al inicio de las obras, las fechas y condiciones de entrega de los espacios, los horarios de ingreso del personal a los diferentes frentes, de los materiales, insumos, equipos y herramientas que se requieran, todo esto deberá ser tenido en cuenta para la elaboración de la programación detallada de la obra o de las actividades a realizar. Por lo anterior, estos horarios deberán ser tenidos en cuenta para la elaboración del cronograma.
26. Realizar las reparaciones a que haya lugar por causa de defectos en los procesos o calidad deficiente de los materiales utilizados en las actividades, durante el tiempo de vigencia de la garantía de estabilidad.
27. Evitar atender las solicitudes de modificaciones para intervenciones que sean solicitadas por los directores de los ERON o cualquier otro personal, cualquier actividad ejecutada, que no sea de conocimiento, revisión y aprobación de la interventoría y de la USPEC, no

	será reconocida económicamente, ni será argumento técnico ni jurídico para posibles reclamaciones ante la USPEC por parte del Contratista. 28. Aceptar las disposiciones impartidas por el Interventor o por la Supervisión de la USPEC, relacionadas con el cambio de procedimientos necesarios para el desarrollo de los trabajos y la imposición de medidas que éste considere necesarias para garantizar la buena calidad de los mismos. 29. Suscribir junto con la Interventoría una bitácora de obra con el registro diario de los acontecimientos ocurridos en cada uno de los frentes de trabajo así como las decisiones tomadas en la ejecución de los mismos, las disposiciones de la Interventoría, la USPEC o el INPEC, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general del desarrollo de las actividades de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y la Interventoría. Las primeras páginas se reservan para el registro de las firmas del personal directivo del Contratista y de la interventoría, con nombre y cargo, a ella tendrán acceso, A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, la interventoría y los profesionales de apoyo o delegados de la USPEC. 30. Emitir diariamente un reporte de actividades que incluya un registro fotográfico detallado de las actividades que se encuentren en ejecución, debe evidenciarse la condición inicial, el proceso y el resultado final de la intervención y del avance. 31. Presentar informes de avance de actividades/obra a la interventoría dentro de los plazos establecidos para cada informe, un original impreso y el mismo documento completo digitalizado, de acuerdo con lo indicado en el Anexo Técnico. 32. Elaborar y presentar conjuntamente con la Interventoría las actas e informes de avance quincenal, mensual, final y de liquidación de obra para visto bueno de la Supervisión de la USPEC. 33. Presentar por cada uno de los profesionales del equipo de trabajo o subcontratista que participó en las obras los memoriales de responsabilidad debidamente suscritos, acorde a la normatividad vigente y los soportes requeridos. 34. Elaborar un manual de mantenimiento de los equipos y/u obras adelantadas, el cual deberá estar debidamente aprobado por la Interventoría. Entregarlo a la USPEC cuando finalicen las intervenciones. 35. Responder por los trabajos asignados, preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas con la periodicidad y oportunidad requerida por la Interventoría. Presentar un informe final, el cual debe ser revisado y aprobado por la Interventoría y en general dará cuenta del desarrollo de las actividades en cada uno de los frentes desarrollados. 36. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra la USPEC, por causa o con ocasión del contrato. 37. Mantener un archivo organizado, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, solicitudes, requerimientos, quejas, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar el recibo de avances en producto.
Área Total Intervenida en Ejecución:	De conformidad con la información suministrada por la Dirección de Infraestructura, Subdirección de Construcción y Conservación, el Área Total Intervenida en Ejecución, es: **1.129 m2.**
Fecha de Suscripción del Contrato:	**30-12-2022**
Fecha de Inicio:	**23-12-2022**

USPEC	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO CELEBRADO

Fecha Terminación:	**10-11-2023**
Estado Actual del Contrato:	**TERMINADO sin liquidar**

Verificada la documentación existente en la carpeta contractual, se registra:

	SI	NO	Tipo de Multa o sanción (Si aplica)
Multas		X	
Sanciones		X	

Observaciones: la presente certificación se realiza con base en la información que reposa en el Expediente Contractual No. CTO-440 – 2022.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los Siete (07) días del mes febrero de 2025.

Cordialmente,

FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ
Director de Gestión Contractual

Proyectó: Vicky Lorena Velasquez Ramirez – Profesional Universitario – DIGECO - USPEC
Revisó: Robin Leonardo Lizcano Camacho – Coordinador Contractual – DIGECO - USPEC

INGEVILL
Diseño y Construcción S.A.S.

Neiva, 11 de marzo de 2025

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS

NIT. 901.612.248-4

CERTIFICA QUE:

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía No.12.370.591 de Rivera (Huila), se desempeñó como DIRECTOR DE OBRA en el siguiente contrato

CONTRATO	No. 4105912024
OBJETO:	REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS, ADECUACION Y REPARACIONES A LA IFNRAESTRUCTURA DONDE SE PRESTA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF EN LOS MUNICIPIOS DE NEIVA, PITALITO Y LA PLATA
FECHA DE INICIO:	17 OCTUBRE 2024
FECHA DE TERMINACION	07 FEBRERO 2025

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: Calle 9 # 4 - 19 Oficina 603 Centro Comercial Las Américas
Celular: 3115664213 Email: ingevillsas@gmail.com
Neiva - Huila

351

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE LA INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE OBRA No. 41005912024

CONTRATO:	No. 4105912024
SUSCRITO ENTRE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BINESTAR FAMILIAR Y INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO:	**"REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS, ADECUACIONES Y REPARACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DONDE SE PRESTA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF EN LOS MUNICIPIOS DE NEIVA, PITALITO Y LA PLATA.**
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	**Día:** 04 **Mes:** 10 **Año:** 2024
SUPERVISOR ICBF:	NUBIA VARGAS TRIVINO Coordinadora Grupo Administrativo y Supervisora Contrato Supervisor del contrato
OBJETO ACTA:	Realizar el recibo a satisfacción de las actividades efectuadas del MANTENIMIENTOS, ADECUACIONES Y REPARACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DONDE SE PRESTA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF EN LOS MUNICIPIOS DE NEIVA, PITALITO Y LA PLATA,durante el periodo comprendido entre el 17-10-24 al 17-01-2025, en ejecución del contrato de Obra No 41005912024

CONDICIONES CONTRACTUALES DEL PROYECTO	
FECHA DE INICIO DE OBRA:	**Día:** 17 **Mes:** 10 **Año:** 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	Hasta el **Día:** 31 **Mes:** 12 **Año:** 2024
PRÓRROGA No. 1:	Hasta el **Día:** 17 **Mes:** 01 **Año:** 2025
PRÓRROGA No. 2:	NA
SUSPENSIÓN No. 1	NA
PRÓRROGA No. 3:	NA
FECHA DE TERMINACIÓN:	**Día:** 17 **Mes:** 01 **Año:** 2025
FECHA DE RECIBO DE LA INFRAESTRUCTURA	**Día:** 24 **Mes:** 01 **Año:** 2025

VALOR DE LAS ADECUACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN REALIZADAS A LA INFRAESTRUCTURA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 277,962,380,00
ADICIÓN No. 1	$ 19.255.313,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 297,217,693.00
VALOR SIN EJECUTAR	

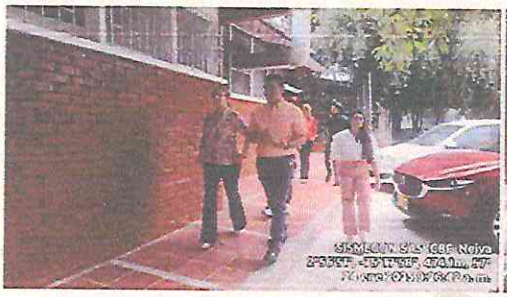
Los suscritos, **Nubia Vargas Trivino**-Supervisora del Contrato ,nombrado mediante Resolución No. 7791 y posesionado mediante Acta No. 0185, quien actúa en calidad de Supervisor del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** y que para los efectos de la presente acta se denominará **EL ICBF, Diego**

Alexander Mediana Losada, en su calidad de representante legal de Sismecon S.A.S quien actúa como **INTERVENTOR**, y **Francisco Javier Villanueva Tovar**, en su calidad representante Legal del **Ingevill Diseño y Construcción**, quien actúa como **CONTRATISTA DE OBRA**, hemos acordado celebrar la presente entrega y recibo a satisfacción de la infraestructura del Objeto: **REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS, ADECUACIONES Y REPARACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DONDE SE PRESTA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF EN LOS MUNICIPIOS DE NEIVA, PITALITO Y LA PLATA.** de acuerdo con las siguientes: **CONSIDERACIONES**: **(Se deben colocar las consideraciones que sean necesarias correspondientes a la ejecución del contrato) CLÁUSULAS: PRIMERA.- ENTREGA:** Mediante la presenta Acta Francisco Javier Villanueva Tovar , en calidad de ejecutor y **Diego Alexander Medina Losada** en calidad de interventoría hacen entrega física al **ICBF** de la obra y los productos que la conforman correspondientes a **MANTENIMIENTOS, ADECUACIONES Y REPARACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DONDE SE PRESTA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF EN LOS MUNICIPIOS DE NEIVA, PITALITO Y LA PLATA.** del Municipio de Neiva. **SEGUNDA. - VALOR:** El valor del proyecto corresponde a lo establecido en las consideraciones iniciales de la presente acta en la cual se estipulan los valores ejecutados. **TERCERA. - DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de esta acta todos los demás documentos que reposan en el archivo del ICBF del Contrato 41005912024 referente a la ejecución del mencionado proyecto. **CUARTA. - RESPONSABILIDAD:** El recibo de los productos del proyecto no releva a las partes de sus responsabilidades y obligaciones establecidas en las normas legales vigentes, así como de las establecidas en el Contrato y/o convenio No. 41005912024 y sus modificaciones. **OCTAVA. - MANIFESTACIÓN:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Sin embargo, cada una de las partes libera su responsabilidad respecto a aquellos documentos que no haya firmado. Para constancia, se firma a los 17 dias del mes de enero del 2025

OBERSERVACIONES
• Mediante el recorrido la Doctora nubia vargas y la Directora de la Regional - Huila Luz Helena se autoriza que las luminarias que fueron desmontadas y el cielo raso en PVC, se regala a quien lo necesitara • Se anexa registro fotografico.


SISMECON SAS ICBF Neiva
2°56'51", -75°17'58", 476.4m, 177°
24 ene 2025 9:50:46 a. m.


SISMECON SAS ICBF Neiva


SISMECON SAS ICBF Neiva


SISMECON SAS ICBF Neiva


SISMECON SAS ICBF Neiva


SISMECON SAS ICBF Neiva
2°56'51", -75°17'58", 477.1m, 166°
24 ene 2025 9:50:59 a. m.

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE LA INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE OBRA No. 41005912024

CONTRATO:	**No. 4105912024**
SUSCRITO ENTRE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BINESTAR FAMILIAR Y INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCION S A S
OBJETO DEL CONTRATO:	**"REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS, ADECUACIONES Y REPARACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DONDE SE PRESTA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF EN LOS MUNICIPIOS DE NEIVA, PITALITO Y LA PLATA.**
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	**Día:** 04 **Mes:** 10 **Año:** 2024
SUPERVISOR ICBF:	NUBIA VARGAS TRIVINO Coordinadora Grupo Administrativo y Supervisora Contrato Supervisor del contrato
OBJETO ACTA:	Realizar el recibo a satisfacción de las actividades efectuadas del MANTENIMIENTOS, ADECUACIONES Y REPARACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DONDE SE PRESTA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF EN LOS MUNICIPIOS DE NEIVA, PITALITO Y LA PLATA,durante el periodo comprendido entre el 17-10-24 al 17-01-2025, en ejecución del contrato de Obra No 41005912024

CONDICIONES CONTRACTUALES DEL PROYECTO	
FECHA DE INICIO DE OBRA:	**Día:** 17 **Mes:** 10 **Año:** 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	Hasta el **Día:** 31 **Mes:** 12 **Año:** 2024
PRÓRROGA No. 1:	Hasta el **Día:** 17 **Mes:** 01 **Año:** 2025
PRÓRROGA No. 2:	NA
SUSPENSIÓN No. 1	NA
PRÓRROGA No. 3:	NA
FECHA DE TERMINACIÓN:	**Día:** 17 **Mes:** 01 **Año:** 2025
FECHA DE RECIBO DE LA INFRAESTRUCTURA	**Día:** 28 **Mes:** 01 **Año:** 2025

VALOR DE LAS ADECUACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN REALIZADAS A LA INFRAESTRUCTURA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 272,907,522.00
ADICIÓN No. 1	$ 34.899.683,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 307,807,205.00**
VALOR SIN EJECUTAR	

Los suscritos, **Nubia Vargas Trivino**-Supervisora del Contrato ,nombrado mediante Resolución No. 7791 y posesionado mediante Acta No. 0185, quien actúa en calidad de Supervisor del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** y que para los efectos de la presente acta se denominará **EL ICBF, Diego**

Alexander Mediana Losada, en su calidad de representante legal de Sismecon S.A.S quien actúa como **INTERVENTOR**, y **Francisco Javier Villanueva Tovar,** en su calidad representante Legal del **Ingevill Diseño y Construcción,** quien actúa como **CONTRATISTA DE OBRA**, hemos acordado celebrar la presente entrega y recibo a satisfacción de la infraestructura del Objeto: **REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS, ADECUACIONES Y REPARACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DONDE SE PRESTA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF EN LOS MUNICIPIOS DE NEIVA, PITALITO Y LA PLATA.** de acuerdo con las siguientes: **CONSIDERACIONES: (Se deben colocar las consideraciones que sean necesarias correspondientes a la ejecución del contrato) CLÁUSULAS: PRIMERA.- ENTREGA:** Mediante la presenta Acta Francisco Javier Villanueva Tovar , en calidad de ejecutor y **Diego Alexander Medina Losada** en calidad de interventoria hacen entrega física al **ICBF** de la obra y los productos que la conforman correspondientes a **MANTENIMIENTOS, ADECUACIONES Y REPARACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DONDE SE PRESTA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF EN LOS MUNICIPIOS DE NEIVA, PITALITO Y LA PLATA.** del Municipio de Neiva. **SEGUNDA. - VALOR:** El valor del proyecto corresponde a lo establecido en las consideraciones iniciales de la presente acta en la cual se estipulan los valores ejecutados. **TERCERA. - DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de esta acta todos los demás documentos que reposan en el archivo del ICBF del Contrato 41005912024 referente a la ejecución del mencionado proyecto. **CUARTA. - RESPONSABILIDAD:** El recibo de los productos del proyecto no releva a las partes de sus responsabilidades y obligaciones establecidas en las normas legales vigentes, así como de las establecidas en el Contrato y/o convenio No. 41005912024 y sus modificaciones. **OCTAVA. - MANIFESTACIÓN:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Sin embargo, cada una de las partes libera su responsabilidad respecto a aquellos documentos que no haya firmado. Para constancia, se firma a los 17 dias del mes de enero del 2025

OBERSERVACIONES
- Se hace entrega de llaves por parte del contratista al operador del hogar infantil de Pitalito, luego de ser recibido a satisfacción. - Se anexa registro fotografico de la entrega del hogar infantil sede Pitalito.

EL ICBF

NUBIA VARGAS TRVINO
Supervisor del Convenio
Coordinadora grupo adm y supervisora del contrato

DIEGO MEDINA L

INTERVENTORIA

DIEGO ALEXANDER MEDINA)
Representante Legal
SISMECON S.A.S

CONTRATISTA DE OBRA

FRANCISCO JAVIER VIILA NUEVA TOVAR
Representante Legal
INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. S

PUBLICA

EL ICBF
NUBIA VARGAS TRVINO
Supervisor del Convenio
Coordinadora grupo adm y supervisora del contrato

DIEGO A. MEDINA L.
INTERVENTORIA

DIEGO ALEXANDER MEDINA)
Representante Legal
SISMECON S.A.S

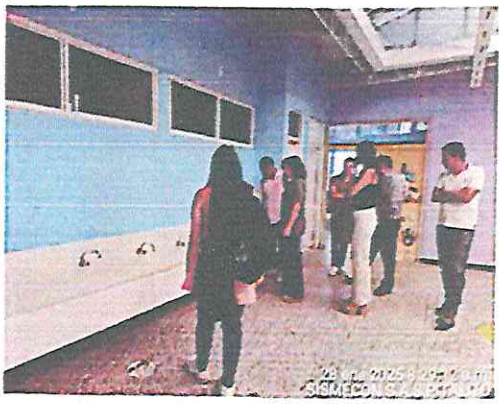
CONTRATISTA DE OBRA

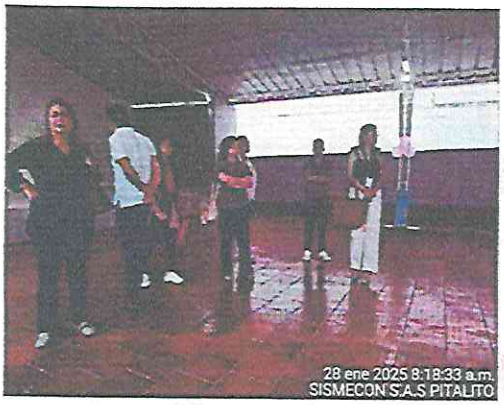
FRANCISCO JAVIER VIILA NUEVA TOVAR
Representante Legal
INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. S

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012


28 ene 2025 8:26:45 a.m.
SISMECON S.A.S PITALITO

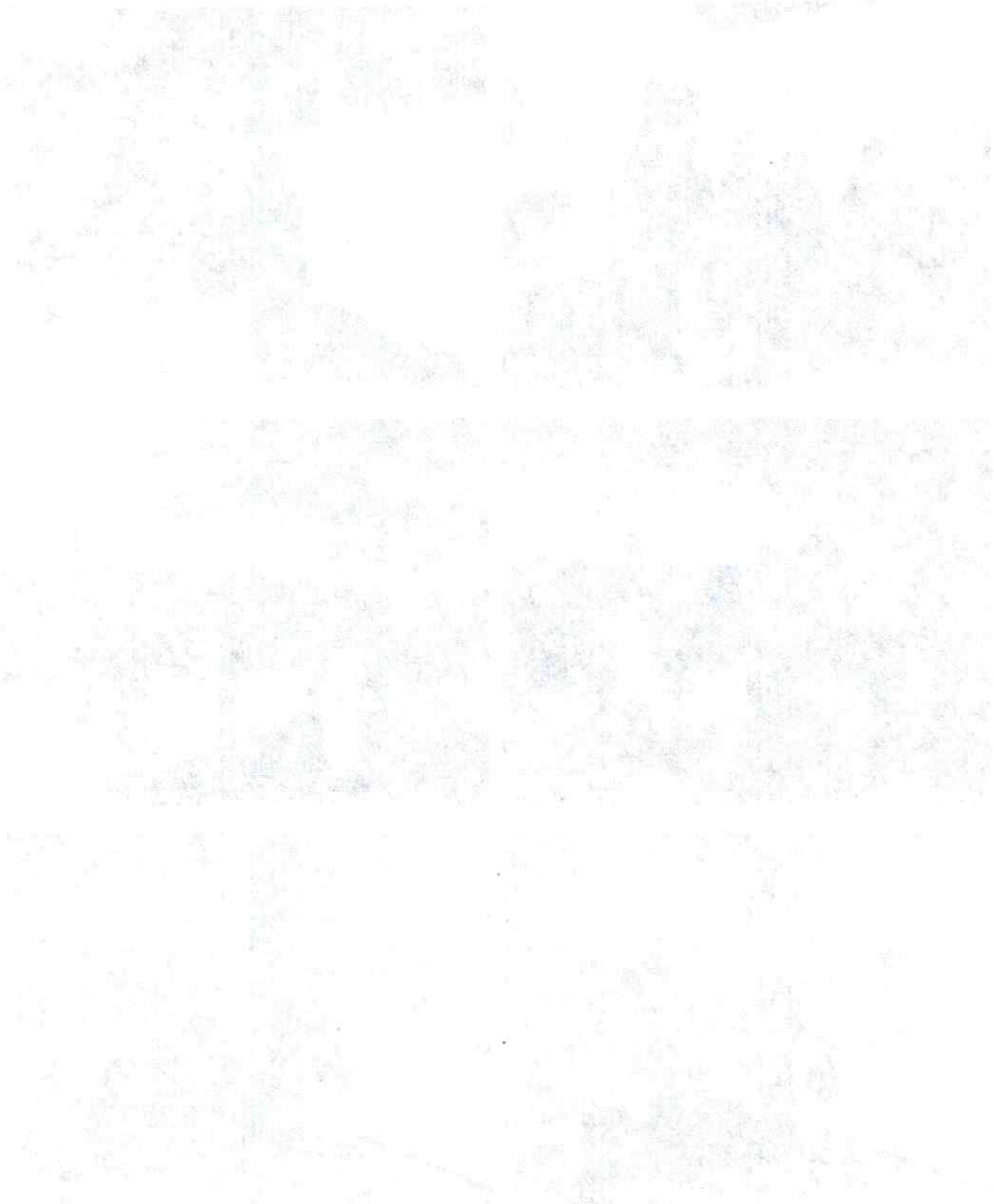



28 ene 2025 8:18:33 a.m.
SISMECON S.A.S PITALITO




SISMECON S.A.S PITALITO





DE BIENESTAR FAMILIAR y que para los efectos de la presente acta se denominará **EL ICBF, Diego Alexander Mediana Losada,** en su calidad de representante legal de Sismecon S.A.S quien actúa como **INTERVENTOR, y Francisco Javier Villanueva Tovar,** en su calidad representante Legal del **Ingevill Diseño y Construcción,** quien actúa como **CONTRATISTA DE OBRA**, hemos acordado celebrar la presente entrega y recibo a satisfacción de la infraestructura del Objeto: **REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS, ADECUACIONES Y REPARACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DONDE SE PRESTA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF EN LOS MUNICIPIOS DE NEIVA, PITALITO Y LA PLATA.** de acuerdo con las siguientes: **CONSIDERACIONES**: **(Se deben colocar las consideraciones que sean necesarias correspondientes a la ejecución del contrato) CLÁUSULAS: PRIMERA.- ENTREGA:** Mediante la presenta Acta Francisco Javier Villanueva Tovar , en calidad de ejecutor y **Diego Alexander Medina Losada** en calidad de interventoria hacen entrega fisica al **ICBF** de la obra y los productos que la conforman correspondientes a **MANTENIMIENTOS, ADECUACIONES Y REPARACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DONDE SE PRESTA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF EN LOS MUNICIPIOS DE NEIVA, PITALITO Y LA PLATA.** del Municipio de Neiva. **SEGUNDA. - VALOR:** El valor del proyecto corresponde a lo establecido en las consideraciones iniciales de la presente acta en la cual se estipulan los valores ejecutados. **TERCERA. - DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de esta acta todos los demás documentos que reposan en el archivo del ICBF del Contrato 41005912024 referente a la ejecución del mencionado proyecto. **CUARTA. - RESPONSABILIDAD:** El recibo de los productos del proyecto no releva a las partes de sus responsabilidades y obligaciones establecidas en las normas legales vigentes, así como de las establecidas en el Contrato y/o convenio No. 41005912024 y sus modificaciones. **OCTAVA. - MANIFESTACIÓN:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Se deja claridad en la presente acta que con fecha 17/01/2025; la interventoria externa a cargo de la empresa SISMECON S.A.S. habia recibido la obra con algunas inconformidades que se muestran en el acta referida. Es de mencionar que se reciben por parte de la empresa SISMECON S.A.S. dichas inconformidades a entera satisfacción. Es decir, la edificación se recibe con fecha 7/02/2025; a entera satisfacción; momento en el cual se le hace entrega al ICBF - DIEGO ARMANDO MIRANDA SOTO – Apoyo a la Supervisión. Sin embargo, cada una de las partes libera su responsabilidad respecto a aquellos documentos que no haya firmado. Para constancia, se firma a los 7 días del mes de febrero del 2025

OBERSERVACIONES
No se hacen observaciones en la presenta acta del recibido fisico de la edificación.

Corozal - Sucre, 26 de marzo del 2025

Fieri S.A.S.

Asunto: Certificado laboral

Mediante la presente carta quiero hacer constar que el señor **ANDRÉS MAURICIO HOYOS NAVARRO** con **C.C. 1103123003** de Corozal, Sucre, laboró con nosotros durante el periodo comprendido entre diciembre del 2021 hasta diciembre de 2024. En nuestra empresa ocupaba el cargo de ingeniero ambiental y residente, en donde hizo implementación plan de gestión ambiental (PGA), PMA, PTAR y supervisión de obra de un conjunto residencial, desarrollo de presupuestos (APU), informes de avance de obra y visitas de post ventas, dando, cumpliendo con éxito todas las responsabilidades estimadas.

Este certificado se expide en Corozal, a solicitud del interesado, el día 26 de marzo del 2025.

Atentamente:

Jonnathan Hoyos Mercado

Representante legal

300 601 08 52

361

Universidad Tecnológica de Bolívar

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

Confiere el Título de

INGENIERO AMBIENTAL

a

ANDRES MAURICIO HOYOS NAVARRO

C.C. No. 1.128.123.003

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad y en constancia se expide el presente Diploma en Cartagena de Indias. Dado a los 2 días del mes de Diciembre de 2022

Rector(a)

Secretario General

Decano(a)

Inscrito en el Libro de Registro de Diplomas No. 32 bajo el No. 1.615

Personería Jurídica Resolución 961 de Octubre 26 de 1970 Gobernación de Bolívar

Powered by CamScanner

362

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Bogotá D.C., octubre 6 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 12370591, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS COORDINADOR 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: JLR ALTURAS SAS
ENTRENADOR: SANDRA XIMENA CATAÑO PIEDRAHITA
SEDE DONDE SE FORMÓ: JLR ALTURAS
EMPLEADOR: INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: DE LA CONSTRUCCIÓN
FECHAS DE FORMACIÓN: 23/08/2025 a 30/08/2025
INTENSIDAD HORARIA: 80 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día octubre 6 de 2025

Universidad Tecnológica de Bolívar

CARTAGENA DE INDIAS

ACTA DE GRADO No.14536

La suscrita Secretaria General, hace constar que en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., Departamento de Bolívar, a los 2 días del mes de diciembre de 2022, se llevó a cabo el acto de graduación, en el cual la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR, reconocida con Personería Jurídica por la Gobernación de Bolívar mediante la Resolución N° 961 de octubre 26 de 1970, y con el Carácter Académico de Universidad mediante la Resolución N° 2996 del 28 de noviembre de 2003 por el Ministerio de Educación Nacional, previo juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO AMBIENTAL

a

ANDRES MAURICIO HOYOS NAVARRO

Identificado(a) con C.C. N° 1103123003, quien cumplió con todos los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales. Como consta en el Acta de Ceremonia de Grados N° 007 de 2 de diciembre de 2022, otorgando el Diploma N° 15515 del Libro N° 32, que lo acredita como tal.

Se expide la presente constancia, en Cartagena de Indias D. T. y C. a los 2 días del mes de diciembre de 2022.

ANA MARIA HORRILLO C.
Secretaria General

VIGILADO MINEDUCACIÓN

364

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

ANDRES MAURICIO HOYOS NAVARRO

C.C. Nº. 1100123021 de Cota

Cumplio satisfactoriamente los requisitos academicos exigidos por la Universidad, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el titulo de

ESPECIALISTA EN GESTION DE PROYECTOS

Dado en Bogotá D.C., el dia 19 de Diciembre de 2024

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 2024
Fecha 19 de Diciembre de 2024
Registro de Diploma 130876
Libro 02, Folio 32

Scanned with CamScanner

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 8931

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

En ceremonia realizada el día 14 de Diciembre de 2024 en la ciudad de Corozal y presidida por el Doctor Fernando José Díaz Martínez, Director del CENTRO COROZAL (RUBEN DEL CRISTO MARTINEZ), previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS

REGISTRO ICFES - M.E.N. 52888

A

ANDRES MAURICIO HOYOS NAVARRO

Identificado con C.C No. 1103123003 de Corozal, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado.

OPCIÓN DE GRADO: SEMINARIO ESPECIALIZADO EN CERTIFICACIÓN TÉCNICA EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NÚMERO 009328 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2016 FIRMADA POR EL DOCTOR JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, DETERMINO OTORGAR ***GRADO DE HONOR*** *COMO RECONOCIMIENTO POR HABER CURSADO Y APROBADO LA TOTALIDAD DE LOS CURSOS Y CRÉDITOS ACADÉMICOS, CON UN PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO IGUAL O SUPERIOR A (4,5) CUATRO PUNTO CINCO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL ACUERDO 029 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2013 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNAD, CAPÍTULO 9 ARTÍCULO 62.*

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de Diciembre de 2024.

Anotado en el libro de actas No. 26
Registro de Diploma 150876, Libro 27, Folio 52

Decana

Secretaria General

Código Seguro de Verificación: OdNVRpsReVnTg


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.103.123.003
Apellidos
HOYOS NAVARRO
Nombres
ANDRES MAURICIO
Nacionalidad
COL
Estatura
1.65
Sexo
M
Fecha de nacimiento
01 JUN 1999
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
COROZAL (SUCRE)
Fecha y lugar de expedición
11 JUL 2017, COROZAL
Firma
Fecha de expiración
01 DIC 2032


.CO
009754463
REGISTRADOR NACIONAL
ICCOL009754463628040<<<<<<<<<<<
9906013M3212013COL1103123003<0
HOYOS<NAVARRO<<ANDRES<MAURICIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4112400

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDRES MAURICIO HOYOS NAVARRO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1103123003, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 031021-0656829 BLV desde el 28 de Febrero de 2023, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2023007601.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CARTA DE INTENCIÓN EQUIPO DE TRABAJO

Neiva, 01 diciembre 2025

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA – FORPO
La Ciudad

Asunto: Carta de Intención para el ROL **RESIDENTE DE OBRA** del recurso humano habilitante

Referencia: Contrato de Obra No. 116-3-25
Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9 -2024 – DIEPO – LOTE 2

Yo, ALVARO DE JESUS LLORENTE URANGO identificado con la cédula de ciudadanía número 1.067.403.808 de Purísima, hago parte del recurso humano para la ejecución del contrato en referencia, con el CONSORCIO ROTATORIO PONAL identificada con el NIT 902.002.640-5, con una dedicación del 100%

Además, certifico que he leído todos los documentos que hacen parte del proceso, estudios previos, pliegos de condiciones y demás que son parte del proceso de Licitación Púbica No. LP-003-2025 del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA – FORPO y junto con el equipo humano, técnico, administrativo de la empresa me comprometo a dar cumplimiento a lo allí contenido y a realizar todo lo que sea necesario para lograr el objetivo del contrato.

Cordialmente

Firma del profesional

Nombre del Profesional: ALVARO DE JESUS LLORENTE URANGO
Matrícula Profesional: A4422015-1067403808
C. C. No. 1.067.403.808 de Purísima
Celular: 3008946387
Correo electrónico: llorent24@hotmail.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
LLORENTE	URANGO	ALVARO DE JESUS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E PAS No 1.067.403.808 — SEXO: F M ● — NACIONALIDAD: COL ● EXTRANJERO — PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE ● NÚMERO 1.067.403.808 D.M 13

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 24 MES 12 AÑO 1991

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO PURISIMA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO PURISIMA

TELÉFONO 300 894 6387 EMAIL Llorent24@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BASICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										MEDIA	TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA						FECHA DE GRADO
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	X	MES 12 AÑO 2007

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRIA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD)
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No DE TARJETA PROFESIONAL
UN	X	X		ARQUITECTO	12	2014	A4422015-1067403808

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPIO DE PURISIMA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	PURISMA	contactenos@purisima-cordoba.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7718027	DÍA 05 MES 12 AÑO 2024	DÍA 29 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE DE OBRA		CARRERA 7 CALLE 5 ESQUINA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPIO DE PURISIMA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	PURISIMA	contactenos@purisima-cordoba.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
771 8000	DÍA 01 MES 10 AÑO 2024	DÍA 01 MES 11 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE DE OBRA		CARRERA 7 CALLE 5 ESQUINA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTERO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	SAN ANTERO	alcaldemunicipal@sanantero-cordoba.gov.c

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
(094) 8110102	DÍA 22 MES 03 AÑO 2024	DÍA 28 MES 03 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE DE OBRA		carrera 14 N° 12D-13 palacio

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPIO DE PURISIMA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	PURISMA	contactenos@purisima-cordoba.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7718027	DÍA 06 MES 11 AÑO 2020	DÍA 22 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE DE OBRA		CARRERA 7 CALLE 5 ESQUINA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE CAMU PURISIMA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	PURISIMA	esecamupurisima1@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
771 8000	DÍA 01 MES 07 AÑO 2020	DÍA 01 MES 08 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE DE OBRA		Carrera 6 No. 12 - 19

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
LAS INGENIERIAS S.A.S.		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	CHIGORODO	lasingenierias.sas@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8256678	DÍA 03 MES 03 AÑO 2016	DÍA 20 MES 03 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE DE OBRA		KM 1 VIA CHIGORODO -MUTATA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DISTRIECOR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	APARTADO	distriecor@gmail.com

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
300 563 5793	DÍA 16 MES 06 AÑO 2018	DÍA 23 MES 08 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE DE OBRA		CALLE 92 CRA 96 # 46-50

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	6
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	7	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	0
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	8	12

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.067.403.808**

LLORENTE URANGO

APELLIDOS

ALVARO DE JESUS

NOMBRES

Alvaro Llorente Urango

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1991**

PURISIMA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-ENE-2010 PURISIMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1303400-00432813-M-1067403808-20130424 **00328**24537A 1 39236396

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1067403808

APELLIDOS Y NOMBRES
LLORENTE URANGO

ALVARO DE JESUS

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2021	2ª LÍNEA 31 - DIC 2031	3ª LÍNEA 31 - DIC 2041

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 28 JUN 2013

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad publica.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos publicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03418884

Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecto

ALVARO DE JESUS LLORENTE URANGO

C.C. 1.067.403.808 de Purisima

Universidad del Sinú

Fecha de expedición
30/01/2015

Matrícula Profesional
A4422015-1067403808

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

21076

REPUBLICA DE COLOMBIA

09316

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Alvaro de Jesús Llorente Urango

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.067.403.308 de Puricima , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL. VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Arquitecto

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 16 DIAS DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2014

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

Folio 4 Tomo 19

227

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm
Fundada en 1974

Facultad de
Ciencias Humanas, Arte y Diseño

ACTA DE GRADO NUMERO 0623-003A

Resolución Rectoral No. 1601 de Diciembre 1º. de 2014

CONSIDERANDO QUE

Alvaro de Jesús Llorente Urango
C. C. No. 1.067.403.808 expedida en Purisima

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el titulo de

Arquitecto

En nombre y representación de la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 09316 registrado en el folio 191 del libro 4

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2014.

Rectora | Secretario General | Decano

0008080

Comfenalco
ANTIOQUIA

El Instituto de Educación COMFENALCO "Consuelo Montoya Gil"

RESOLUCIÓN No. 3402 DE 2014 OTORGADA POR EL SENA

Hace constar que:

ALVARO ED JESUS LLORENTE URANGO

Documento de identidad No. 1067403808

Curso y aprobó:

Curso de Alturas Nivel Avanzado

Con una duración de 40 horas.

Finalizado: el 10 de SEPTIEMBRE de 2017

Jefe Departamento de Educación

Ethelbert Lemos Córdoba
Entrenador Licencia S.O. No.1174 SSA

★HSEQ Del Golfo★ HSEQ Del Golfo★ HSEQ Del Golfo★ HSEQ Del Golfo★ HSEQ Del Golfo★

HSEQ DEL GOLFO s.a.s.

EMPRESA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Resolución 1153691 Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente hasta el 2024, de la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia

NIT: 900.673.552-6

Certifica que:

ALVARO DE JESUS LLORENTE URANGO
C.C. 1067403808

Asistió y aprobó la formación en:

Trabajo Seguro en Alturas
REENTRENAMIENTO

Con una intensidad de 20 Horas

Autorizado Ministerio de Trabajo 08SE2018220000100000267 DE 2018

Regido por la Resolución No. 1409 del 23 de Julio de 2012 y 1178 del 28 de Marzo de 2017 Del Ministerio de Trabajo

APARTADO (ANTIOQUIA) SEPTIEMBRE 25 2018

NCI - HSEQ- 0164

ACREDITADO POR:

María Evila Morales Morales
Entrenador Trabajo Seguro en alturas
Licencia Salud Ocupacional N°1116421220013

SP © VIDAL ALFONSO GRAJALES MARTINEZ
Representante Legal
Licencia en Salud Ocupacional No 0070 [illegible]

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente código QR que se encuentra en la página web

www.hseqdelgolfo.com.co

★HSEQ Del Golfo★ HSEQ Del Golfo★ HSEQ Del Golfo★ HSEQ Del Golfo★ HSEQ Del Golfo★

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALVARO DE JESUS LLORENTE URANGO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.067.403.808

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASPECTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Monteria, a los veintinueve (29) dias del mes de abril de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA(E)
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

20134450 - 29/04/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952300722390CC1067403808C.

381

SENA

REGIONAL CORDOBA

EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA

CERTIFICA

Que ALVARO DE JESUS LLORENTE URANGO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.067.403.808 de Purísima, realizó y aprobó el curso de ASPECTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL con una intensidad horaria de Cincuenta (50) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Montería, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad de Documento
Bogotá - Colombia

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA(E) CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número [illegible]

382

República de Colombia

Y EN SU NOMBRE LA:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JUAN XXIII"

PURISIMA - CÓRDOBA

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 001261 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002

Confiere a:

Alvaro de Jesús Llorente Urango

IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 91122458500

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LÓS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

Anotado al Folio No. 41 del Libro de Registro No. 02

Dado en Purísima, Córdoba a los 15 días del mes de Diciembre de 2007

Victor Hugo Cano Ruiz
C.C. No. 6.880.734 de Purísima
Rector

Armenia Judith Miranda de Nieves
C.C. No. 26.005.600 de Montería
Secretaria

393

Acta de Graduación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JUAN XXIII"

PURÍSIMA - CÓRDOBA

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 001261 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002

En Purísima – Córdoba a los 15 días del mes de Diciembre de 2007

se celebró el Acto de Graduación de:

Alvaro de Jesús Llorente Urango

Con T.I. No. 91122458500 a quien la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba a través de la Institución Educativa JUAN XXIII, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorgó el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

El Acto fue presidido por el Rector del Colegio y demás delegados para el respectivo acto y se hizo entrega del Diploma.

Para Constancia se firma en Purísima, Córdoba a 15 de Diciembre de 2007

Victor Hildebrando Ruiz
C.C. No. 16.680.734 de Purísima
Rector

Armenia Judith Miranda de Nieves
C.C. No. 26.005.600 de Montería
Secretaria

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

EL SUSCRITO CONTRATISTA DE OBRA

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. No. 12.370.591

CERTIFICA QUE:

ALVARO DE JESUS LLORENTE URANGO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.067.403.808 de Purísima (Córdoba), laboró en el Contrato de obra No. 42-6-10018-21, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" como Residente de Obra, desde el 06 de septiembre a 30 de diciembre del año 2021. Donde demostró, ser una persona honesta, responsable y cumplidora de sus deberes.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Dada en Neiva, a los Doce (12) días del mes de enero de 2022.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Contratista de Obra
C.C. No. 12.370.591 de Rivera - Huila

DIRECCION: Calle 9 # 4-19 Oficina 501
Contacto: 315 848 7874 Email: fjvillanuevatovar@gmail.com
Neiva - Huila

ALCALDÍA DE
PURÍSIMA
El Gobierno de la Gente
NIT 800079162-7

[redacted]

ACTA DE FINALIZACION
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No MP-MC-001-2021

OBJETO:	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESTACION DE POLICIA MUNICIPAL DE PURISIMA - CÓRDOBA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PURISIMA
CONTRATISTA:	SUMICONS ESPECIALISTAS EN SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
VALOR: INICIAL	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS ($149.251.817,00)
VALOR FINAL	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS ($149.251.817,00)
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES
PLAZO FINAL	DOS (2) MESES
FECHA INICIO	02 DE JUNIO DE 2020

En Purísima - Córdoba, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2020, se reunieron SUMICONS ESPECIALISTAS EN SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S, identificada con el NIT No 900552949-7, representada legalmente por ALVARO DE JESUS LLORENTE URANGO, identificado con la C.C 1.067.403.808 de Purísima, contratista y HERMINIA MARIA HERNANDEZ LOPEZ, Secretaria de Planeación, con el propósito de dar por terminado el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No MP-MC-001-2021: cuyo objeto es ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESTACION DE POLICIA MUNICIPAL DE PURISIMA - CÓRDOBA.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	SUMICONS ESPECIALISTAS EN SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NUMERO DEL CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No:	MP-MC-001-2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PURISIMA
CRP.	No. 000365 , DE FECHA 02/06/2021
VALOR INICIAL:	$149.251.817,00
VALOR FINAL:	$149.251.817,00
VALOR A CANCELAR ACTA FINAL	$74.625.908,00
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	02 DE JUNIO DE 2021
FECHA INICIAL PREVISTA PARA FINALIZACION:	01 DE AGOSTO DE 2021
FECHA FINALIZACION:	19 DE JULIO DE 2021.

ALCALDÍA DE
PURÍSIMA
El Gobierno de la Gente
NIT. 800079162-7

[redacted]

ACTA DE FINALIZACION
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No MP-MC-001-2021

BALANCE FINAL

1	VALOR INICIAL CONTRATADO				$149.251.817,00
2	VALOR PAGO ANTICIPADO 50%				$74.625.908
3	VALOR PRESENTE ACTA EJECUTADO				$149.251.817,00
4	VALOR FINAL EJECUTADO				$149.251.817,00
5	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR 1-4				$0
6	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA				$74.625.908

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo final y dejamos constancia que:

- El contratista cumplió con la adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la estación de policía municipal de Purísima - córdoba; acorde con las especificaciones técnicas exigidas y recibido por el Contratante a entera satisfacción según el cuadro de cantidades Anexo que hace parte integral de esta acta.

- El contratista cumplió con la adecuación y mantenimiento de la infraestructura física con personal calificado utilizando repuestos de buena calidad que cumplen con las normas establecidas.

- El contratista ejecutó el objeto contractual de una manera idónea y responsable y bajo las normas establecidas por el municipio.

- El contratista entregó un informe con sus soportes y evidencia.

- El servicio prestado por el contratista acorde a lo recibido en el acta final y recibido por el Contratante a entera satisfacción.

- En la presente acta de recibo final del Contrato están incluidos todos los valores.

- El contratista deberá cumplir con la obligación de actualizar la póliza de garantía de cumplimiento con el acta de inicio y acta final, lo cual deberá acreditarse para la liquidación del contrato.

En consecuencia, dan por finalizado definitivamente el presente proceso. Se firma a los 19 días del mes de julio de 2020.

HERMINIA MARIA HERNANDEZ LOPEZ
Secretaria De Planeación Municipal
Supervisora

ÁLVARO DE JESUS LLORENTE URANGO
Rte. Legal del Consorcio
contratista

Distriecor

CERTIFICACIÓN LABORAL

ALVARO DE JESUS LLORENTE URANGO, quien se identifica con cedula de N° 1.067.403.808, estuvo vinculado a esta empresa desempeñando el cargo de RESIDENTE DE OBRA con un contrato a término fijo

El señor Llorente laboró con la empresa en el siguiente contrato de obra:

- *CONSORCIO CASA DE JUSTICIA COP 001 DE 2019*, bajo el objeto de adecuación y mantenimiento de la infraestructura de casa de justicia del municipio de Chigorodo, vigente entre el 16 de junio de 2018 al 23 de agosto de 2019.

Principales funciones desempeñadas:

- Verificar que las actividades descritas en el plan se realicen de manera controlada.
- Realizar las correcciones necesarias llevando para ello registros diarios.
- Detectar cualquier no conformidad que se presente durante el seguimiento a los procesos registrarlos y darles el tratamiento inmediato.
- Coordinar las actividades del personal en la obra.
- Presentar informes de seguimiento al programa de obra.
- Estar presente en los frentes de trabajo y cuando lo requiere la interventoría.
- Recibir cualquier reclamación o queja proveniente de la entidad contratante o terceros.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los dos 20 días del mes de Noviembre de 2020.

Jessica Cano

JESSICA M. CANO TUBERQUIA
DISTRIECOR S.A.S NIT 811.046.938-3
TALENTO HUMANO

Carrera 106 A N° 94 -15 B/ Nuevo Apartadó, Apartadó Ant.
Fijo: 815 6935 Móvil: 310 385 0731 E-mail:
talentohumanoinge@gmail.com

388

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E812461

CERTIFICA

Que el Arquitecto ALVARO DE JESUS LLORENTE URANGO con cédula de ciudadanía No. 1067403808 de Purisima, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A4422015-1067403808, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 2 del 30 de Enero de 2015 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 9 dias del mes de Diciembre de 2025.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación c11drmx

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

389

CARTA DE INTENCIÓN EQUIPO DE TRABAJO

Neiva, 01 diciembre 2025

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA – FORPO
La Ciudad

Asunto: Carta de Intención para el ROL **RESIDENTE SST** del recurso humano habilitante

Referencia: Contrato de Obra No. 116-3-25
Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN MAYOR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NÚÑEZ (ESRAN) EN COROZAL -SUCRE A PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 00000-9 -2024 – DIEPO – LOTE 2

Yo, EVERTO RAFAEL MORENO CONTRERAS identificado con la cédula de ciudadanía número 92.542.604 de Sincelejo, hago parte del recurso humano para la ejecución del contrato en referencia, con el CONSORCIO ROTATORIO PONAL identificada con el NIT 902.002.640-5, con una dedicación del 100%.

Además, certifico que he leído todos los documentos que hacen parte del proceso, estudios previos, pliegos de condiciones y demás que son parte del proceso de Licitación Púbica No. LP-003-2025 del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA – FORPO y junto con el equipo humano, técnico, administrativo de la empresa me comprometo a dar cumplimiento a lo allí contenido y a realizar todo lo que sea necesario para lograr el objetivo del contrato.

Cordialmente



Firma del profesional
Nombre del Profesional: EVERTO RAFAEL MORENO CONTRERAS
C. C. No. 92.542.604 de Sincelejo
Licencia No. 041 de 2024
Celular: 3007028990
Correo electrónico: ingever24@hotmail.com



EVERTO RAFAEL MORENO CONTRERAS

Ingeniero Agroindustrial

Especialista en salud ocupacional

Licencia N°041. (secretaria de salud de sucre)

5 de junio de1982

Calle 29 #6G – 12 Barrio el Cortijo (Sincelejo - Sucre)

3007028990.

Unión Libre.

ingever24@hotmail.com

Perfil Profesional

Profesional de Ingeniería especialista en salud ocupacional con experiencia en el sector de obras civiles. Con amplia visión de conjunto para liderar procesos de aseguramiento HSE en campo, fácil adaptación a los nuevos entornos labores y alta capacidad de trabajo en equipo. Me caracterizo por ser un profesional responsable en las labores encomendadas, con buena actitud receptiva frente a los comentarios de acciones de mejora y mejoramiento continuo. Poseo buen conocimiento en la legislación nacional vigente en términos de salud ocupacional y medio ambiente.

Formación Académica

2013 – 2014. Especialista en Salud Ocupacional. Universidad del Norte. B/quilla.
1999 – 2006. Ingeniero Agroindustrial. Universidad de Sucre. Sincelejo –Colombia.
1992 – 1998. Bachiller Académico. Colegio Antonio Lenis. Sincelejo –Colombia.

Otros cursos

2025 – Capacitación virtual SG-SST (20 Horas) Positiva compañía de seguro.
2022 – Capacitación y entrenamiento nivel COORDINADOR en trabajos de alturas GARDI HSEQ S.A.S.
2022 – reentrenamiento de trabajo seguro en alturas. SERVICOR S.A.S.
2015 – Capacitación en medición de gases con medidor portátil.

Experiencia laboral

- **CONSORCIO DBS MAZI ASDELOGY 15.**

Mantenimiento, rehabilitación y atención de sitios críticos de las vías viajano – Achi; sabaneta – Coveñas; Necocli – Arboletes; Lorica – San Onofre; Moñitos – lorica; lorica – Chinu. En los departamentos de Córdoba, Antioquia y Sucre.
Cargo: Residente SST.
Periodo: febrero 2025 – A la fecha.

- **CYMADE SAS.**

Construcción de obras de inversión social de termoeléctrica el tesorito S.A.S. E.S.P. – placa huella y alcantarillado san Antonio.
Cargo: Coordinador SST.
Periodo: Septiembre 2022 – Marzo 2024.

- **CONSORCIO MANREH-YE CORDOBA.**

Mantenimiento y rehabilitación en pavimento asfáltico de la vía planeta rica - ye, Departamento de Córdoba.
Cargo: Profesional SST.
Periodo: Septiembre 2021 – Mayo 2022.

- **CONSORCIO VIAL TSM.**

Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la obra de mejoramiento en pavimento asfáltico de la vía Tablitas- San Marcos, municipios del Roble, Caimito y San Marcos, Departamento de Sucre.
Cargo: Profesional SST.
Periodo: Junio 2020 – Julio 2021.

- **CONSORCIO VIAS DE UNISUCRE 2019.**

Contrato reconstrucción de vías y andenes de la calle universidad de sucre (sede puerta roja), perteneciente a la ruta cabrero, reconstrucción de losas de pavimento en tramos del sistema estratégico de transporte público de pasajeros de la ciudad de Sincelejo, renovación de redes de acueducto y alcantarillado sanitario y construcción de alcantarillado pluvial de la calle universidad de sucre (sede puerta roja) de la ciudad de Sincelejo.
Cargo: Especialista SST.
Periodo: Agosto 2019 – Febrero 2020.

- **SGS. / ESTUDIOS TECNICOS S.A.S (ETSA).**

Interventoría Técnica, Administrativa, Laboral, Financiera, legal y HSE de contratos de proyectos del portafolio de infraestructura de OCENSA para los años 2017-2018. SIPRA II: Implementación del sistema de protección contra descargas atmosféricas (SIPRA) en estaciones del sistema OCENSA Coveñas.
Cargo: Profesional Experto (Profesional HSE Backup – P1).
Periodo: Marzo 2019 – Abril 2019.

- **CONCORCIO INTERSETP SINCELEJO 2016.**

Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Socio ambiental al contrato estatal BIRF-LPN-002-2016 cuyo objeto es la reconstrucción de vías, andenes y renovación de redes de acueducto y alcantarillado sanitario del centro amable, perteneciente al sistema estratégico de transporte público de *pasajeros de la ciudad de Sincelejo.*
Cargo: Residente interventor SST.
Periodo: Abril 2018 – Marzo 2019.

- **CONSORCIO DE GENERACIÓN P-135 (MASA - VEPICA).**

Contrato llave en mano para la ingeniería, compras, construcción, montaje, puesta en marcha y servicios de operación y mantenimiento de plantas de generación eléctrica OLEODUCTO CENTRAL S.A. Estación la Granjita – Pueblo Nuevo Córdoba.
Cargo: Supervisor HSE II
Periodo: Julio 2016 – Octubre 2016

- **CONSORCIO DE GENERACIÓN P-135 (MASA - VEPICA).**

Contrato llave en mano para la ingeniería, compras, construcción, montaje, puesta en marcha y servicios de operación y mantenimiento de plantas de generación eléctrica OLEODUCTO CENTRAL S.A. Estación la Granjita – Pueblo Nuevo Córdoba.
Cargo: Vigía HSE
Periodo: Agosto 2015 - febrero 2016

- **CONSORCIO SINCELEJO AMABLE.**

Contrato reconstrucción de vías y andenes del corredor vial perteneciente a la ruta CECAR - etapa I, perteneciente al sistema estratégico de transporte público de pasajeros de la ciudad de SINCELEJO – SUCRE.
Cargo: Residente SISO.
Periodo: Enero 2014 – Julio 2015.

- **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA (SIINGLTDA.)**

Diseño, construcción y montaje de facilidades metalmecánicas para obras de confiabilidad, operación y mantenimiento de plantas de OIL&GAS.
Cargo: Supervisor HSE
Periodo: Febrero de 2011 - Agosto de 2013

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACION

RESOLUCIÓN No. 041 DE 2024

Por medio de la cual se OTORGA licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la resolución **0754 del 31 de mayo de 2021** del ministerio de salud y protección social y

CONSIDERANDO

Que el Señor **EVERTO RAFAEL MORENO CONTRERAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 92.542.604** expedida en **SINCELEJO – SUCRE**, con título de **INGENIERO AGROINDUSTRIAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**, Otorgado por la **UNIVERSIDAD DEL NORTE**, el día **14 de noviembre de 2014**, con registro calificado mediante **Resolución 2067 del 25 de marzo de 2010**, ha solicitado la Licencia de Prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando la documentación exigida en la **Resolución N° 0754 del 31 de mayo de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social**.

Que la Doctora **LILA LUZ FERNANDEZ CEBALLOS** – Medico General Código 211 Grado 17 – Especialista en Salud Ocupacional, ha revisado y verificado la documentación presentada por el peticionario, la cual cumple con los requisitos exigidos en el artículo segundo de la **Resolución N° 0754 de 31 de mayo de 2021**, para expedir la **LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. **Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: EVERTO RAFAEL MORENO CONTRERAS** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 92.542.604** expedida en **SINCELEJO – SUCRE**, en los **campos de acción PROFESIONAL EN INGENIERIA EN TODAS LAS DISCIPLINAS, ESPECIALISTA EN UN AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O SU EQUIVALENTE** Higiene industrial, cuando lo acredite en su formación de postgrado. Seguridad industrial, cuando lo acredite en su equivalente, formación de postgrado. Investigación en área técnica. Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral de acuerdo con su competencias según formación académica. Educación, Capacitación. Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO. La licencia de que trata el artículo anterior tiene vigencia por el termino de **DIEZ (10) años** contados a partir de su ejecutoria.

PARAGRAFO. – Licencia valida en todo el territorio nacional, personal e intransferible, en los campos de acción descritos en el **Artículo Primero**.

ARTICULO TERCERO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 74 del C. P. A. Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE 17 ENE. 2024

EDITH DEL CARMEN SIERRA MANRRIQUE
Secretaria de Salud Departamental de Sucre

	Nombre	Cargo
Proyectó	Lila Fernandez Ceballos	Medico General – Especialista 211 grado 17
Revisó	Wendy Montecha Alvarez	Profesional Especializado - SGAS
Revisó	Katherine Cayone Martinez	Profesional universitario - Jurídica
Vo.Bo.	Guiomar Ricardo Lopez Diaz	Directora jurídica y de contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, lo presentamos para firma del Secretario de Salud Departamental.

395

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No 263 del 22 de Febrero de 1971, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

en convenio con

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE

teniendo en cuenta que:

EVERTO RAFAEL MORENO CONTRERAS

C.C. No. 92.542.604 de Sincelejo

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Dado en Barranquilla, a los 14 días del mes Noviembre de 2014

Rector

Rector

Decano de División

Secretario Académico

Libro No 14 Acta No 2014-28-01-20-V 0671 Registrado I.R. No 23 Folio 0772-0002

396

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2014-28-01-20-V
R.14 LR 23 FOLIO 0772-0002

En la ciudad de Barranquilla, a los 14 días del mes de noviembre de dos mil catorce se llevó a cabo la ceremonia privada de graduación presidida por la Directora del Departamento de Registro, debidamente autorizada mediante Resolución Rectoral No. 25 de febrero 11 de 2014, y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y en convenio con la CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

a

EVERTO RAFAEL MORENO CONTRERAS

Identificado (a) con C.C. No. 92542604 de Sincelejo quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: MATILDE ECHEVERRIA, Directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte; PIEDAD CRISTINA MARTINEZ CARAZO, Rectora de la Corporación Universitaria del Caribe, MIGUEL R. PACHECO SILVA, Director Dirección de Especializaciones de la Universidad del Norte. MARIA EUGENIA VIDES ARGEL, Secretaria General de la Corporación Universitaria del Caribe y LUZ ELENA VISBAL GOMEZ, Secretaria Académica Universidad del Norte, quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 14 días del mes de noviembre de 2014.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Matilde Echeverria
MATILDE ECHEVERRIA
Directora de Registro

Barranquilla, 14 de noviembre de 2014

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO AGROINDUSTRIAL

A

Everto Rafael Moreno Contreras

C.C. No. 92.542.604 Expedida en Sincelejo (Sucre)

EN ATENCION A QUE CURSO Y APROBO LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 02 días del mes de Febrero de 2007

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

/XXI

Registrado al Folio No. 49 del Libro de Diplomas No. 4

00002

398

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo - Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución 1064 de 1995

ACTA DE GRADO NUMERO **02**

La Rectoría de la Universidad de Sucre, mediante Resolución No.021 del 22 de enero de 2007

CONSIDERANDO QUE:

EVERTO RAFAEL MORENO CONTRERAS

Cédula de Ciudadanía No.92.542.604 de Sincelejo (Sucre)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

INGENIERO AGROINDUSTRIAL

En nombre y representación de la Universidad de Sucre y de la República de Colombia y previo juramento de rigor, se le hizo entrega del Diploma Número 00002/XXI registrado en el Folio No49 del Libro4

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acto de Grado en la ciudad de Sincelejo a los dos (2) días del mes de febrero de 2007

RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Rector (a)

[illegible]
Decano (a)

JEINY EMILIANI RUIZ
Secretario (a) General

399



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 92542604

MORENO CONTRERAS
APELLIDOS

EVERTO RAFAEL
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-JUN-1982
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

13-JUN-2000 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-2800100-70113314-M-0092542604-20030306 00299 03064H 01 9912655


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
2226117441 8COR
INGENIERO AGROINDUSTRIAL
DE FECHA 24 09 2008
EVERTO RAFAEL
MORENO CONTRERAS
C.C. 92542604
UNIVERSIDAD DE SUCRE
PRESIDENTE DEL CONSEJO

POSITIVA | suma | educa | comunica

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, Resolución 4927 de 2016
y conforme con la circular 0047 de 2025, en nombre de

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

EVERTO RAFAEL MORENO CONTRERAS

Identificado(a) con documento de identidad No CC92542604

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

Curso de 20 horas de actualización de la capacitación virtual en SG-SST

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas
Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 3 de septiembre de 2025

Carlos Iván Heredia Ferreira

Positiva Prevención

Hacienda

402

NRI CO.2238-JM01-01

ESCUELA DE FORMACION PARA EL TRABAJO GARDI
901464470

GARDI HSEQ S.A.S.

Registro Mintrabajo 08SE2021220200000040736 del 09 de Julio de 2021
Numero de Radicado 08SE2021220100000056251 del 11 de octubre del 2021

Certificado

de capacitación y entrenamiento
nivel COORDINADOR
en trabajos de alturas

CERTIFICA A:

Everto Rafael Moreno Contreras

C.C. *92542604*

Del día 14 al 24 de septiembre de 2022
con una intensidad de 80 horas.
Acorde a la resolución 4272 de 2021
En Barranquilla-Atlántico

Dado en Barranquilla a los 25 días del mes de septiembre de 2022
Para verificar el certificado al correo gardihseqsas@gmail.com
Dirección: Calle 62 No. 47-21 Teléfono de contacto: 3805101
www.gardihseqsas.com

Luz Angela Diaz Suarez
Representante Legal

Yuleidis Mejia Lopez

Yuleidis del Carmen Mejia Lopez
Entrenador

CELAC
Trabajo en Alturas
NTC 6072

403

CELAC
Calidad en Educación
NTC 6072
El Centro Latinoamericano de Certificación
Certificado N° 30.378-1

SERVINCOR S.A.S
Servicios Integrales en Control de Riesgos Ocupacionales

Contacto: www.servincor.co

NIT: 900510394-1
Lic. S.O No. 1426 de 2014 DSSC

MINTRABAJO

No Radicado:
08SE2020220000000030787
Fecha: 2020-09-25

CERTIFICA:

Que el Sr(a):

EVERTO RAFAEL MORENO CONTRERAS

Identificado Con CC: 92542604

Asistió y aprobó el entrenamiento

REENTRENAMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 20 Horas.

Dando cumplimiento a la Resolución 1409/2012 y 1178/2017 Emitidas por el Mintrabajo

Realizado los días 20 al 21 de Agosto de 2022 Montería Córdoba.

Se expide a los 28 días del mes de Agosto de 2022

2022-NRTSA-2095

JOHN JAIRO RODRIGUEZ S
Entrenador SENA registro No 6606089
Licencia en salud ocupacional No 1963 DSSC

NELSON MÁRQUEZ ACOSTA
Representante legal SERVINCOR S.A.S.
Servincorsas@gmail.com

GOLDEN HELMET S.O.S

ASESORÍA Y CONSULTORÍA
EN HSE Y RSE

arl SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA QUE

EVERTO RAFAEL MORENO CONTRERAS

Identificado con el Documento N°
92542604

RECIBIO CAPACITACION EN

MEDICION DE GASES CON MEDIDOR PORTATIL

Con una intensidad de 2 Horas, desarrollada en Monteria (Cordoba) el dia 10/20/2015

Instructor

Ing. Rodrigo Carvajal R
Ing. Atmósferas Peligrosas

Dirección Nacional de
Prevención de Riesgos Profesionales

GI-AD/16-05-001P1356RU31462A2297925426O6

0721

CYMADE SAS ¡Construcción sin límites!	FECHA DE EMISIÓN: Junio 29 de 2017	SALIDAS DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	
	Página: 1 de 1	CODIGO: SIG-GH-FT-089	VERSION: 002

CYMADE SAS
NIT: 900.154.758-1

CERTIFICA QUE:

El señor **EVERTO RAFAEL MORENO CONTRERAS** identificado con **CC.92.542.604** laboró para esta empresa con un contrato obra labor en el proyecto denominado CONSTRUCCION DE OBRAS DE INVERSION SOCIAL DE TERMOELECTRICA EL TESORITO SAS ESP- PLACA HUELLA Y ALCANTARILLADO VÍA COREA, VÍA AUXILIAR Y VÍA CELSIA SAN ANTONIO contrato N° 3021-2022, desempeñandose en el cargo de **COORDINADOR SST** desde el 26 de septiembre de 2022 al 03 de marzo de 2024 dentro de sus funciones se encontraban:

1. Coordinar el trabajo con los supervisores SST para Diseñar, implementar, ejecutar, mantener y mejorar las actividades proyectadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SGSST.
2. Coordinar con los jefes de las areas el cronograma de trabajo de la obra y la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
3. Planear, coordinar y verificar el programa de inducción y evaluación de la inducción del personal en el momento que ingresan a realizar labores en la empresa.
4. Realizar y mantener actualizado el plan de emergencia de la obra.
5. Participar y realizar la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
6. Transmitir a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores Contratistas y visitantes.

En el tiempo laborado con la empresa demostro ser una persona honesta, responsable, proactiva y con buena actitud para el trabajo.

Se expide en la ciudad de Ibagué a los (03) dias del mes de marzo de 2024.

Atentamente,

CYMADE SAS
NIT 900.154.758-1

ANGIE MELISSA MUÑOZ TORRES
Coordinadora administrativa y financiera

405

CONSORCIO VIAL TSM
NIT 901.264.478-8

La suscrita **ASTRID CAROLINA CONTRERAS CONTRERAS** ,encargada del área de Talento Humano del **CONSORCIO VIAL TSM** con número de identificación tributaria 901.264.478-8.

CERTIFICA QUE:

El señor **MORENO CONTRERAS EVERTO RAFAEL** identificado con cédula de Ciudadanía No. 92.542.604 de Sincelejo, se desempeñó en el cargo de **PROFESIONAL SST**, desarrollando las actividades inherentes a su cargo en el proyecto que se describe a continuación:

- **Contrato de Consultoría No CM-006 de 2018**, cuyo objeto es "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA LAS TABLITAS- SAN MARCOS, MUNICIPIOS DE EL ROBLE, CAIMITO Y SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE."

Laboró desde el día veintitrés (23) de Junio de 2020 hasta el día veintidós (22) de Julio de 2021, con una dedicación del 100%.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C, el día veintidós (22) de Julio del año 2021.

Atentamente,

ASTRID CAROLINA CONTRERAS
Directora Talento Humano

CONTRATO DE CONSULTORIA

Nº BIRF-8083-CO-CON-002-MS

CONSORCIO INTERSETP SINCELEJO 2016

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTERSETP SINCELEJO 2016.

CERTIFICA

Que el ingeniero **EVERTO RAFAEL MORENO CONTRERAS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 92.542.604 de Sincelejo y licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo N° 297, emitida por la secretaria de salud de Sucre. Labora en el consorcio en el cargo de **RESIDENTE INTERVENTOR SISO,** desde el dia 01 de Abril de 2018 hasta la fecha. Con una disponibilidad del 100% durante la ejecución de la obra.

CONTRATO N°	BIRF-8083-CO-CON-002-MS 16-4-5076109.
CONTRATANTE	SUCRE - METRO SABANAS S.A.S SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SINCELEJO.
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO ESTATAL BIRF-LPN-002-2016 CUYO OBJETO ES LA RECONSTRUCCIÓN DE VIAS, ANDENES Y RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO AMABLE, PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO.
Fecha de inicio:	06 Diciembre 2016
Fecha Final:	27 Mayo 2019
Valor ejecutado:	$ 1'275.718.025.

Funciones ejecutadas dentro del proyecto: Exigir al contratista el cumplimiento de todas las normas vigentes sobre la seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. Asimismo, verificar que el contratista realice el análisis de riesgos de la labor contratada, identificando los peligros asociados a cada una de las actividades a realizar, priorizando los riesgos criticos y formulando los controles correspondientes. Revisar el cumplimiento de los pagos realizados por el Contratista por conceptos de Seguridad Social de sus trabajadores y parafiscales a que estuviere obligado.

Se expide la siguiente certificación a solicitud del interesado a los 6 días del mes de Marzo de 2019

Cordialmente;

CARLOS ALBERTO CASTRO MEJIA

Calle 24 N° 15 - 91 Piso N° 2

Tel. 3107375017 - 2816707

interventoriasincelejo@gmail.com

CONSORCIO SINCELEJO amable!

Nit. 900.697.004-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO SINCELEJO AMABLE.

CERTIFICA

Que el ingeniero **EVERTO RAFAEL MORENO CONTRERAS**, identificado con cedula de ciudadania N° 92.542.604 de Sincelejo y licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo N° 297, emitida por la secretaria de salud de Sucre. Laboró en el consorcio en el cargo de **RESIDENTE SISO,** desde el día 10 de Enero de 2014 hasta 15 de Julio de 2015. Con una disponibilidad del 100% durante la ejecución de la obra.

CONTRATO N°	LP-02-2013. 13-1-105399.
CONTRATANTE:	SUCRE - METRO SABANAS S.A.S SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SINCELEJO.
OBJETO:	RECONSTRUCCION DE VIAS Y ANDENES DEL CORREDOR VIAL PERTENECIENTE A LA RUTA CECAR - ETAPA I, PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO.
Fecha de inicio:	22 Noviembre 2013
Fecha Final:	05 Octubre 2016
Valor ejecutado:	$ 6'405.111.504.

Funciones ejecutadas dentro del proyecto:

Diseñó e Implementó el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST. Coordinó la afiliación del personal de obra al sistema integrado de seguridad social, programó los exámenes médicos ocupacionales a trabajadores, ejecutó el programa de inducción, motivación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo para el personal de obra, acorde con la identificación de riesgos.

Se expide la siguiente certificación a solicitud del interesado a los 22 días del mes de julio de 2015.

Cordialmente;

JOSE ALFONSO TRESPALACIOS DE LA ROSA.
Representante Legal.

Carrera 38 A # 1A - 83, Paralelo a la Troncal del Caribe.
Correo electrónico: sincelejoamable@gmail.com
Sincelejo–Sucre.